



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**INFORME**

TRD – 2023-220.6.1.171

## **POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE PALMIRA**

### **INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN**

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**INFORME**

## **POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE PALMIRA**

**Oscar Eduardo Escobar García**  
Alcalde Municipal

**Lina Marcela Escobar Ramírez**  
Secretaria de Integración Social

**Liliana Vásquez Martínez**  
Subsecretaria de Desarrollo e inclusión social

**Equipo técnico de género**  
Gicel Smith Gallego  
Paula Andrea Salcedo Trujillo

**Equipo técnico Políticas Públicas**  
Alejandro Astudillo Jordán  
Juan Camilo Bedoya Ramírez  
Leslie Griselle Escobar Bravo  
Nohora Elena Meza Meneses





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**Contenido**

1. Introducción ..... 5

2. Política Pública de Equidad de Género ..... 6

3. Objetivo general evaluación..... 8

3.1. Objetivos específicos ..... 8

4. Metodología para la evaluación ..... 9

4. Antecedentes del proceso de evaluación ..... 13

5. La Política Pública en los Planes de Desarrollo Territoriales ..... 17

6. Diagnóstico situacional ejes de la política pública en el municipio de Palmira..... 23

7. Conclusiones ..... 90

8. Recomendaciones por eje estratégico ..... 93

9. Bibliografía ..... 97

10. Anexo..... 100



**PALMIRA**  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**INFORME**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 4 de 100





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## 1. Introducción

El presente documento presenta la información obtenida en el proceso de evaluación de la “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira” por medio de una descripción general de los aspectos desarrollados durante los últimos diez años, comenzando desde su aprobación en el año 2010 hasta su cierre en el 2020. Durante el proceso de evaluación se analizó la implementación de los ejes de la política pública con base en la información recolectada, principalmente de tipo cualitativo -por medio de talleres de política pública- y cuantitativo -estadísticas institucionales-, con el objetivo de establecer recomendaciones para el posterior proceso de actualización.

Teniendo esto en cuenta, se realizó una búsqueda de fuentes secundarias con relación a los ejes de la política pública durante los años de vigencia. Esta información es pieza fundamental para entender el comportamiento de la acción pública y los posibles efectos que tuvo en la población objetivo, buscando tener un enfoque mixto donde se pueda conocer el contexto general del municipio y articularlo con los talleres de política pública, delimitando cada contexto, según las diferentes poblaciones consultadas. Asimismo, se estableció un análisis territorial del municipio entre la zona urbana y rural.

El presente documento recopila la sistematización del proceso de evaluación. Es importante mencionar que este documento viene acompañado de diferentes anexos que cuentan con registros fotográficos, listados de asistencia e informes que permiten tener un contexto más detallado del proceso. Así, el documento brinda recomendaciones para la etapa de formulación a partir de los resultados, que son pieza fundamental para la agenda pública para la actualización de la política pública.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## 2. Política Pública de Equidad de Género

La política pública, formulada en el año 2010, partió de la articulación del conjunto de agencias desarrolladas por las mujeres del municipio de Palmira con la finalidad de avanzar en la construcción de un contexto favorable para la equidad, considerando el reconocimiento de la diferencia, en las diferentes dimensiones de la vida social, económica y política. La misma inició de la idea que la respuesta institucional a las múltiples exigencias de las mujeres era, y aún sigue siendo, insuficiente; razón por la cual era necesario implementar acciones gubernamentales que atendieran de manera adecuada las injusticias que enfrentan las mujeres palmiranas. Estas injusticias siguen teniendo relación con la vulneración de los derechos humanos de las mujeres como con diversas variables asociadas a la condición social, racial y étnica, edad, orientación sexual, discapacidad, entre otras.

La política en su diseño trató de que las medidas adoptadas aportaran a la eliminación de las brechas de género, por lo que contemplaba elementos que fortalecen tanto la aplicación de los avances jurídicos y normativos en materia de derechos de las mujeres como en la construcción de dinámicas que aportaran a la transformación de las prácticas culturales que reforzaban los estereotipos tradicionales de género. Es decir, la política se erigió como un conjunto de acciones afirmativas que intentaron corregir, a través de la formulación de planes, programas o proyectos, la inequidad, la exclusión y todas las formas de discriminación basadas en género. Además, fue concebida como una herramienta que permitía a las mujeres y a los hombres que habitan la ciudad de Palmira avanzar hacia el disfrute de sus derechos desde condiciones y relaciones equitativas.

También es necesario mencionar que la política tuvo en cuenta en su centralidad la diversidad de las mujeres, favoreciendo su ciudadanía, su identidad individual y su rol como constructoras del desarrollo territorial local. Así, le apuntó a la capacidad de la comunidad palmirana para construir desde la equidad y la justicia, un trato hacia las mujeres que tuviera en cuenta sus necesidades y diferencias; con lo cual se intentó concretar que las mujeres ejercieran de manera efectiva el acceso al uso, control y beneficio de bienes y servicios del municipio, al igual que a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

El objetivo general de la política apuntó a “generar procesos que apunten a cambios sociales e institucionales que garanticen el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres de Palmira; tanto en lo público como en lo privado, reconociendo las diferencias étnicas, sociales, sexuales, territoriales y de edad”. Para alcanzarlo se formularon tres grandes objetivos específicos:



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

- Reconocer y fortalecer las iniciativas y los aportes de las mujeres palmiranas encaminadas a la transformación de sus condiciones materiales y su posición social y cultural en el municipio.
- Promover ejercicios de ciudadanía de las mujeres palmiranas desde el enfoque de género que faciliten la construcción de relaciones como sujetas de derechos con las instituciones, organizaciones sociales y en su vida íntima y cotidiana.
- Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos humanos de las mujeres del sector urbano y rural con el apoyo, el compromiso y la voluntad política de la Alcaldía y el Concejo Municipal de Palmira.

Teniendo en cuenta el “Diagnóstico Social de las Mujeres de Palmira”, elaborado por el Centro de Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo - CIDI de la Universidad Pontificia Bolivariana, y las percepciones de las diferentes mujeres asistentes a las diferentes jornadas de formulación, se establecieron siete (7) ejes estructurantes de la política, con los siguientes objetivos:

### 1. Eje 1. Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Salud, Salud Sexual y Reproductiva

Reconocer, restablecer y garantizar el derecho de las mujeres a disfrutar de una salud plena con acceso a servicios de salud integrales, que respondan con calidad a sus diversas necesidades e intereses desde la perspectiva de género.

### 2. Eje 2. Conocer para transformar-nos. Educación y Cultura

Garantizar el acceso de las mujeres al sistema educativo del municipio de Palmira; reconociendo sus diferencias étnicas, sociales, sexuales, territoriales y de edad.

### 3. Eje 3. Autonomía económica

Generar y asegurar condiciones de equidad en el emprendimiento productivo, el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos para todas las mujeres palmiranas, reconociendo su aporte a la vida económica de la ciudad.

### 4. Eje 4. Mujeres libres de violencias. Justicia para nosotras

Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres en el municipio de Palmira; garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y propiciando el ejercicio del derecho al acceso a la justicia para las mujeres.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## **5. Eje 5. Mujeres distintas, mujeres únicas**

- Adoptar e implementar medidas que erradiquen la discriminación que viven las mujeres con diversidad funcional.
- Generar procesos de inclusión y reconocimiento para las mujeres lesbianas, trans y bisexuales en el municipio de Palmira.

## **6. Eje 6. Voces de las Mujeres. Participando y decidiendo**

Reconocer los ejercicios de ciudadanía plena de las mujeres a través de la participación y la representación de sus intereses colectivos.

## **7. Eje 7. Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres**

Asegurar que las mujeres en su diversidad étnico-cultural, condición socioeconómica y procedencia rural o urbana, disfruten del derecho a la tierra, a la vivienda digna y un hábitat adecuado.

Por lo anterior, la presente evaluación se centra en examinar la implementación de cada uno de los siete ejes mencionados, determinando el grado de cumplimiento de cada uno de sus respectivos propósitos.

## **3. Objetivo general evaluación**

Evaluar los resultados obtenidos en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira por medio de los productos y servicios prestados.

### **3.1. Objetivos específicos**

- 3.1.1.** Describir el contenido administrativo que han tenido los planes, programas y proyectos con base en los documentos institucionales.
- 3.1.2.** Analizar la percepción de los actores claves en los diferentes componentes de la política pública.
- 3.1.3.** Examinar los resultados que tuvo la política pública en los diez años de ejecución a partir de la información recolectada.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**3.1.4.** Formular recomendaciones generales para el proceso de formulación de la nueva Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira.

#### **4. Metodología para la evaluación**

El tipo de evaluación utilizada determinó la metodología de análisis y las herramientas necesarias para valorar los componentes operativos propuestos para la política pública de género. Como lo define André-Noël Roth Duebel (2013), una evaluación *ex post* pretende examinar el cumplimiento de los objetivos planteados para la intervención en su formulación original, una vez se ha finalizado su ejecución. Este proceso, permite emitir interpretaciones sobre el éxito o fracaso de la intervención, así como aciertos, desaciertos, capacidad de adaptación ante la realidad cambiante, entre otros. Constituye, de esta manera, la última etapa del ciclo de las políticas y permite generar conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones estatales.

El proceso empleó la revisión de bibliografía de la política pública donde se evidencia el diagnóstico de la población objetivo, marco normativo, enfoque teórico utilizado, problemáticas identificadas, metodología, interacción con actores sociales, lineamientos, ejes, objetivos, estrategias, programas y proyectos, que buscaban dar respuestas a las demandas sociales. De igual manera, se indagó en diferentes documentos institucionales de los últimos diez años como los planes de desarrollo municipal y la rendición de cuentas. Esto se hizo con la finalidad de analizar el proceso que tuvo la política pública en cada una de las administraciones para, posteriormente, diseñar una propuesta metodológica que permitiera realizar una actualización acorde a los nuevos cambios normativos (nacional e internacional), la actualización de indicadores (cualitativos y cuantitativos) y la capacidad institucional ajustada al contexto local.

El diseño metodológico propuesto para la actualización de la política pública se basó en un enfoque cualitativo descriptivo (Patton, 2002), el cual incorpora instrumentos para analizar información de corte cualitativo (documentos, entrevistas) y cuantitativo (estadísticas) para tener una mejor comprensión del objeto de evaluación, abordar los objetivos propuestos y dar respuesta a las preguntas planteadas. Analizando la cadena de valor con base en la información recolectada, se emplearon herramientas cualitativas y cuantitativas que permitieron establecer un análisis mixto, sistematizando la experiencia de los actores implicados en el proceso.

Teniendo esto en cuenta, el proceso de recolección de información se basó en la búsqueda de los diferentes programas y subprogramas que se encuentran en los cuatro periodos de gobierno, comenzando por el gobierno 2008-2011 y terminando con el 2020-2023. Con este proceso se

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

identificaron aspectos referentes a las diferentes metas y acciones correspondientes a los ejes de la política pública, ya que es a partir de los diferentes planes de desarrollo municipal que se estructuró el accionar público en relación con el plan de acción en cada una de sus fases. Además, el proceso de consolidación de información contempló la descripción de cada eje, fijando los lineamientos de análisis y la pertinencia de la información. En la recolección de información se encontraron algunos datos cualitativos como listados de asistencia, actas de reunión, folletos entre otros. Por otra parte, los datos cuantitativos, se concentran en informes de rendición de cuentas y los anuarios de la Cámara de Comercio de Palmira.

Es de resaltar que la información recabada no es secuencial para todos los años; en lo que respecta a los planes de desarrollo, no tiene en cuenta los ejes estratégicos de la política pública para determinar el alcance de los programas que permitiera comprender una relación directa entre las líneas de acción y los indicadores. Otro rasgo encontrado es el diseño de programas y subprogramas por cada uno de los ejes de la política pública, donde se evidencia el cumplimiento de uno o más de los ejes por programa, lo cual deja entrever que no se tiene en cuenta los programas de corto, mediano y largo plazo. A partir de esto, como se observa en la Tabla 1, se contó para el análisis con la siguiente información por periodo administrativo y eje de la política pública:

**Tabla 1. Información periodos administrativos**

Ejes de política pública	Raúl Alfredo Arboleda Márquez	José Ritter López Peña	Jairo Ortega Samboni	Óscar Eduardo Escobar García
Eje 1: Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Salud, Salud Sexual y Reproductiva	X	X		X
Eje 2: Conocer para transformar-nos. Educación y Cultura	X	X		X
Eje 3 Autonomía económica	X	X	X	X
Eje 4 Mujeres libres de violencias. Justicia para nosotras		X		X
Eje 5 Mujeres distintas, Mujeres únicas	X	X	X	X
Eje 6 Voces de las Mujeres. Participando y decidiendo	X	X	X	X
Eje 7 Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres		X		X

Fuente: Elaboración propia.





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

Las herramientas utilizadas en la evaluación, a nivel cualitativo, se enfocaron en talleres temáticos con lideresas sociales, mujeres docentes, mujeres empresarias y funcionarias públicas vinculadas a la implementación de la política pública para comprender los efectos de corto y mediano plazo; en especial los productos (bienes y servicios) con el objetivo de identificar las principales problemáticas y fortalezas de la ejecución. Esta herramienta se aplicó al sistematizar los documentos oficiales relacionados con la política pública, específicamente en aquello que describen los principales aciertos y desaciertos encontrados con la finalidad de identificar cuáles fueron los factores internos y externos que influyeron (o no) en los resultados. Por otra parte, se utilizaron los resultados de los planes de desarrollo municipal y la rendición de cuentas, esto con el objetivo de determinar el proceso histórico que ha vivido la política pública.

#### **4.1. Estrategia de participación**

El proceso de selección de las organizaciones sociales, entidades gubernamentales y lideresas sociales se establecieron aspectos que buscaban tener un equilibrio de participación donde se pueda tener diferentes miradas del territorio en cada una de las administraciones municipales. Teniendo esto en cuenta, se toma como base el enfoque de gobernanza el cual “es un concepto que se refiere básicamente a un proceso que envuelve el Estado, la sociedad civil y el sector privado” (Whittingham Munévar, 2010), teniendo esto en cuenta el proceso de articulación de los tres sectores sociales permite comprender diferentes narrativas de tipo económico, administrativo y social como lo fueron los ejes de la política pública, junto con los planes de acción. Además, la gobernanza permite establecer una red de actores sociales entre diferentes sectores sociales que intervienen de manera directa o indirecta en los procesos de formulación e implementación, es decir “la introducción de las redes es una forma de reconocer que las políticas públicas emergen de la interacción entre actores públicos y privados, aceptando que el Estado no es el actor dominante en los procesos decisionales” (Zurbriggen, 2011).

Teniendo esto en cuenta, el concepto de gobernanza incorpora tres grupos de actores sociales que se deben incorporar en la gestión pública para tener valor social y buen gobierno, por lo tanto, se definen de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra el sector público el cual se compone de todas las instituciones públicas que tiene una función específica en algunas de los tres poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), como es el caso de la Alcaldía Municipal de Palmira, la cual se encarga de administrar el patrimonio público y cumplimiento de los derechos humanos. Además, se encarga de diseñar planes, programas y proyectos que benefician a la ciudadanía. Del mismo



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

modo, se encuentran instituciones públicas que tienen el objetivo de vigilar el buen funcionamiento de los recursos públicos y el cumplimiento de los derechos humanos como lo son: Personería, Contraloría, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Policía Nacional de Colombia.

En segundo lugar, se encuentra el sector privado, el cual es un aliado estratégico en la implementación de los programas y proyectos que ejecuta la administración municipal, ya que es partir de la articulación de las empresas y sector público donde se brindan servicios específicos en áreas donde la administración municipal no cuenta con la suficiente experiencia. Por lo tanto, se ven en la necesidad de establecer contratos de corto y mediano plazo para alcanzar algunas metas del Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente, las empresas también son actores activos que hacen parte del territorio y ayudan de manera indirecta al desarrollo de una sociedad, lo cual implica una mayor participación en cada uno de los actores claves, es decir, son “asociaciones público-privadas: ésta puede ser considerada una sub-variable de participación; se refiere a la existencia de un vínculo activo de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector privado en los programas locales” (Whittingham Munévar, 2010, pág. 230).

En tercer lugar, el enfoque de gobernanza permite conocer el contexto actual del territorio por medio los espacios de participación e interacción entre los actores sociales donde expresan su opinión en las diferentes etapas que componen la política pública, ya que, a partir de la discusión entre los actores, la información recolectada y la revisión de literatura, es donde se puede verificar los posibles resultados (positivos o negativos) según cada eje de la política pública. Asimismo, el rol de las mujeres, las organizaciones sociales y entidades gubernamentales es conocer la implementación del gasto público, describir como fue el proceso según su perspectiva con base en toda la información encontrada, una radiografía textual del proceso, teniendo esto en cuenta la definición más aproximada para definir a los actores claves con base en el enfoque de la gobernanza es:

“El comportamiento de los actores sociales, como sujetos participantes en la definición de relaciones de poder en la labor del Estado sobre la sociedad. La forma de relación que se va estructurando, es a partir de la comprensión de los actores sociales como sujetos representativos de sectores (grupos) que convergen y dan forma a la sociedad, y que se relacionan con el Estado a través de la aplicación de una determinada forma de acción como lo es la política pública” (Meneses & Garrido, 2009).

Finalmente, los actores claves son parte fundamental del proceso de evaluación y actualización dado que la información encontrada no tiene los datos necesarios para estructurar un seguimiento por año,



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

tipo de población e informes del seguimiento de ejecución para realizar un análisis secuencial de todos los productos y servicios entregados en cada una de las administraciones municipales. Por tal motivo, se optó por realizar un modelo de participación directa entre los actores sociales (público, privado y sociedad civil) que conviven en el territorio de Palmira, donde a partir de la percepción de las mujeres y organizaciones sociales se puede construir la memoria histórica de la política pública de equidad de género para las mujeres de Palmira.

El componente de participación se estructura con base en los ejes temáticos de la política pública de equidad de género para las mujeres de Palmira, la cual define las acciones que deben tener en cuenta cada uno de los planes de desarrollo municipal por medio de planes, programas y subprogramas, que buscan alcanzar los objetivos del plan de acción de la política pública. Teniendo esto en cuenta, el modelo de participación se estructuró por medio de un proceso formativo que tuvo como finalidad profundizar en los conocimientos técnicos de la política pública y reconstruir la memoria del archivo histórico a partir de la percepción de las participantes en temas centrales de ejecución, seguimiento y evaluación. Asimismo, se debe resaltar la pertinencia de contar con participantes que tengan conocimiento técnico, administrativo o académico sobre género mujer para estructurar componentes como formulación de proyectos, población seleccionada y posibles resultados de la ejecución durante los diez años de vigencia.

El proceso de selección buscó establecer siete espacios de participación, uno por cada eje de la política pública, donde se pudieran articular los tres sectores (público, privado y sociedad civil), este proceso se complementó con los diferentes módulos de capacitación que ayudaron a profundizar en el ciclo de la política pública y recolectar información técnica de cada uno, es decir, los módulos se componen de dos momentos: el primero comprende conceptos teóricos, hallazgos e información primaria donde se contextualiza a las participantes y el segundo es un ejercicio colectivo que permitió recolectar información técnica seleccionada de cada etapa.

#### **4. Antecedentes del proceso de evaluación**

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira tuvo una vigencia de diez años, comenzando en el 2010 y finalizando en el 2020, durante los cuales se desarrollaron diferentes planes, programas y proyectos con el objetivo de combatir de la desigualdad económica, política y social que viven las mujeres en el municipio. En este sentido, la política pretendió articularse con los planes de desarrollo municipal de cada uno de los gobiernos, buscando responder a las demandas sociales plasmadas en el proyecto de acuerdo a partir de la acción pública.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

El proceso de evaluación comenzó estableciendo una metodología que fuera incluyente, capaz de recoger las inquietudes y observaciones de las mujeres palmiranas. Con esto, se inició el proceso a partir de la búsqueda de información en el archivo de la administración municipal, sin embargo, los resultados arrojaron una deficiencia en la información encontrada. Entre las dificultades de información se encontró la ausencia de un plan de acción correspondiente a la vigencia de la política pública, así como información de tipo cualitativo y cuantitativo que diera muestra de un seguimiento adecuado a los programas y subprogramas relacionados con los ejes de la política y con los indicadores referentes al enfoque de género en el periodo.

Con el inicio del “paro nacional” en diferentes ciudades del país, entre ellas Palmira, se dificultó el proceso de búsqueda y recolección de información, ya que, por temas de seguridad y contingencia, la mayoría de las secretarías de la Administración Municipal se vieron en la necesidad de posponer el envío de la información. Posteriormente, con la superación de la coyuntura, se reanudaron las actividades con la implementación de dos pilotos de taller de actualización de política pública con la participación de organizaciones sociales de mujeres, donde se explicaron los contenidos temáticos y lúdicos del proceso formativo establecido como elementos metodológicos para los próximos meses. Estos ejercicios sirvieron para conocer la percepción de las mujeres frente a los conceptos básicos de política pública, marco normativo, estructuración de problemas y solución en cada una de las etapas.

Posteriormente, se realizó una mesa de trabajo con el equipo técnico de la Contraloría Municipal de Palmira, la Universidad Santiago de Cali y el equipo de la Secretaría de Integración Social con el objetivo de articular esfuerzos para realizar la evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira, en el eje 3 de la política, referente a la autonomía económica. Sin embargo, debido a los inconvenientes en la disponibilidad de información adecuada en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, se optó por articular a la mesa del trabajo a la Secretaria Agropecuaria y de Desarrollo Rural y a la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, para definir los criterios de evaluación.

A continuación, se presentó la propuesta metodológica del proceso ante la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) y el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) con la participación de representantes legales de las entidades centralizadas y descentralizadas del municipio. Durante el encuentro se expusieron las herramientas de recolección de información, las dificultades técnicas en materia de la información encontrada, así como los contenidos temáticos de los módulos de capacitación; obteniendo una retroalimentación detallada de la viabilidad del modelo. Así mismo, se socializó con docentes de la Universidad del Valle y la



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Universidad Pontificia Bolivariana, estableciéndose recomendaciones en los contenidos, trabajo de campo en la zona rural y la temporalidad del proceso que podrían afectar el trabajo articulado de los actores claves en cada una de las etapas de la actualización.

Algo importante del proceso ha sido la participación de diferentes actores, lo que proporcionó elementos variados que permitieron ajustar y modificar el documento metodológico con las recomendaciones dadas por los actores claves en los diferentes espacios de participación. Es a partir de esto, que se optó por realizar la implementación del modelo metodológico para la actualización de la política pública.

El proceso continuó con la búsqueda de información pertinente para adelantar los procesos planificados desde el componente metodológico. Para esto, se restableció la solicitud de información por parte del equipo técnico de la Secretaría de Integración Social a las dependencias de la Alcaldía Municipal y al archivo central de la misma con el objetivo de recolectar información cualitativa o cuantitativa que permitiera conocer la inversión social de cada uno de los gobiernos en la población beneficiaria. Este proceso, se realizó por medio de notas internas, oficios, reuniones virtuales y presenciales, donde se le solicitó a los funcionarios información relacionada con el listado de programas.

El trabajo de recopilación de información para los años de vigencia de la política pública arroja que efectivamente las administraciones diseñaron programas y acciones con base en los lineamientos de la política, pero la gestión de la información no presenta el adecuado registro en algunos archivos de las secretarías; además, la secuencialidad y sistematicidad con respecto a los siete ejes centrales presenta vacíos. Por esta razón, se optó por realizar una evaluación que contenga de manera central la percepción de las organizaciones sociales, líderes y lideresas sociales y activistas que acompañaron la implementación de la política pública o poseen conocimiento y experiencia sobre los ejes de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se socializó la metodología con mujeres de la zona rural y la Mesa Técnica de Población Mujer, con el objetivo de recibir sus conceptos sobre los contenidos temáticos de los módulos, la disponibilidad de tiempo para cada una de las sesiones y la receptividad de las participantes. Este proceso sirvió para identificar algunas problemáticas asociadas a la disponibilidad de tiempo por parte de las mujeres para realizar los siete (7) módulos de capacitación. Igualmente, se manifestaron aspectos referentes a la falta de recursos económicos para costear el transporte hacia

los puntos de encuentro y las obligaciones familiares que tiene la mayoría de las mujeres en la zona rural.

Finalmente, se realizaron talleres de capacitación de política pública en diferentes comunas del municipio de Palmira con la participación de jóvenes, adultas mayores, mujeres empresarias, amas de casa, comunidades indígenas y mujeres migrantes que tienen relación directa con los ejes de la política pública. De esta manera, en el transcurso del proceso se desarrollaron los siguientes eventos:

**Tabla 2. Jornadas de evaluación**

No.	Población	Eje de política pública	Número de participantes
1	Mesa técnica población mujer	Socialización	2
2	Mujeres emprendedoras (zona rural)	Socialización	11
3	Mujeres emprendedoras (zona rural)	Socialización	48
4	Mesa técnica población mujer	Socialización (aprobación de la mesa técnica)	13
5	Mujeres emprendedoras (zona rural)	Eje 7 Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres	4
6	Mujeres adultas mayores	Eje 1 Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Salud, Salud Sexual y Reproductiva	22
7	Equipo técnico de la Contraloría	Socialización	7
8	Equipo técnico del SENA	Socialización	3
9	Mujeres extranjeras	Eje 7 Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres	11
10	Cabildo indígena INGA	Eje 5 Mujeres únicas, mujeres distintas	8
11	Madres de familia	Eje 5 Mujeres únicas, mujeres distintas	24
12	Mujeres emprendedoras	Eje 3 Autonomía Económica	13

No.	Población	Eje de política pública	Número de participantes
13	Estudiantes universitarias	Eje 4 Mujeres libres de violencia. Justicia para nosotras	17
14	Capacitación ministerio del interior	Eje 4 Mujeres libres de violencia. Justicia para nosotras	23
15	Mujer del corregimiento de Calucé	Eje 6 Voces de las Mujeres. Participando y decidiendo	13
16	Mujeres líderes del corregimiento de Cabuyal	Todos los ejes de la política pública	18
<b>Total población</b>			<b>237</b>

El proceso participativo de evaluación aportó las percepciones territoriales en las que, particularmente en la zona rural, las mujeres manifestaron no haber sido escuchadas de manera abierta en temas de género, lo cual identifican como una problemática recurrente durante la implementación de los talleres.

Los espacios de formación adelantados durante el proceso de evaluación, le permitieron a la ciudadanía participante aproximarse a los aspectos generales de política pública y conocer mejor el proceso secuencial de su formulación, pasando por la identificación del problema hasta las posibles soluciones que deben ser plasmadas en el plan de acción de la misma y, así mismo, deben ser articuladas a cada Plan de Desarrollo Municipal en los respectivos gobiernos de la vigencia de esta.

En términos generales, las mujeres que hicieron parte de los talleres se interesaron de manera positiva en los contenidos temáticos y participaron activamente de los ejercicios didácticos propuestos en la metodología de evaluación, generando aportes valiosos para el análisis de la información recolectada.

## 5. La Política Pública en los Planes de Desarrollo Territoriales

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la inversión pública territorial que tiene el municipio, definiendo las acciones que adelantará la administración para atender las expectativas y necesidades de la población, bajo un enfoque de gestión por resultados y priorizando acciones hacia el cierre de brechas socio-económicas (DNP 2011). Por esta razón, la evaluación de la Política Pública



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

de Género para las Mujeres de Palmira toma como referencia la manera en que cada uno de los periodos administrativos, durante la vigencia de la misma, implementaron cada uno de los siete ejes estructurantes de esta.

### **5.1. Plan de Desarrollo 2008 – 2011: “Seguridad para Construir Ciudad”**

Para el periodo 2008-2011, se trazó como meta de gobierno la formulación de la “Política Pública de Género para las Mujeres de Palmira”; teniendo como principal propósito el “promover la igualdad de oportunidades y proporcionar condiciones de mejoramiento de calidad de vida a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial: niños, niñas y adolescentes no escolarizados y en situación de calle; jóvenes y mujeres cabeza de familia sin una actividad económica definida; minorías étnicas, población en situación de discapacidad y de desplazamiento y/o de indigencia con derechos vulnerados”.

Por medio del desarrollo de dos programas se sustentó el proceso de formulación. Uno estuvo orientado a actualizar y profundizar el diagnóstico social del municipio, enfatizando en la situación de la mujer y en temas específicos de infancia y juventud, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006. Mientras que el segundo buscó fortalecer el Consejo Municipal para la Política Social, dándole mayor funcionalidad a cada una de las instancias que lo conforman. Siendo la formulación de la política su principal indicador de cumplimiento.

### **5.2. Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Palmira Avanza con su Gente”**

Para el periodo 2012-2015 se plantea dentro del programa de gobierno la promoción del cumplimiento de las acciones estratégicas para garantizar la equidad de género. Para esto, se pretendió establecer medidas orientadas a la “transformación de modelos patriarcales que legitiman todas las formas de violencia de género en la familia, espacio de trabajo, comunitario, político y en el conflicto armado” (Acuerdo 010 de 2012).

Para adelantar estas acciones se propuso el subprograma “Política Pública de Equidad de Género” donde se tenía como meta generar “tres acciones implementadas de cada eje de la Política Pública de Género para las Mujeres de Palmira” (Ibid. 20). Los informes de rendición de cuentas y demás documentos revisados plantean las acciones de manera generalizada, careciendo de datos cuantitativos significativos que permitan un análisis de mayor profundidad a las acciones realizadas.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Para el año 2012, se reportó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día de la No Violencia contra la Mujer (25 de noviembre); además, se socializó la Ley 1257 de 2008 sobre la violencia contra la mujer y la misma Política de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira. Por otro lado, se realizaron 1.500 citologías y se brindó capacitación a 400 mujeres en técnicas de alimentos, manualidades, artesanías y formación empresarial a madres cabeza de hogar. Así mismo, se reportó la capacitación en formación para el trabajo y generación de ingresos dirigida a las mujeres cabeza de familia de las comunas 1 y 2 de la ciudad, sin especificar su número.

En el 2013, en lo correspondiente al eje de salud, la información suministrada no da cuenta de la población beneficiada, pues solo hay una descripción de algunas acciones enmarcadas en aspectos de sensibilización con respecto a los temas de salud, salud sexual y reproductiva. Igualmente, en el eje de educación, se hace referencia a actividades de conversatorios y encuentros, sin especificar la población impactada.

Para el eje de autonomía económica se reportó como principal resultado el desarrollo de estrategias ligadas a la promoción de la autogestión de las mujeres a través de las capacitaciones que adelantó el Plan Especial de Inclusión Social (PEIS) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico. Entre las temáticas estaban gastronomía y manualidades, artes y oficios; orientados al desarrollo de capacidades y promoción de procesos organizativos para la generación de ingresos. En lo que respecta a los ejes de mujeres libres de violencia, diversas y de participación los resultados presentados para este año están centrados en actividades de tipo cualitativo con eventos como conversatorios y sensibilizaciones.

Para los últimos años de la administración se indicaron resultados profundizando en componentes descriptivos de capacitación y sensibilización. Aquí, debe resaltarse la conformación de la Mesa Institucional de Género como estrategia para garantizar a las mujeres el acercamiento a la oferta institucional y promoviendo la participación, garantizando que las políticas públicas tengan en cuenta las agendas sociales de las mujeres, valorando y reconociendo su diversidad y respondiendo a las mismas.

La profundización en aspectos cualitativos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres se acompañó con orientación, información y capacitación a mujeres víctimas de desplazamiento, residentes en zona rural y urbana. Además, según la información reportada, se logró consolidar la escucha preventiva e informativa a través de las Comisarías de Familia.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

### **5.3. Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Palmira con inversión social, construimos paz”**

Para el periodo 2016-2019 la política pública quedó principalmente en la dimensión social, donde se buscaba garantizar derechos fundamentales bajo los principios de equidad, inclusión, acceso, permanencia, prácticas identitarias, culturales y calidad y eficiencia de los servicios públicos. Esta dimensión social se relaciona con los ejes de la política a partir de los sectores de salud y atención a población vulnerable.

En cuanto al componente de salud, para el año 2016, el programa “Palmira con mejor salud” reportó entre sus acciones la asesoría a 266 mujeres hipertensas en edad reproductiva, respecto a la elección de método de planificación. También, reportaron que el 90% de las mujeres embarazadas ingresaron al programa de control prenatal, antes de la semana doce de gestación, brindándoles información y educación a las gestantes. Con ello, de los 3.540 nacimientos registrados, en el 91,6% (3.244) de gestantes se realizaron cuatro o más controles prenatales, cumpliendo con el objetivo de prevenir, orientar, disminuir los factores de riesgo, detectar problemas de salud y tratarlos a tiempo tanto en las mujeres gestantes como en sus bebés.

En lo que respecta a la dimensión de atención a población vulnerable se relaciona directamente con el eje de autonomía económica, ya que presentan resultados de acción a partir del fortalecimiento del proceso “Mujeres Ruta del Maíz” rural y urbano; Cumbre Mujeres Electas y Elegidas Camino al Posconflicto, con enfoque de género. Además, en cuanto al eje de violencia, se realizó la asistencia, participación y socialización de los temas sobre la erradicación de violencia contra la mujer, rutas de atención y socialización de la Resolución 1325 del año 2000 a mujeres de la ciudad.

Para el año 2017, en el componente de salud se reportó avances a partir de fortalecer los servicios de salud ofrecidos por las IPS a las mujeres en embarazo, aquí la Secretaria de Salud organizó un diplomado sobre la estrategia IAMI “Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia”, en donde se beneficiaron cerca de 200 profesionales.

El componente grueso de la política pública presentó, nuevamente, un enfoque de capacitación y sensibilización con respecto a los ejes estructurales. Así, se presentó entre los resultados para este periodo la articulación con la Gobernación Valle del Cauca (Secretaría de Género y Diversidad Sexual) en la capacitación y feria de emprendimiento con empresarios del departamento, beneficiando a 23 mujeres rurales de los corregimientos de Rozo, Bolo, Tenjo, y Calucé. Además, con la articulación con la Gobernación se pudieron adelantar las siguientes actividades: con 70 mujeres rurales de Palmira el



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

“Encuentro Regional Mujeres Rurales”, con PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) la participación en la Mesa Departamental Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Para el año 2018, la rendición de cuentas de la administración presentó avances en lo respectivo al programa “Palmira con Mejor Salud Pública”, que seguía con los esfuerzos en garantizar un hábitat saludable a la población a través de la disminución del riesgo, la promoción de estilos de vida saludable y una atención con calidad equidad e inclusión. La información aportada evidencia que la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMII) impactó en los indicadores de eventos en salud como la reducción en la incidencia de casos de morbilidad materna extrema, la disminución de la incidencia de mortalidad perinatal y la reducción de los embarazos en las mujeres entre los 12 y 17 años de edad. Así mismo, se reportaron jornadas en las instituciones educativas del municipio con el fin de sensibilizar a los jóvenes sobre deberes y derechos en la salud sexual y reproductiva (prevención de ETS y la ruta de atención para violencia intrafamiliar y sexual).

En cuanto a la implementación del eje de autonomía económica, por un lado, se beneficiaron 124 mujeres con la capacitación y entrega de unidades productivas en el marco de la Ruta del Maíz; 213 mujeres con capacitación en panadería, manualidades y confección del convenio social con la Corporación Mujer Familia. Por otra parte, en el eje de mujeres diversas, se reportó intervención psicosocial integral a 30 mujeres trans trabajadoras sexuales.

Para el año 2019 la información reportada correspondió en gran medida con los resultados obtenidos en la vigencia anterior, restringiendo el análisis general del periodo completo.

#### **5.4. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Palmira Pa’ Lante”**

La vigencia del año 2020 fue la última que corresponde al periodo comprendido por la política pública. Este año ha estado marcado por la pandemia ocasionada por la COVID-19, que trajo consigo impactos muy profundos a nivel socioeconómico, afectando a los grupos sociales menos favorecidos e históricamente excluidos. Esto, en términos del Plan de Desarrollo, llevó a direccionar en parte sus esfuerzos a atender la pandemia y la reactivación en todos los sectores sociales y económicos. Teniendo en cuenta esto, el abordaje de las estrategias para la atención de la emergencia sanitaria contempló la priorización, entre otras, de la población con persona cabeza de hogar y mujeres gestantes.

Dentro del Plan de Desarrollo la política quedó incluida en el programa “Palmira le apuesta a la inclusión social”, que busca de manera articulada y transversal, mejorar la identificación, la garantía y



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

el acceso a los derechos, la gestión de la oferta social y el reconocimiento de las diferentes líneas poblacionales para promover activamente la inclusión. En cuanto a los resultados presentados se tiene la construcción de dos (2) documentos de sistematización y análisis. Por una parte, el Comparativo de Violencias Intrafamiliar y Sexual Primer Semestre 2019-2020 y, por otra, el Diagnóstico de la Ruta de Atención y Denuncia de las Mujeres del Municipio. Así mismo, se realizaron tres (3) eventos conmemorativos de incidencia política y social de las mujeres, así como veinte (20) espacios virtuales de diálogo para la promoción del diálogo e intercambio de experiencias significativas entre mujeres para construir tejido social.

Otra acción reportada fue la etapa de formulación metodológica y diseño de los módulos de la Escuela Itinerante para la formación virtual y presencial para el empoderamiento social y político y la prevención de la violencia. Los módulos se plantean transversales por los enfoques de derechos, de género, diferencial y sistémico, a su vez se buscarán abordar temáticas tales como las violencias basadas en género, derechos, participación política y construcción de paz, estrategias de negociación, entre otros temas. En este mismo sentido, la Secretaría de Integración Social incorporó cuatro enfoques y pilares de trabajo: Enfoque de Derechos, Enfoque Diferencial, Enfoque de Género y Enfoque Sistémico. Los enfoques aportan concepciones sobre las personas y el entorno, pero también orientan la actuación y el quehacer de la dependencia, aportando al reconocimiento y la dignificación de los diferentes sectores poblacionales.

En lo que respecta al componente de salud se reportaron esfuerzos en las estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, generando espacios que garanticen la información, educación y comunicación de los derechos sexuales y reproductivos con la participación de diferentes actores, jóvenes, docentes, padres de familia, mediante estrategia como encuentro de saberes.

También se han llevado a cabo capacitaciones, talleres, conversatorios en temas de violencias, resolución de conflictos, habilidades para la vida, nuevas masculinidades, rutas de atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) e instituciones educativas. En total, en los procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género de promoción se reporta un alcance de 653 personas.

## **5.5. Síntesis Planes de Desarrollo Territorial**

De acuerdo a lo descrito anteriormente con respecto de lo consignado en los informes de rendición de cuentas de las administraciones que comprenden la vigencia de la política, se extraen los siguientes elementos:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121



SC-CER416753





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

- Durante el periodo 2008-2011, se mencionaron de manera cualitativa los logros alcanzados y las promesas incumplidas o parcialmente cumplidas, pero sin presentar información cuantitativa importante. Se resalta el cumplimiento en lo referente a la formulación de la política pública, consolidando y ampliando la ciudadanía de las mujeres mediante la reafirmación, la protección y la garantía de sus derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos, del medio ambiente y sexuales y reproductivos.
- Del periodo 2012 al 2019 se concluye que las metas establecidas en los diferentes planes de desarrollo municipal respecto de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira, no guardan apego estricto a los siete ejes estructurantes de la misma. Esto hace que la transversalización no sea la indicada para generar un proceso articulado y sostenido en cada uno de los periodos administrativos. Además, la información presentada en los instrumentos de transparencia y acceso a la información pública no detallan elementos cuantitativos relevantes para el análisis de desempeño.
- Del periodo de la actual administración se registró lo correspondiente al primer año; es decir la vigencia 2020 caracterizada por la pandemia de la COVID-19 que hizo concentrar la atención estatal en garantizar a la población en general y, particularmente a las mujeres cabeza de hogar y gestantes, los servicios de salud principalmente, como logros se tienen que en noviembre de 2021 da cumplimiento al proyecto “Escuela Itinerante Mujeres Pa`Lante” y se inicia el proceso de evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en Palmira.

### 6. Diagnóstico situacional ejes de la Política Pública en el municipio de Palmira

A continuación, se presenta la información cualitativa y cuantitativa que se relaciona con los factores causales de las problemáticas que se abordan en la Política Pública de Equidad de Género y sus efectos, para cada uno de los siete ejes priorizados.

La información cuantitativa se basa en los datos relevantes de ciudad provienen del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP), ministerios nacionales, organizaciones no gubernamentales e informes departamentales, entre otros, para el año 2021. Con relación a la información cualitativa se retoman los aportes del proceso de interacción con los actores clave, que se realizó a partir de la implementación de entrevistas



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

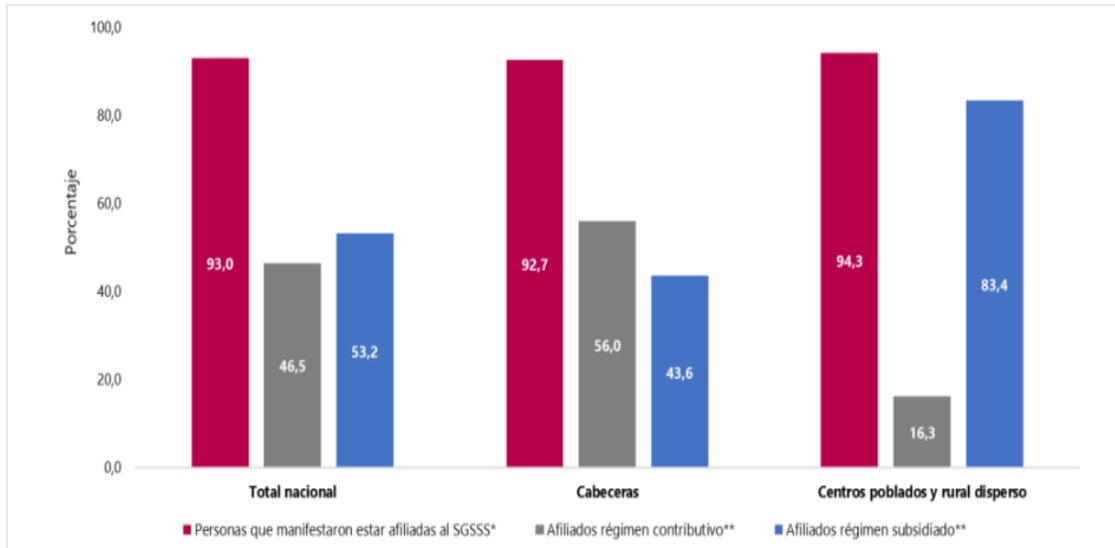
semiestructuradas que buscaron indagar de manera colectiva sobre los posibles efectos de los programas y subprogramas en las diferentes poblaciones del municipio.

Este ejercicio estableció una comparación entre los indicadores institucionales y la apreciación de las mujeres en cada una de las líneas de acción que articulan la política pública. Teniendo esto en cuenta, se resaltaron las apreciaciones más relevantes de cada taller con el objetivo de analizar los factores positivos o negativos que tuvo la política pública durante sus diez años de implementación, según los actores. La información de los talleres presenta observaciones para la zona rural y la urbana, evidenciando aspectos diferenciales territoriales por cada uno de los ejes.

### **6.1. Eje 1. Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Salud, Salud Sexual y Reproductiva**

A nivel nacional, según datos del DANE, Colombia cuenta con el 93% de su población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, dividiéndose en dos grupos: régimen contributivo que son un 46,5% y régimen subsidiado un 53,2%. En las cabeceras municipales se encuentra que existe mayor agrupación de la población dentro del régimen contributivo representando este el 56%, siendo esta más de la mitad de la población total comparada con el 43,6% de los colombianos que pertenecen al régimen subsidiado. Para centros poblados y rural disperso pasa todo lo contrario, el régimen subsidiado es el que cuenta con el mayor número de personas siendo un 83,4% y el régimen contributivo un 16,3%.

#### **Gráfico 1. Porcentaje de personas que manifestaron estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), total y por regímenes Total nacional y área 2021.**



Fuente: DANE. Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2021.

De acuerdo con la Tabla 3, se puede observar que la principal enfermedad que causa gran mortalidad entre las mujeres colombianas en el año 2010 es la enfermedad coronaria representando el 57%, seguida por enfermedad cerebro vascular con un 29% y siendo la violencia interpersonal la última causa de muerte en mujeres con 6,7%. En el caso de los hombres se encuentra que la violencia interpersonal es la principal causa de muerte con un 75,2%, las enfermedades coronarias están en segundo lugar con 72,4% y siendo el cáncer de tráquea, bronquios o pulmón la última causa representando el 10,5%. De lo anterior, se puede decir que las enfermedades coronarias son una de las principales causas de mortalidad en los dos grupos al igual que el EPOC.

**Tabla 3. Tasa cruda de mortalidad por diez primeras causas y sexo, Colombia 2010.**

Causa básica	TM cruda por 100.000 mujeres	Causa básica2	TM cruda por 100.000 hombres
Enfermedad coronaria	56.89	Violencia interpersonal	75.17
Enfermedad cerebro vascular	29.01	Enfermedad coronaria	72.49
EPOC	22.11	EPOC	25.96



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

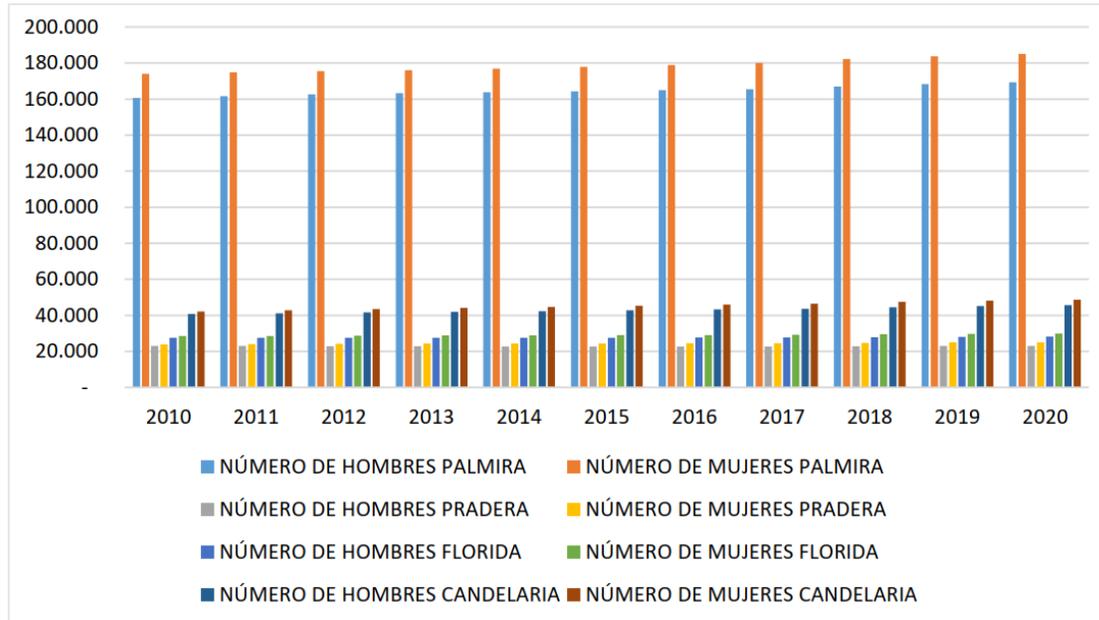
**INFORME**

Diabetes mellitus	17.27	Enfermedad cerebro vascular	24.78
Hipertensión arterial	14.36	Accidentes de tránsito	21.57
Infecciones de vías respiratorias bajas	14.00	Infecciones de vías respiratorias bajas	15.25
Cáncer de seno	10.39	Hipertensión arterial	13.58
Cáncer de estómago	7.46	Diabetes mellitus	12.82
Cáncer cervical	7.09	Cáncer de estómago	12.49
Cáncer de tráquea, bronquios o pulmón	7.03	Cáncer de próstata	10.9
Violencia interpersonal	6.71	Cáncer de tráquea, bronquios o pulmón	10.57

Fuente: DANE.

Es necesario aclarar que sobre el municipio de Palmira se encuentra poca información sobre pertenencia de las mujeres a regímenes de sistemas de salud, ya sea contributivo o subsidiado, mucho menos clasificados por una variable como el género; es por ello por lo que se utilizará principalmente la información que brinda la Cámara de Comercio de Palmira.

**Gráfico 2. Proyecciones Censo Población 2005 y Proyecciones Censo de Población 2018**



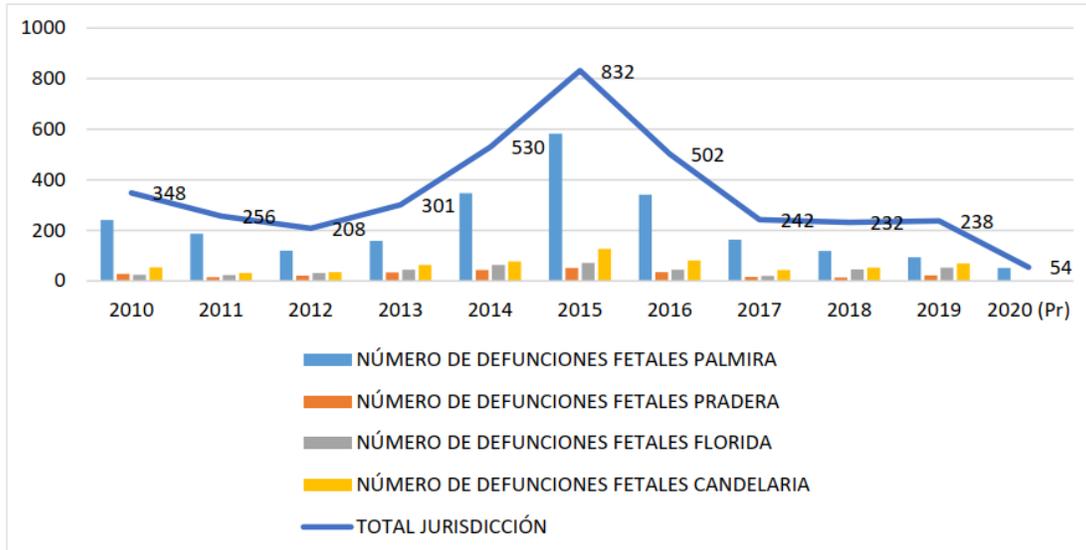
Fuente: DANE

De acuerdo con el Gráfico 2, encontramos que la población femenina en Palmira supera a la masculina, representando así las mujeres un 52% en 2020 y los hombres un 48%. Así mismo, la mayoría de la población femenina se encuentra en un rango de edad entre los 0 y los 49 años, por lo cual se puede decir que la población femenina es mayormente joven (Botero Cardona, 2022).



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

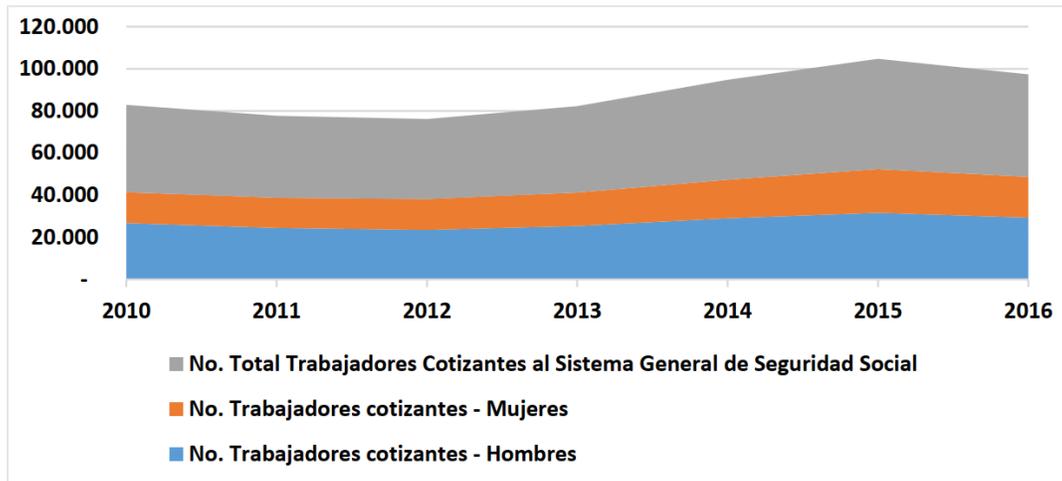
**Gráfico 3. Defunciones fetales 2010- 2020.**



Fuente: DANE

De acuerdo con el Gráfico 3, se encuentra que en el año 2012 hay un descenso (208) con respecto a la mortalidad sobre todo en Pradera que es quien menos defunciones tiene en comparación con la tasa más alta que, que para este caso sería Palmira. Hay un pico alto de defunciones fetales en el año 2015 siendo estos de 832 casos en donde se puede observar que fue generado fundamentalmente por el incremento en el Municipio de Palmira (583) la cual se incrementó en 68% respecto a 2014. En lo que respecta los años 2017 y 2018 se halla una sostenibilidad de 242 casos, posteriormente en los años siguientes se evidencia un descenso en las defunciones fetales (Botero Cardona, 2022).

**Gráfico 4. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo**



Fuente: Terridata – DNP.

De acuerdo con el Gráfico 4, se encuentra que para el 2016 aproximadamente un 29.356 personas cotizantes son hombres, sin embargo, solo un 19.327 mujeres cotizan seguridad social en Palmira, si se tiene en cuenta que las mujeres son más de la mitad de la población de la ciudad y en su mayoría son mujeres jóvenes que hacen parte de la población en edad de trabajar, esta información nos presenta una brecha preocupante, dando a entender que aproximadamente más de la mitad de las mujeres no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social.

### 6.1.1. Observaciones de los actores sociales

#### Zona rural

Una de las principales problemáticas recurrentes durante el proceso de evaluación fue la falta de centros de salud equipados con lo necesario para prestar un óptimo servicio en temas como citología, pruebas de sangre, mamografías, rayos x, salas de parto e incubadoras. Por otra parte, se identificó que los centros de salud no cuentan con el personal médico capacitado para realizar procedimientos médicos de mediana o alta complejidad, por lo tanto, se ven en la necesidad de desplazarse a la zona urbana, en la que los costos de desplazamiento son más altos y en muchos casos se ven en la necesidad de pagar citas privadas debido a la poca disponibilidad de las instituciones prestadoras de servicio de salud con la población rural.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Teniendo esto en cuenta, la población más vulnerable son las madres gestantes, ya que la mayoría de los partos se realiza en la zona urbana o en la ciudad de Santiago de Cali, por tal razón se incrementa el riesgo de sufrir algún tipo de complicación durante esta etapa. Además, se debe agregar el mal estado de las vías de acceso para ciertos corregimientos, y la iluminación es escasa, lo cual puede representar un mayor riesgo de tener un accidente o sufrir algún robo. A su vez, se resalta que la mayoría de las mujeres participantes de los eventos hacen parte del régimen subsidiado y no cuentan con los ingresos necesarios que permitan tener un mayor acceso al servicio de salud.

### Zona urbana

Durante el desarrollo de los talleres en la zona urbana se pudo evidenciar una mejora en relación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en términos de accesibilidad a los servicios de planificación familiar, educación sexual en los colegios y variedad de métodos anticonceptivos. Además, se han podido combatir algunos tabús que se habían creado en generaciones pasadas como el uso de métodos caseros, desinformación sobre los diferentes métodos anticonceptivos, lo que mejoró la autonomía de las mujeres al momento de decidir el método de planificación más adecuado según su preferencia y la autonomía sobre su cuerpo al momento de decidir tener o no un hijo.

Caso opuesto sucede con relación a la accesibilidad a la salud, ya que dependiendo de su nivel económico el servicio de salud puede variar en la prestación del servicio, los medicamentos, exámenes especializados y citas con especialistas pueden ser restringidos, esto quiere decir que en la poblaciones con menores ingresos se ve limitada la calidad del servicio, pero se debe aclarar que parte de este eje, va articulado con los diferentes niveles de gobierno como lo es el gobierno nacional y departamental que son los encargados de brindar los recursos financieros para el sostenimiento del sistema. Igualmente, en la población con mayor vulneración se han registrado casos de discriminación por parte del personal médico, como es el caso de la comunidad LGBTQ+, mujeres extranjeras, campesinas, afro e indígenas, principalmente en aquellas instituciones de salud ubicadas en las zonas con población vulnerable.

Otra problemática identificada, es la falta de conocimiento por parte de los profesionales de la salud para responder en casos de violencia de género, ya que no se cuenta con una articulación amplia entre las diferentes entidades territoriales al momento de activar la ruta de violencia dependiendo de cada caso, lo cual podría ocasionar un riesgo mayor para las víctimas, por lo tanto es importante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

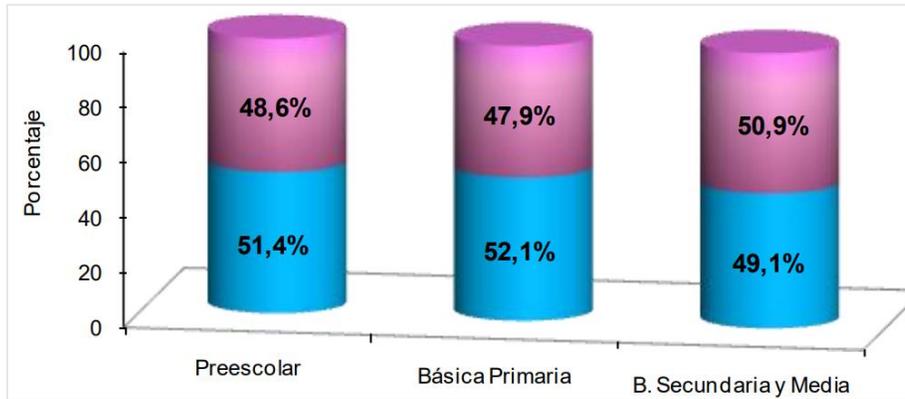
capacitar en términos de vulneración de derechos, apoyo jurídico y articulación de recursos con entidades asociadas a cada caso.

El análisis de datos y las observaciones de los actores sociales destaca la necesidad de acciones de política en materia de salud que aborden las diferencias en el acceso a la atención médica entre áreas urbanas y rurales, así como las disparidades en la calidad de los servicios de salud. También es esencial seguir promoviendo la educación sexual y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones sobre su salud reproductiva. Además, se debe prestar atención a la capacitación de profesionales de la salud en la atención a casos de violencia de género y la necesidad de una coordinación efectiva entre entidades territoriales para proteger los derechos de las víctimas. Estos son pasos clave para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres en Palmira.

## **6.2. Eje 2. Conocer para transformar-nos. Educación y Cultura**

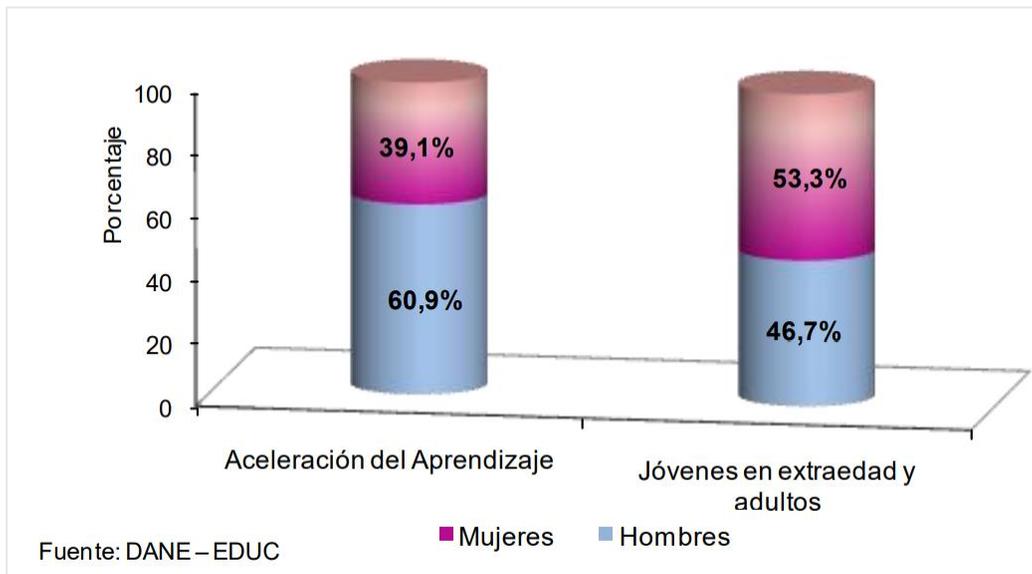
Para el año de 2011 se encontró en términos porcentuales, que los niveles educativos con las diferencias más notables serían para la aceleración del aprendizaje un 60,9 y de hombres y un 39,1 de mujeres también para secundaria y media un 49,1 de hombres y un 50,9 de mujeres, para jóvenes en extraedad y adultos un 46,7 de hombres y un 53,3 de mujeres, Así observamos que los hombres tendrían en casi todos los casos una participación porcentual mayor a la de las mujeres, aunque con diferencia porcentuales bajas, salvo en los dos casos destacados arriba con la categoría de aceleración del aprendizaje y de secundaria y media. esto fue lo encontrado en el informe del DANE a nivel nacional, en la revisión de los anexos del informe donde están los datos desagregados ya no porcentualmente sino numéricamente y por departamento, se encontró para el valle el mismo patrón en que los hombres tuvieron participaciones levemente superiores en casi todos los niveles educativos, con las mismas dos excepciones ya listadas arriba para enseñanza secundaria y media con 192.560 hombres y 203.281 mujeres y en jóvenes extraedad-adultos con 141 hombres y 171 mujeres.

**Gráfico 5: Distribución porcentual de la matrícula nacional por nivel educativo, según sexo Total nacional 2011.**

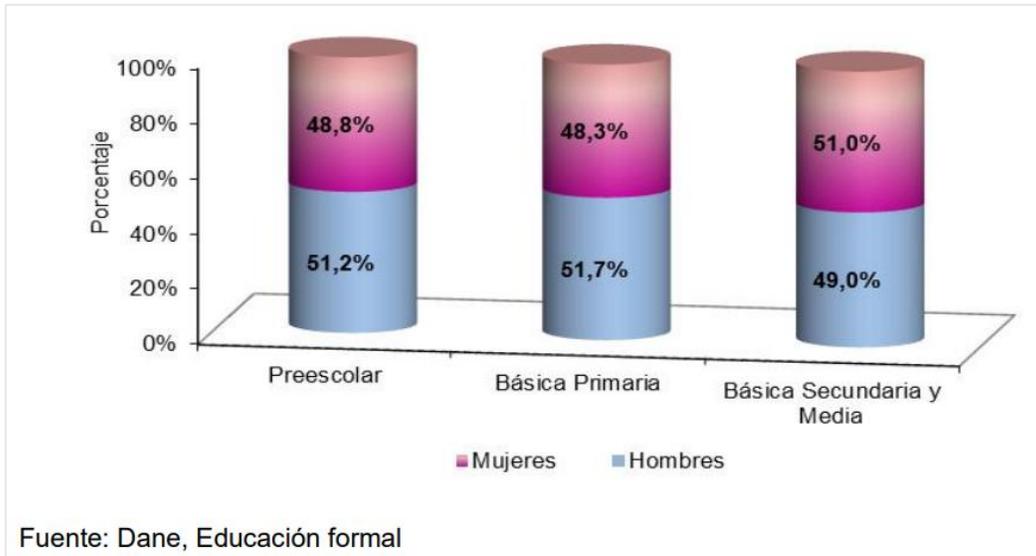


Fuente: DANE-EDUC

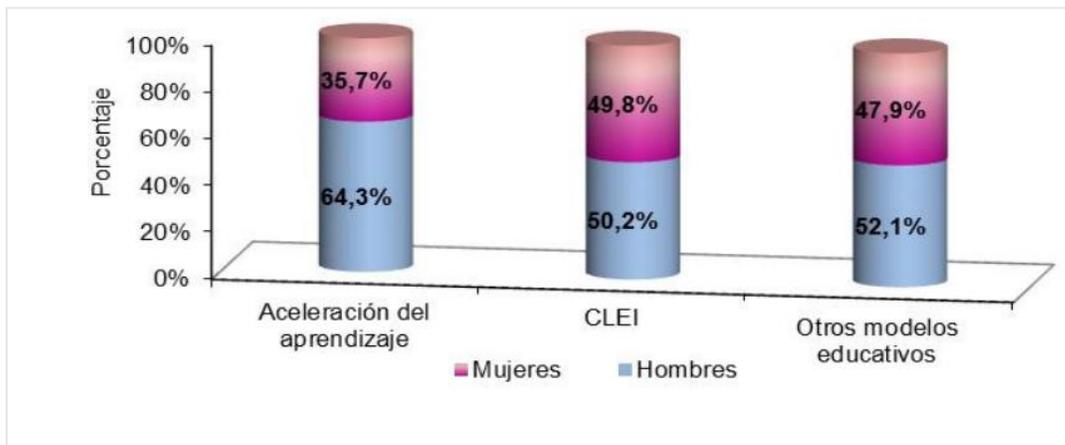
**Gráfico 6. Distribución porcentual de la matrícula de Aceleración del Aprendizaje y jóvenes en extraedad y adultos, por sexo Total nacional 2011**



**Gráfico 7. Distribución porcentual de la matrícula nacional por nivel educativo por sexo Total nacional 2014**



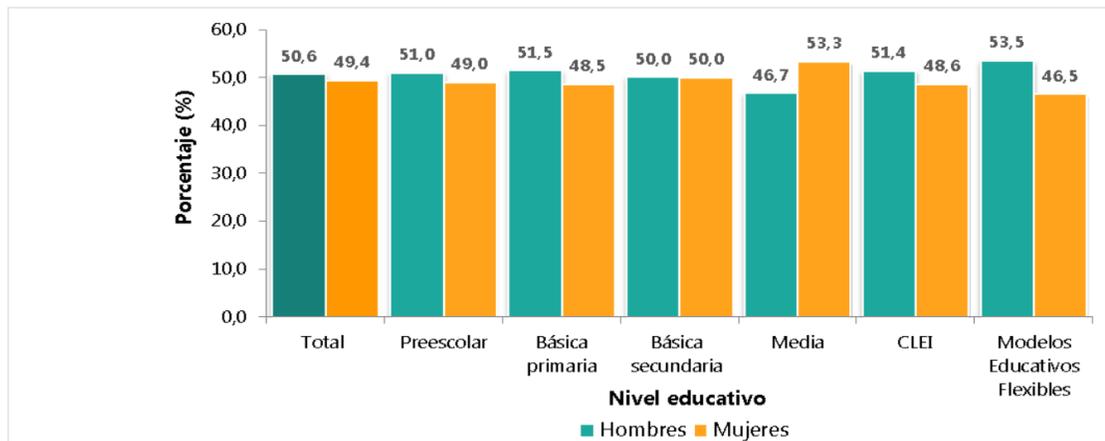
**Gráfico 8. Distribución porcentual matrícula en aceleración del aprendizaje, CLEI y otros modelos educativos, por sexo Total nacional 2014**



Para el año 2014 se encontró que se sostuvo la tendencia de que los hombres cuentan con una participación porcentual levemente superior a la de las mujeres en la mayoría de niveles educativos,

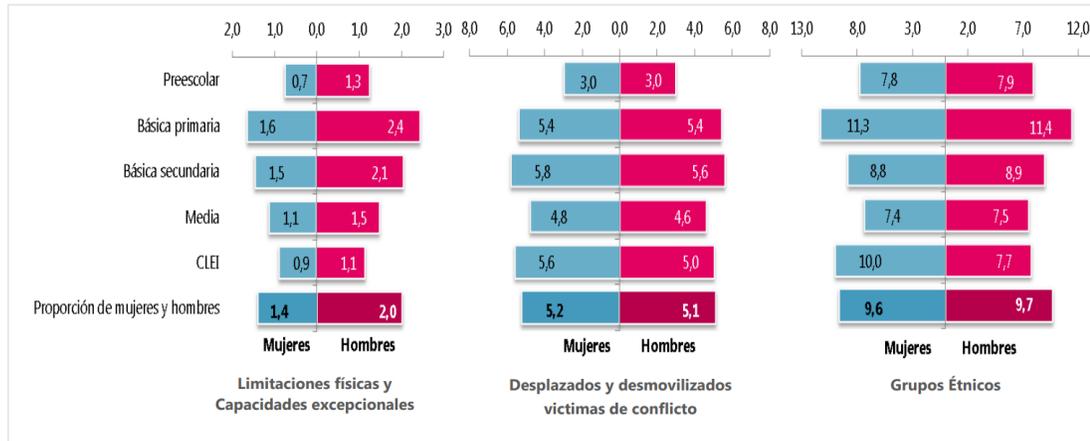
en este año se mantiene la excepción del nivel de secundaria y media pues aquí hay un 51,0 de mujeres y un 49,0 de hombres. Habría que anotar que el otro nivel que fue una excepción en 2011, fue jóvenes extraedad adultos pues se hizo un cambio de categorías apareciendo las categorías de Ciclos Lectivos Integrados (CLEI) y la categoría "otros modelos educativos"; antes de concluir con lo mostrado en el boletín a nivel nacional se destaca que se mantienen los modelos educativos de aceleración del aprendizaje como el nivel educativo en donde hay una mayor diferencia entre la participación de mujeres y hombres con un 64,3 de hombres y un 35,7 de mujeres. Para la revisión de los anexos desagregados por departamento se observa para el valle la misma tendencia, siendo los hombres quienes tendrían participaciones levemente superiores en la mayoría de los niveles educativos, aunque en el caso del valle se observó que no solo el nivel de secundaria y media, serían la excepción, sino que se le sumarían los CLEI, siendo que en el valle se tienen en secundaria y media 170451 hombres y 178180 mujeres y en CLEI 31873 hombres y 33180 mujeres.

**Gráfico 9. Distribución porcentual de la matrícula, por niveles educativos y sexo. Total nacional 2019**



Fuente: DANE, Educación formal-EDUC.

**Gráfico 10. Proporción de matriculados por nivel educativo y sexo según característica de población. Total nacional 2019.**



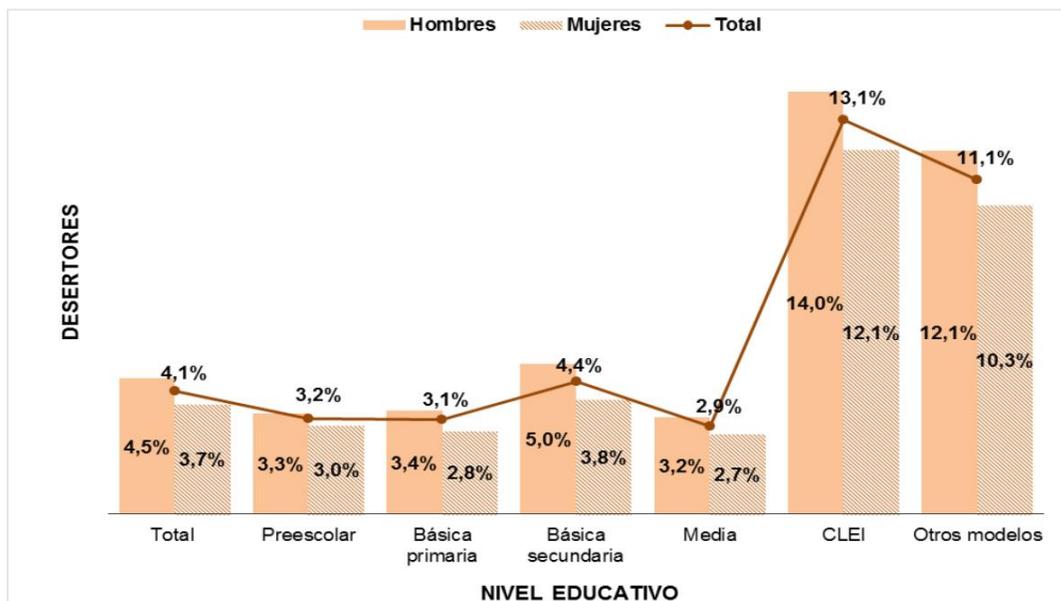
Fuente: DANE, Educación formal-EDUC.

Con los datos del 2019 habría que puntualizar se incluyeron no solo los gráficos de los datos a nivel nacional total, sino que se adicionó información diferenciada por sexo y por características de la población, categoría incluida en los boletines del DANE a partir de este año. Esta inclusión se hace con miras a aportar a un análisis con una perspectiva de género interseccional. En este sentido, se destaca el patrón ya observado en los años anteriores, siendo los hombres quienes presentan una leve mayoría porcentual por sobre las mujeres en los niveles educativos. Se destacan como excepciones el nivel de secundaria básica, esta vez diferenciado del nivel secundario medio, en la secundaria básica habría una paridad con un 50% de hombres y un 50% de mujeres y en el nivel de secundaria media con una mayor participación de las mujeres con un 46,7% para los hombres y un 53,3% para las mujeres.

Para el Valle es perceptible que se refleja el patrón visto a nivel nacional, siendo los hombres quienes tienen leves participaciones superiores en casi todos los niveles educativos, salvo por, en el caso del Valle, la educación secundaria media y los CLEI; teniendo en la educación secundaria media 40581 hombres y 47797 mujeres y en los CLEI 29992 hombres y 30267 mujeres. Por otro lado, para el ultimo grafico a analizar de este apartado, se destaca que, para los niveles educativos según sexo y características de la población, donde se ve mayor participación, tanto para mujeres como para hombres es en las comunidades étnicas, específicamente en la básica primaria con un 11,4 para los

hombres y un 11,3 para las mujeres. Por otra parte, donde se observa la menor participación para las mujeres y los hombres sería en las poblaciones con limitaciones físicas o capacidades excepcionales. Por otro lado, para los hallazgos sobre las tasas de deserción escolar se debe anotar que el rastreo de este indicador se realizó a partir del año 2014, debido a que los datos anteriores a este año no se encuentran diferenciados por sexo.

**Gráfico 11. Tasa de deserción por nivel educativo 2014**



Fuente: DANE, Educación formal-EDUC.

Como se observa en la Gráfica 7, la deserción escolar fue levemente superior, porcentualmente hablando para los hombres, en todos los niveles educativos, destacando los CLEI por ser el nivel educativo con mayor deserción tanto para hombres como para mujeres, teniendo unos porcentajes de 14% para los hombres y de 12% para las mujeres solo siendo semejantes a los porcentajes del segundo nivel educativo con más deserción, el denominado "otros niveles" teniendo un 12,1 para los hombres y un 10,3 para las mujeres.

**Gráfico 12. Tasa de deserción por nivel educativo y sexo. Total nacional 2019**



Fuente: DANE, Educación formal-EDUC.

Para el año 2019 se constata que se mantiene la tendencia, siendo los hombres quienes presentan una mayor tasa de deserción escolar con respecto a las mujeres en todos los niveles educativos, y los CLEI se mantienen como el nivel educativo con mayor tasa de deserción tanto para hombres y mujeres con un 10,7% para los hombres y un 9,0% para las mujeres.

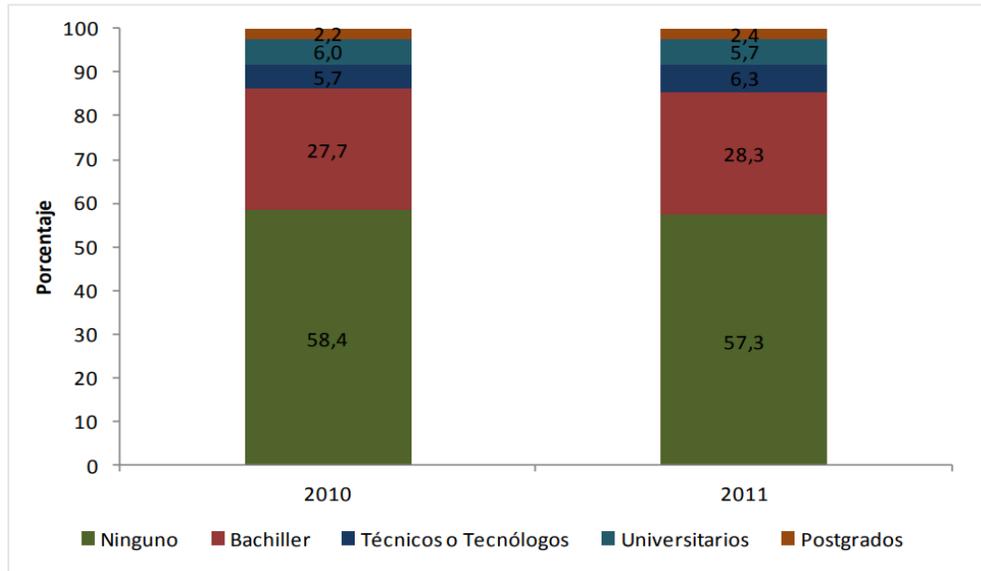
### Niveles educativos y participación en el mercado laboral

Para esta sección, es necesario primero establecer que, aunque el rastreo de este indicador se hará a partir del 2011, para los siguientes a los destacados que se mostraran, hay un cambio de categorías en el estadístico manejado por el DANE pues primero se trabajó con la participación de hombres y mujeres en la PEA según nivel educativo alcanzado y en años posteriores se usó la tasa de desempleo para mujeres y hombres según su nivel educativo alcanzado.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

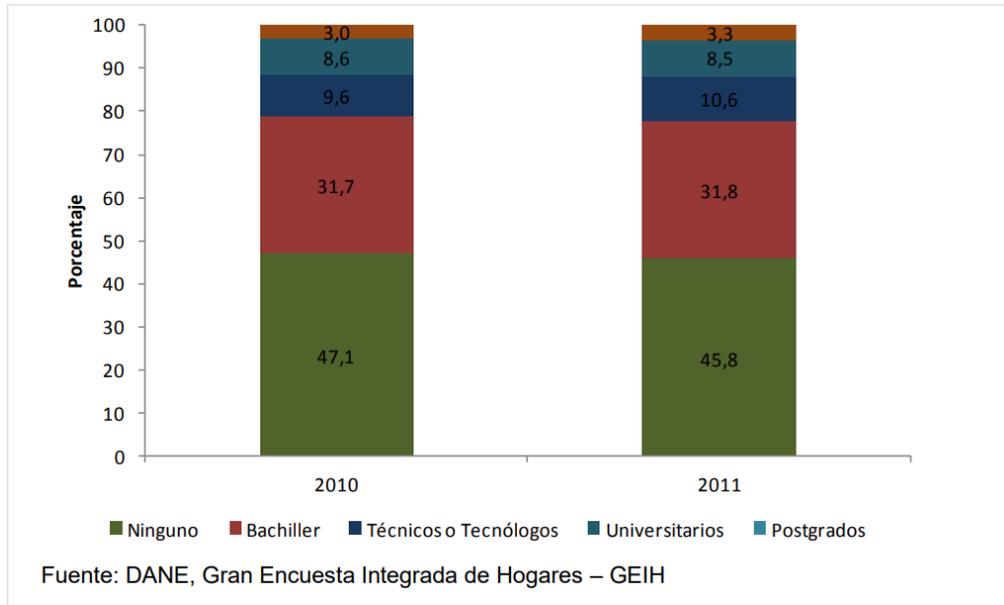
**Gráfico 13. Proporción de hombres en la PEA por título alcanzado. Total nacional Año 2010 – 2011**





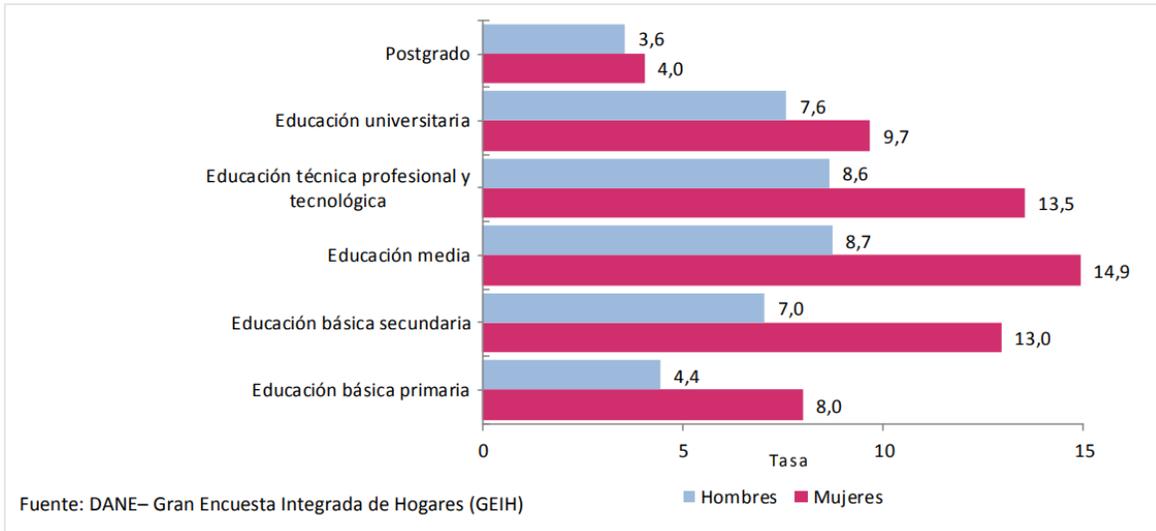
Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**Gráfico 14. Proporción de mujeres en la PEA por título alcanzado. Total nacional Año 2010 – 2011**



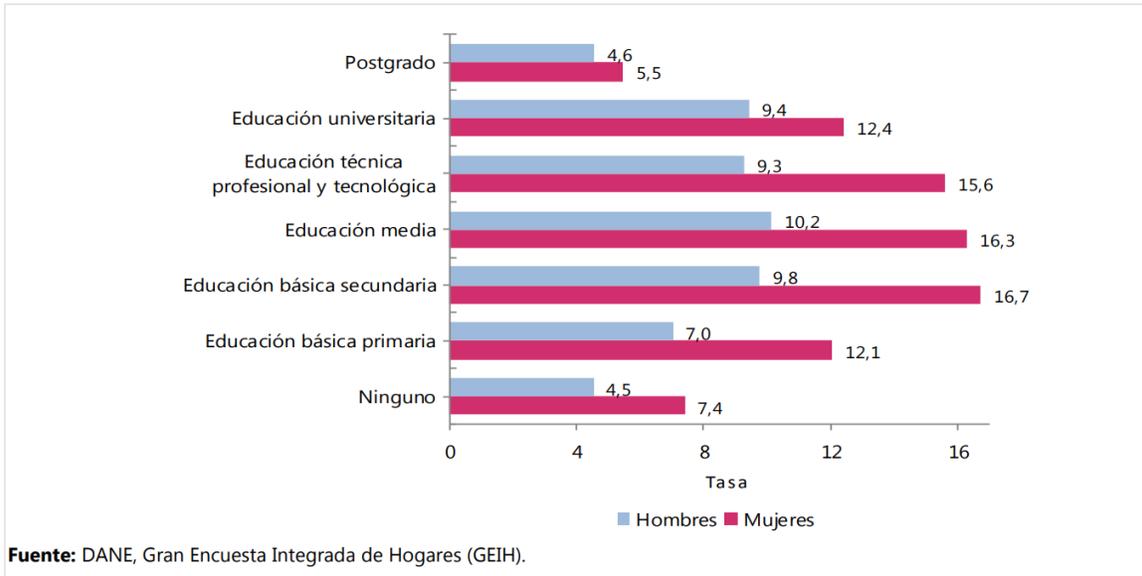
Para el 2011 vemos que en la PEA tanto para hombres como para mujeres el nivel educativo alcanzado con mayor representación es “ninguno” siendo para las mujeres un 45,8 y para los hombres un 57,3.

**Gráfico 15. Tasa de desempleo por sexo según nivel educativo logrado. Total nacional 2015**



Para el 2015 se observa que para todos los niveles educativos las mujeres son quienes tienen unas tasas de desempleo superiores en relación a los hombres, destacando un 14,9 de las mujeres con educación secundaria media, siendo la mayor tasa de desempleo de las mostradas en la gráfica, por otro lado la segunda tasa de desempleo más alta sería la de las mujeres con nivel educativo tecnológico y técnico profesional con un 13,5 por último es notable que las tasas de desempleo más bajas tanto para hombres como para mujeres, estarían en el nivel de educación de posgrado, con un 3,6 para los hombres y un 4,0 para las mujeres.

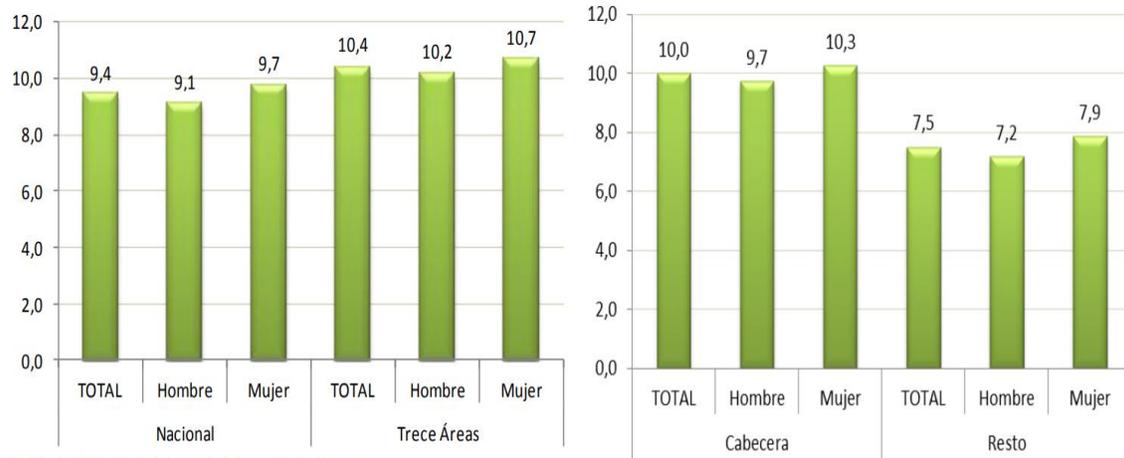
**Gráfico 16. Tasa de desempleo según nivel educativo logrado y Total nacional 2019.**



Para finalizar con esta sección en el 2019 se observa que se perpetúa la tendencia de que en todos los niveles educativos son las mujeres quienes tienen unas mayores tasas de desempleo siendo así que las dos mayores tasas de desempleo serían las mujeres con nivel educativo de secundaria básica con un 16,7 y las mujeres con un nivel educativo de secundaria media con un porcentaje de 16,3, también se sostiene el nivel educativo de posgrado como el de la tasa de desempleo más baja para las mujeres con un 5,5.

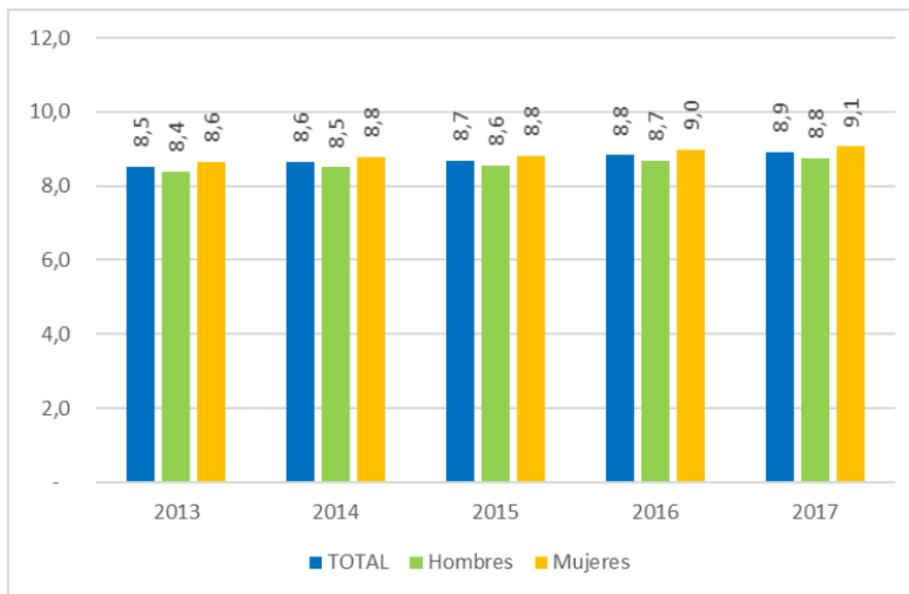
Por todo lo anterior, habría que destacar aquellos avances en materia educativa para las mujeres, pues como se observó en el seguimiento de los dos primeros indicadores las mujeres en la mayoría de niveles educativos, presentan una participación similar a la de los hombres con una menor participación porcentual, aunque sin diferencias marcadas, además como se vio las mujeres tenían menores tasas de deserción escolar a lo largo de todos los años del periodo observado y para todos los niveles educativos, lo que no se corresponde con las tasas de desempleo, pues estas siguen siendo mayores para las mujeres.

**Gráfico 17. Años promedio de escolaridad para población de 15 a 24 años según sexo Total nacional, 13 áreas, cabeceras y resto 2011**



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

**Gráfico 18. Años promedio de educación por sexo (2013-2017)**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



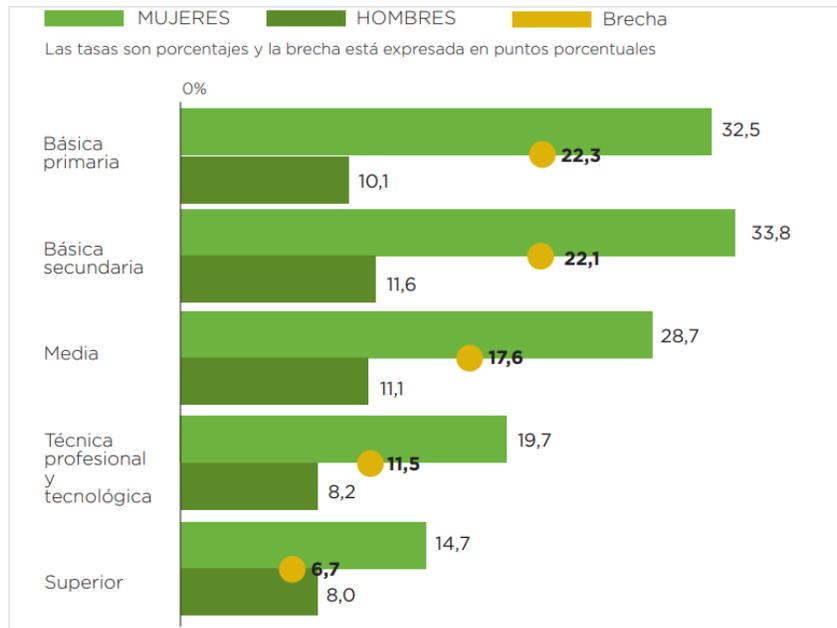
Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

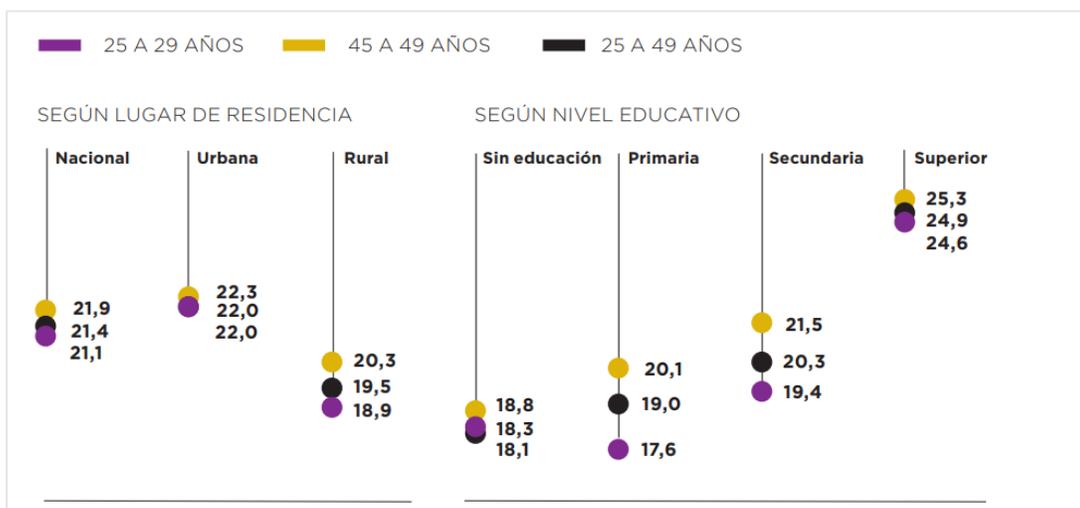
Ahora bien, pese a los avances encontrados en materia educativa, se destaca la necesidad de continuar en la construcción de herramientas para ampliar la oferta educativa para las mujeres y de este modo seguir con el mejoramiento de los niveles educativos, esto permitiría por ejemplo lo visto antes, donde las mujeres con niveles educativos más altos eran las mujeres con las tasas de desempleo más bajas o por otro lado se encontró que a mayor nivel educativo más serán las opciones y más amplios serán los marcos en los que puedan desenvolverse los proyectos de vida de las mujeres, incidiendo en cuestiones como la autonomía o las decisiones que tomarán a lo largo de su ciclo de vida, como se verá en los gráficos siguientes sobre la primera unión de las mujeres según nivel educativo y sobre la tenencia de ingresos propios según nivel educativo, en donde se encontró que las mujeres siempre son quienes porcentualmente están más representadas en todos los niveles educativos entre la población sin tenencia de ingresos propios; sin embargo también se observa que conforme se asciende en el nivel educativo disminuye el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, evidenciando la importancia de la educación en la autonomía económica de la mujer.

Por otro lado, en la gráfica referente a la primera unión por nivel educativo, también se observa la tendencia general de que a mayores niveles educativos también se incrementa la edad de la primera unión, mostrando esos cambios en las trayectorias de vida de las mujeres dada su educación, pues a mayor nivel educativo existe una tendencia a aplazar proyectos de pareja, priorizando campos como el educativo o laboral.

**Gráfico 19. Porcentaje de personas mayores de 15 años sin ingresos propios por nivel educativo, según sexo, 2018.**



**Gráfico 20. Edad mediana a la primera unión de las mujeres, según lugar de residencia y nivel educativo, por grupos de edad (2015).**



Dos grandes conclusiones que se lograron extraer de esta revisión sería que, a pesar de los avances en el campo educativo de las mujeres, por un lado, se observa un claro problema al ver que, tras el seguimiento a lo largo de los diez años de las tasas de desempleo de hombres y mujeres, lo que se observa como clara constante, es que para todos los niveles educativos son las mujeres las que presentan mayores tasas de desempleo.

Por otro lado, las mujeres siguen ligadas al trabajo doméstico y el desarrollo de tareas del cuidado en la unidad familiar, como se ve reflejado en la siguiente grafica referente a las horas diarias dedicadas al trabajo doméstico no remunerado por nivel educativo y según sexo, donde se ve como independientemente del nivel educativo son las mujeres quienes dedican más horas al trabajo doméstico no remunerado, y también que incluso ni en los niveles educativos más altos se presentan variaciones importantes con respecto a la distribución de las horas invertidas por mujeres y hombres, a comparación de las horas presentadas para niveles educativos inferiores.

**Gráfico 21. Horas promedio diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por nivel educativo, según sexo, 2016-2017.**



La gran problemática encontrada en esta revisión sería la relativa a la continuidad de la trayectoria académica de las mujeres una vez esta se ve interrumpida, pues si bien se mostró que las mujeres

tienen una importante participación en el sistema educativo y menores tasas de deserción que los hombres, en la siguiente gráfica podemos evidenciar que los hombres parecen tener más facilidad a la hora de retomar o continuar sus trayectorias educativas. De igual manera se evidencia que la actividad principal personal para el 2016-2020, para el caso de los hombres es el estudio, a diferencia del caso de las mujeres, cuya actividad principal está relacionada a las labores de cuidado.

**Gráfico 22. Población fuera de la fuerza laboral que tiene máximo hasta educación media, por sexo, según tipo de actividad principal (2016-2020).**



Fuente: DANE, GEIH.

## 6.2.1. Observaciones de los actores sociales

### Zona rural

En primer lugar, las mujeres manifiestan que durante últimos diez años los planteles educativos ubicados en la zona rural no ha mejorado la oferta educativa en educación técnica, tecnológica y profesional, ya que actualmente cuenta con educación básica y media en algunos centro educativas, por tal motivo se ven en la necesidad de desplazarse hasta la cabecera municipal para continuar con su formación académica, esto se debe principalmente a la poca oferta educativa que tiene el municipio hacia la zona rural y la falta de instalaciones adecuadas para realizar las diferentes actividades de formación. Igualmente, esta problemática se debe a que la población rural es dispersa y sin vías de acceso (Calucé y Cabuyal), también se debe tener en cuenta que la formación para las mujeres que hacen parte de esta población es algunos casos no tiene en cuenta la educación sexual en los planteles educativos, ni cuenta con apoyo psicosocial.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

En cuanto a las mujeres en edad productiva, el contexto es diferente en la medida que al no contar con una oferta educativa amplia se ven en la necesidad de dedicarse exclusivamente a labores de agricultura o apoyar al cuidado de los hogares. Caso opuesto ocurre con aquellas mujeres que deciden continuar con su proceso formativo, lo que representa un nuevo obstáculo ya que por lo general deben desplazarse a la zona urbana en la que los costos de matrículas, útiles y en algunos casos el arrendamiento es más alto, todas estas dificultades generan pérdida de la autonomía económica de las mujeres. Otro efecto encontrado durante el desarrollo de los talleres fue la importancia de alcanzar un nivel educativo superior a la educación media, existiendo la posibilidad de abandonar el campo para radicarse en la ciudad.

### Zona urbana

Durante el proceso de sistematización y análisis de la información, se encontraron diferentes problemáticas relacionadas con este eje, principalmente en el tema de la cobertura en educación superior, ya que a las mujeres con recursos limitados se les dificulta acceder a las universidades privadas en el municipio de Palmira debido a los altos costos del semestre, el mantenimiento durante el proceso formativo y las altas tasas de intereses que tiene las entidades bancarias para préstamos estudiantiles, todas estas circunstancias dificultan vinculación al mercado laboral de personal calificado en áreas específicas. Otro rasgo importante es que las mujeres que estudian, trabajan y son madres cabeza de hogar, tienen un mayor grado de deserción del proceso formativo por las múltiples actividades y responsabilidades del entorno personal.

La segunda problemática más recurrente es la falta de vinculación de las mujeres al sector productivo, donde a pesar de contar con una formación educativa y un perfil profesional adecuado a los diferentes cargos públicos o privados se sigue teniendo el imaginario colectivo de los costos de contratar una mujer por el temor de pagar una licencia materna y los constantes permisos que puede tener durante su vida laboral para el cuidado del hogar. Además, respecto a la remuneración salarial sigue existiendo una brecha desfavorable para las mujeres; según algunas apreciaciones, la política pública no tiene en cuenta la equidad laboral en términos de implementación y cumplimiento de la ley, ya que sin importar los avances normativos todavía se sigue teniendo un rezago en el contexto local.

Por otra parte, se evidencia un incremento en la cobertura en educación básica y media en la zona urbana del municipio, donde los atributos más resaltados son los bajos costos de matrícula, en algunos planteles educativos se cuenta con servicio de restaurante y doble jornada (mañana y tarde), pero



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

también se hace evidente la pérdida de la calidad del servicio por el sobrecupo de niños en cada salón que impiden tener un proceso más personalizado y detallado en cada clase. Así mismo, en algunos planteles educativos públicos no se cuenta con apoyo psicosocial y mucho menos con formación en temas de género, lo que propicia ambientes en los que se reproducen imaginarios y estereotipos que perpetúan las desigualdades.

Los datos y las observaciones resaltan la importancia de abordar las desigualdades de género en la educación y el mercado laboral. La política pública debe centrarse en mejorar la calidad de la educación, promover la igualdad de oportunidades en el empleo y combatir los estereotipos de género que perpetúan las desigualdades. Esto permitirá a las mujeres palmiranas acceder a una educación de calidad y participar plenamente en la vida económica y social.

### **6.3. Eje 3. Autonomía económica**

La formulación de la Política Pública de Género para las Mujeres de Palmira incorpora como eje estratégico la autonomía económica de las mujeres en la ciudad y los obstáculos para alcanzarla dadas las brechas de género. Según la CEPAL, la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, así mismo, considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. ONU Mujeres dicta que se debe velar por incrementar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones equitativas entre los sexos, así como garantizar salarios justos, estos son retos que enfrentan los países y las regiones para garantizar la reducción de inequidades de género en materia de autonomía económica.

### **Colombia**

En Colombia, de 2008 a 2019, la TGP de las mujeres y de los hombres se incrementó. La participación de las mujeres aumentó 6,7 puntos porcentuales, al pasar de 46,4% a 53,1%; en los hombres, el cambio fue menor, de 71,1% a 73,9%, esto es, un incremento de 2,8 puntos porcentuales. La brecha en la tasa global de participación de mujeres y hombres ha disminuido en 3,9 puntos porcentuales en el periodo de análisis antes mencionado; no obstante, esta fue mayor al 20% para todos los años desde el 2008 al 2019 y tuvo un estancamiento en su comportamiento desde el 2013.

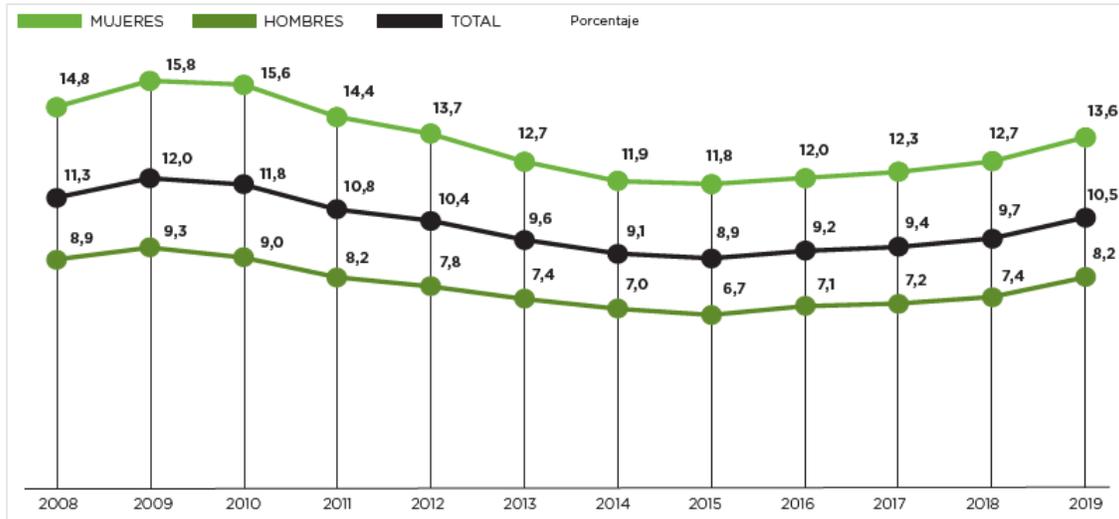
**Gráfico 23. Tasa global de participación y brecha entre mujeres y hombres, según sexo, 2008-2019.**



Fuente: DANE 2020.

En 2019, mientras que la Tasa de Desempleo (TD) de los hombres era del 8,2%, en las mujeres alcanzó el 13,6%, es decir, una diferencia de 5,4 puntos porcentuales. En la última década se observa una disminución en la TD de ambos sexos, pero la tasa de las mujeres ha superado la de los hombres en todo momento en por lo menos 4,9 puntos porcentuales.

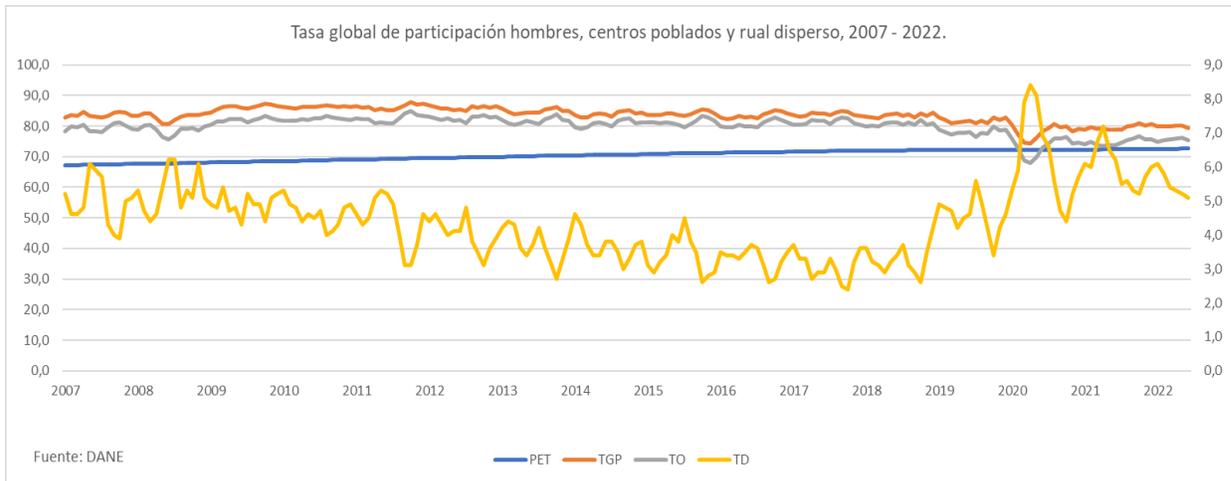
**Gráfico 24. Tasa de desempleo según sexo, 2008-2019.**



Fuente: DANE 2020.

Esta diferencia de la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres también presenta rezago si observamos los comportamientos de esta variable en las cabeceras municipales y en los centros poblados y rural disperso; en el 2008 la TGP de las mujeres en las cabeceras municipales fue del 51,1% mientras que la de los hombres fue del 71% lo que representaba una brecha de los 19,9 puntos porcentuales. Para el 2019, la TGP de las mujeres en las cabeceras municipales tuvo un aumento de 5,6 puntos porcentuales, sin embargo, y aunque la brecha de la TGP entre hombres y mujeres de cabeceras municipales disminuyó de en 3 puntos porcentuales, la diferencia en la participación laboral de hombres y mujeres sigue teniendo una marcada diferencia.

**Gráfico 25. Tasa global de participación hombres, centros poblados y rural disperso, 2007 – 2022.**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

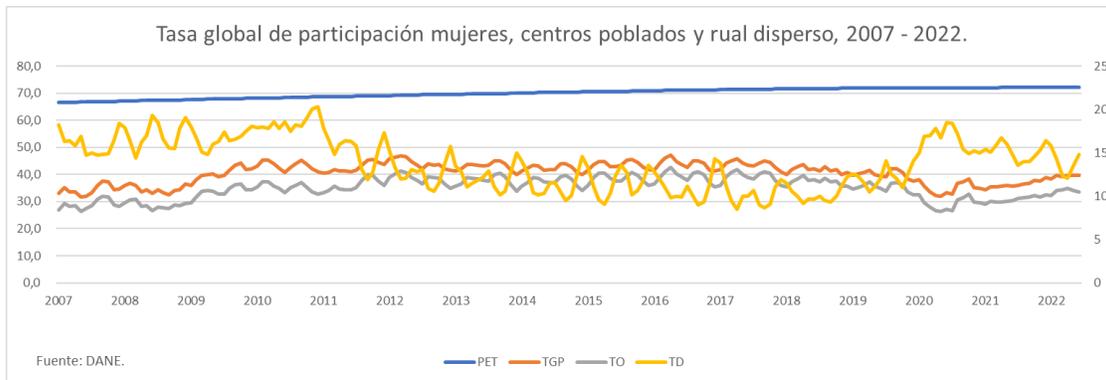
**Tabla 4. Tasa de desempleo hombres centro poblado y rural disperso 2019-2022**

Concepto	Centros poblados y rural disperso (hombres)							
	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
	Sep - Nov		Sep - Nov		Sep - Nov		Jun - Ago	
PET	72,1	100	72,3	100	72,4	100	72,6	100
TGP	81	81	79,5	79,5	80,1	80,1	79,4	79,4
TO	77,6	77,6	75,8	75,8	75,8	75,8	75,3	75,3
TD	4,2	4,2	4,7	4,7	5,3	5,3	5,1	5,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Por otro lado, encontramos que según las gráficas anteriores sobre la tasa participación global de los hombres en centros poblados y rural disperso, la Tasa de Desempleo (TD) en el año 2019 para el trimestre septiembre – noviembre era de un 4,2%, sin embargo desde el 2019 esta cifra va aumentando progresivamente, esto posiblemente debido a la pandemia por COVID -19, siendo en el 2020 del 4,7%, en el 2021 del 5,3% y finalmente, en el periodo junio – agosto del año 2022 es del 5,1 siendo este último menor al año anterior.

**Gráfico 26. Tasa global de participación mujeres, centros poblados y rural disperso, 2007 – 2022.**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**Tabla 5. Tasa de desempleo mujeres centro poblado y rural disperso 2019-2022**

Centros poblados y rural disperso (Mujeres)								
Concepto	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
	Sep - Nov		Sep - Nov		Sep - Nov		Jun - Ago	
PET	71,8	100	72	100	72,1	100	72,3	100
TGP	42,1	42,1	37,2	37,2	36,9	36,9	39,6	39,6
TO	37	37	31,4	31,4	31,7	31,7	33,7	33,7
TD	12	12	15,4	15,4	14	14	14,8	14,8

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Ahora bien, de acuerdo con las gráficas, en cuanto a la tasa global de participación de mujeres en centros poblados y rural disperso se encuentra que para el año 2019 la Tasa de Desempleo (TD) es del 12% más en el año 2020 esta es del 15,4% teniendo un incremento de 3,4 puntos porcentuales, en 2021 hay un descenso de 1,4 puntos porcentuales al ser esta del 14%, sin embargo, para el año 2022 en el periodo junio – agosto vuelve a incrementar al ser esta del 14,8%.

Por lo tanto, según lo anterior, encontramos que incluso antes de la pandemia por COVID-19, hay una brecha en la TD en los centros poblados y rural disperso entre hombres y mujeres al ser 4,2% para los hombres y un 12% en las mujeres en el año 2019, en 2020 la diferencia es de 10,7 puntos porcentuales acentuando aún más esta diferencia, para el año 2022 se observa que en el caso de los



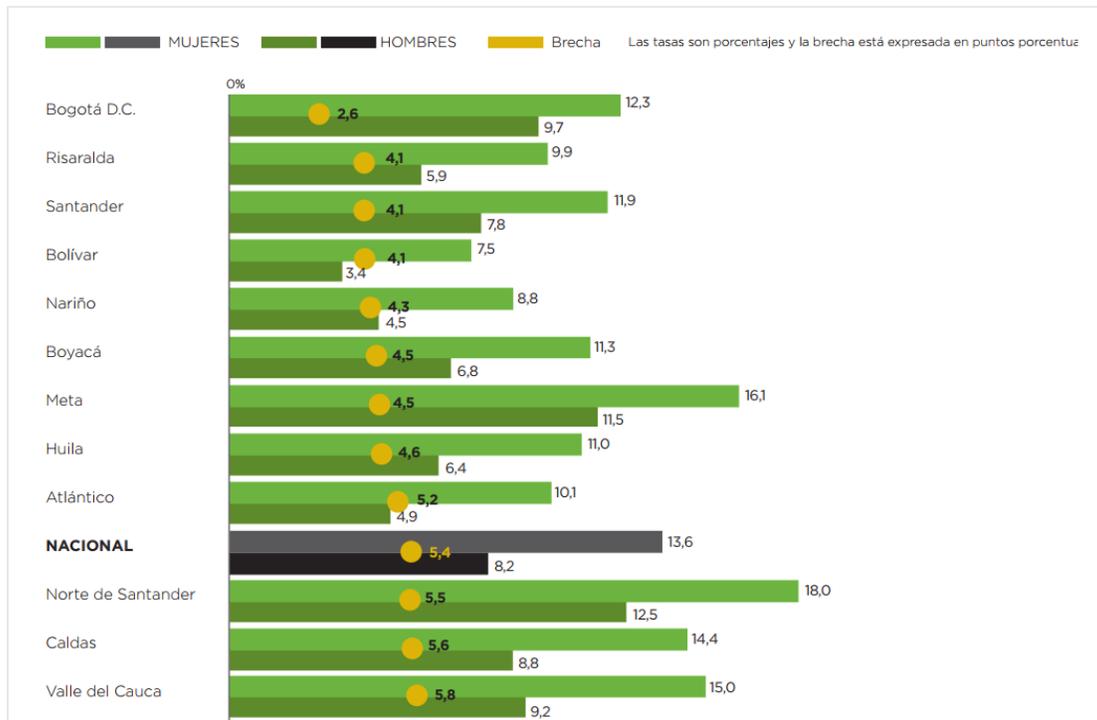
Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

hombres disminuye el desempleo en comparación con el año anterior al ser este del 5,3% en el 2021 y de 5,1% en el 2022 más en el caso de las mujeres no sucede lo mismo, ya que, en el 2021 la TD es del 14% y en el 2022 es de 14,8% dando a entender que las mujeres no han podido recuperar una posición activa dentro del mercado laboral.

### **Valle del Cauca**

Uno de los departamentos que cuentan con mayor población femenina es el Valle del Cauca, contando con un 52,5% de su población total, adicional a esto “los departamentos que presentan mejores indicadores de desarrollo tienen las mayores proporciones de población femenina” (DANE 2020); esto nos haría suponer que las mujeres representan gran parte de la población activa dentro del mercado laboral y el desarrollo económico del departamento, sin embargo esto no es así, según el DANE en el 2019 en el Valle del Cauca existía una brecha del 16,9 puntos porcentuales en la tasa de participación global respecto a mujeres y hombres, entonces, si bien ellas representan la mitad de la población no sucede lo mismo cuando hablamos de población activa económicamente, esto debido a problemas estructurales que las segregan a trabajos de cuidado no remunerados, a la informalidad en condiciones laborales poco favorables o a encasillamientos en ciertos cargos laborales en donde reciben un sueldo menor al que recibe un hombre por el desarrollo del mismo trabajo lo que supone un obstáculo no solo para las mujeres al limitarlas dentro del sector económico, sino que también afecta a la economía del departamento.

**Gráfico 27. Tasa de Desempleo (TD) por departamento y brecha entre mujeres y hombres, según el sexo, 2019.**



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019.

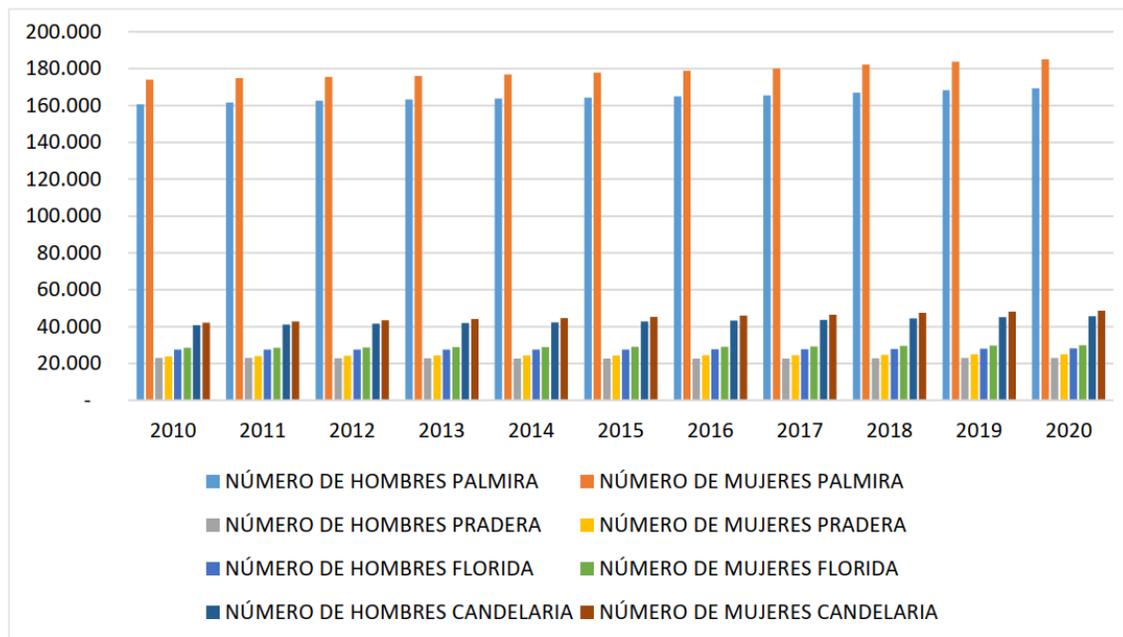
Ahora bien, se encuentra que en el Valle del Cauca la Tasa de Desempleo (TD) en 2019 era del 15% para las mujeres y del 9,2% para los hombres, existiendo así una brecha de 5,8 puntos porcentuales, acentuando así las desigualdades económicas y laborales que enfrentan las mujeres vallecaucanas; por otro lado, en cuanto a la informalidad al no contar con condiciones de trabajo dignas solo perpetúa la pobreza y afecta el crecimiento económico en el municipio.

### Palmira

Antes de avanzar en el desarrollo de este fragmento es necesario aclarar que como ya se había mencionado anteriormente, se encuentra poca información del municipio de Palmira sobre su autonomía económica, participación en el mercado laboral (formal o informal), tasas de desempleo y

mucho menos, clasificados por una variable como el género; es por ello por lo que se utilizará principalmente la información que brinda la Cámara de Comercio de Palmira.

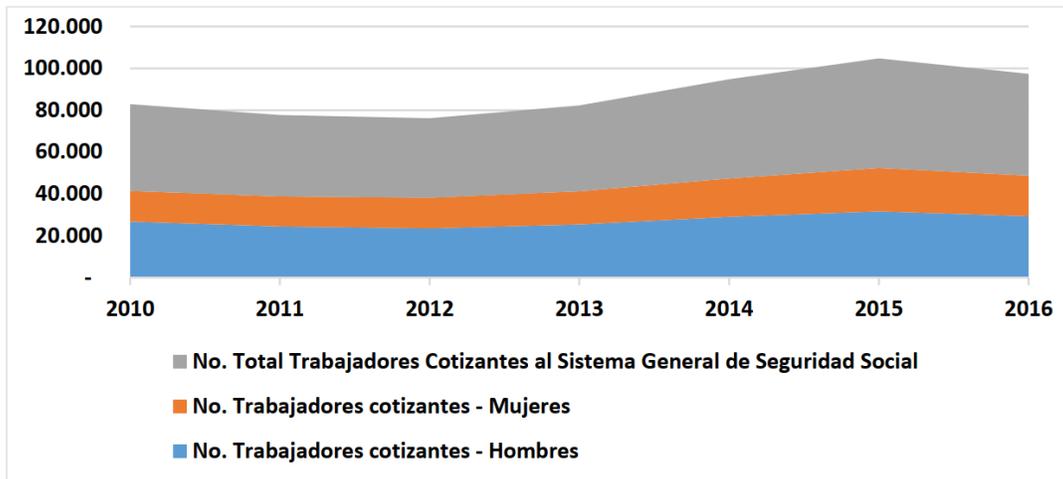
**Gráfico 28. Proyecciones Censo de Población 2018 (Datos 2018-2020)**



Fuente: DANE.

De acuerdo con la gráfica 9, encontramos que la población femenina en Palmira es mucho mayor que la masculina, representando así las mujeres un 52% de la población en 2020 y los hombres un 48%; al mismo tiempo, la mayoría de la población femenina se encuentra en un rango de edad entre los 0 y los 49 años, por lo cual se puede decir que la población femenina en Palmira es mayormente joven (Botero Cardona, 2022).

**Gráfico 29. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo - Palmira**



Fuente: Terridata – DNP.

Ahora bien, se encuentra que para el 2016 aproximadamente un 29.356 hombres son cotizantes más solo un 19.327 mujeres cotizan seguridad social en Palmira, si se tiene en cuenta que las mujeres son más de la mitad de la población de la ciudad y en su mayoría son mujeres jóvenes que hacen parte de la población en edad de trabajar, se encuentra una brecha bastante grande aquí, dando a entender que aproximadamente más de la mitad de las mujeres no son cotizantes del sistema general de seguridad social, ya sea porque no están activas dentro del mercado laboral, o son trabajadoras informales o no cuentan con el beneficio de seguridad social dentro de sus trabajos.

### 6.3.1. Observaciones de los actores sociales

#### Zona urbana

Durante el desarrollo de los diferentes talleres, se pudieron encontrar las siguientes apreciaciones por parte las mujeres participantes: se destaca que el incremento de los emprendimiento en los últimos 10 años ha sido significativo debido a la busca queda de generar ingresos adicionales por fuera de los empleos tradicionales, también se relaciona esta tendencia con las limitaciones de algunas mujeres al vincularse al mercado laboral por falta de experiencia, formación académica o compromisos familiares que obligan a generar otras fuentes de ingresos. Por otro lado, existen aún imaginarios que ubican o excluyen a las mujeres de algunos trabajos ya que se sigue haciendo una división sexual del



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

mismo, evidenciando la existencia de una cultura machista incapaz de reconocer las capacidades físicas y mentales de las mujeres.

También se resalta que muchas de las mujeres empresarias o emprendedoras manifiestan dificultades con el capital semilla, los altos costos del alquiler de los locales en puntos específicos de la ciudad, la falta de cupos en ferias artesanales o de emprendimiento que ayudan a visibilizar los productos. Se resalta también la existencia de factores internos y externos, como los son: las diferentes obligaciones familiares que algunas mujeres tienen con relación al cuidado del hogar y el estudio que no permiten dedicar el tiempo suficiente para el crecimiento de la empresa, los permisos de venta para la comercialización en espacio público, el incremento de los insumos, las redes de distribución, la falta de educación financiera y contable. Además, se debe tener en cuenta que, en los sectores más vulnerables del municipio, las mujeres realizan actividades económicas a partir de la informalidad, esta población flotante no cuenta con un seguimiento por parte de las entidades territoriales, ni se tiene en cuenta el contexto económico y social.

### Zona rural

En el caso de los emprendimientos y asociaciones de mujeres se pudo observar varias limitaciones que la política pública debe tener en cuenta al momento de actualizar los contenidos de este eje y es el seguimiento a las micro empresas y medianas empresas de la zona rural, ya que muchas asociaciones se encuentra constituidas, pero no cuentan con una red de distribución de los productos o con maquinaria especializada para cumplir con los requisitos mínimos de salubridad que les permita ser más competitivas en el mercado. Igualmente, se reconoce que los insumos para el desarrollo de actividades agrícolas son altos y la compra de los productos por parte de terceros se realiza a un menor precio, ocasionando pérdidas para el sector campesino.

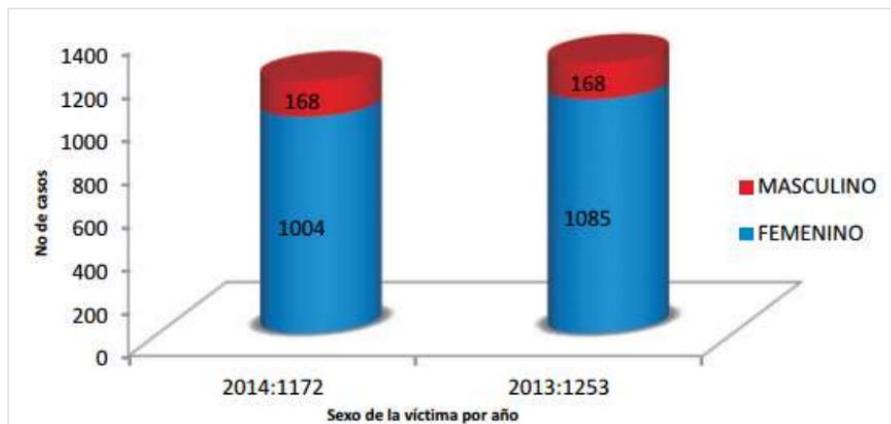
En cuanto al desarrollo de la autonomía económica, las mujeres participantes enunciaron las siguientes problemáticas estructurales: poca educación financiera, oferta educativa limitada para la zona rural, escasez de personal calificado y falta de capacidad institucional, exigencia de educación técnica o tecnológica y experiencia laboral por parte de empleadores, no se cuenta con capital semilla para generar un emprendimiento y en algunos casos la tierra se encuentra adjudicada a hombres, lo que limita el aprovechamiento y uso de la misma. Teniendo en cuenta esto, al contar con estas limitaciones en el sector productivo, las mujeres tienden a crear una dependencia económica hacia los hombres, lo que generalmente conlleva violencias psicológicas, verbales, físicas, etc.

La autonomía económica de las mujeres en Palmira, según toda la información anterior, se ve afectada por brechas de género persistentes en el acceso al trabajo remunerado, condiciones laborales desfavorables y desigualdades en la distribución de recursos y oportunidades. Para abordar estos desafíos, es crucial desarrollar una política pública con acciones que promuevan de manera efectiva la igualdad de género en el ámbito económico y aborden las barreras estructurales que enfrentan las mujeres en el mercado laboral y en sus emprendimientos.

#### 6.4. Eje 4 Mujeres libres de violencias. Justicia para nosotras

En 2013 hubo 1085 casos denunciados de violencia intrafamiliar por parte de mujeres, en 2014 1004.

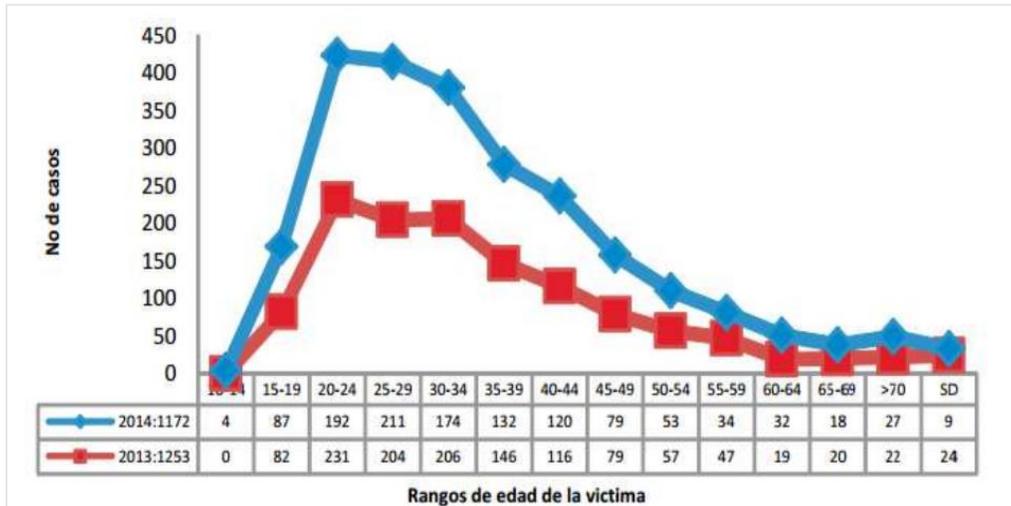
**Gráfico 30. Casos denunciados de violencia intrafamiliar según sexo de la víctima, municipio de Palmira 2013-2014**



Fuente: Observatorio de Familia con información del CEAI, Comisaria de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caivas de responsabilidad penal y Cavif.

El rango de edad más común entre mujeres violentadas en su hogar fue 20-25 años, en 2013 (192) y 2014 (231), también los rangos 25-29 y 30-34 hacen parte del número de casos más altos.

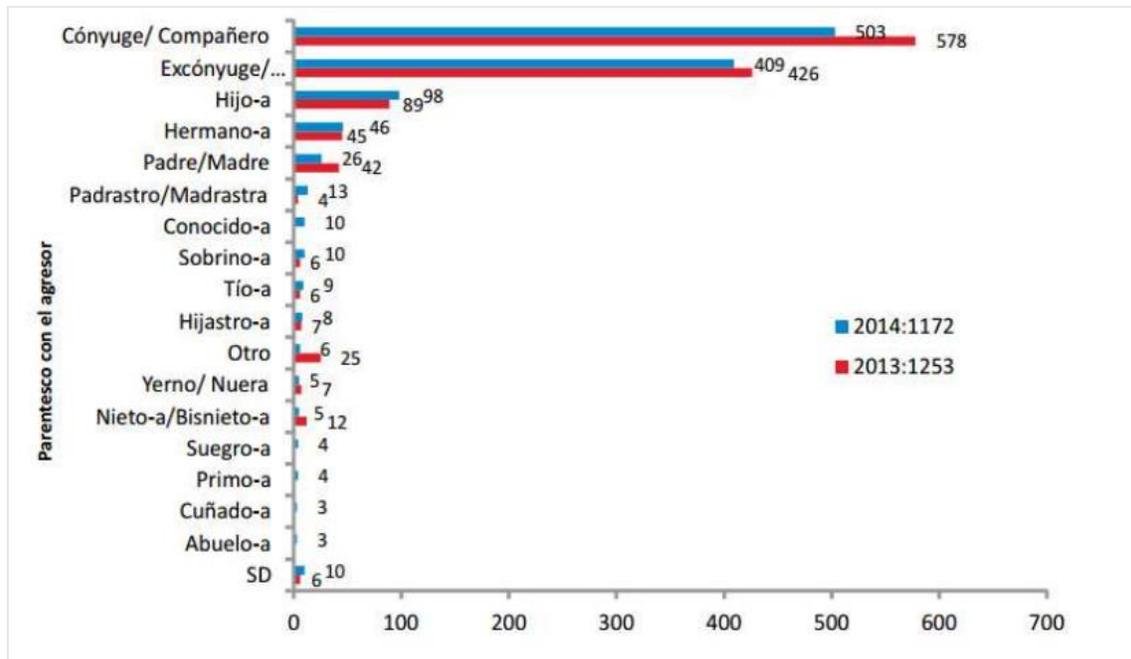
**Gráfico 31. Casos denunciados de violencia intrafamiliar, según rango de edad de la víctima, municipio de Palmira 2013-2014**



Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Familia con información del CEAI, Comisaria de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caivas de responsabilidad penal y Cavif.

Para el caso de Palmira, en 2013 (1062) y 2014 (997) las mujeres fueron violentadas mayoritariamente por parejas del sexo opuesto. Según el parentesco con el agresor, tanto en 2013 como 2014 los compañeros/cónyuge y ex compañero/ex cónyuge son las dos variables más altas.

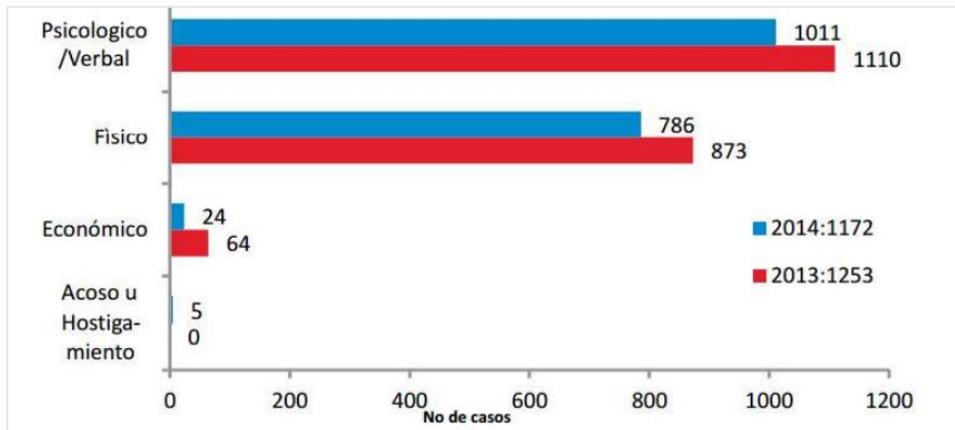
**Gráfico 32. Casos denunciados de violencia intrafamiliar según el parentesco con el agresor, Palmira 2013-2014**



Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Familia con información del CEAI, Comisaria de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caivas de responsabilidad penal y Cavif.

Finalmente, los casos denunciados de violencia intrafamiliar según el tipo de maltrato en 2013 y 2014 dan cuenta de que el maltrato psicológico/verbal es el más común, 1110 casos en 2013 y 1011 en 2014, la segunda variable con más casos es la violencia física en 2013 (873) y 2014 (786), luego la violencia económica y, por último, el acoso u hostigamiento.

**Gráfico 33. Casos denunciados de violencia intrafamiliar según el tipo de maltrato, Palmira 2013-2014**



Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Familia con información del CEAI, Comisaria de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caivasa de responsabilidad penal y Cavif.

Para un recuento de años, se tienen los datos de las tasas de denuncia de casos de violencia intrafamiliar 2014-2019 en Palmira.

**Tabla 6. Casos y tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo, Palmira 2014 – 2020**

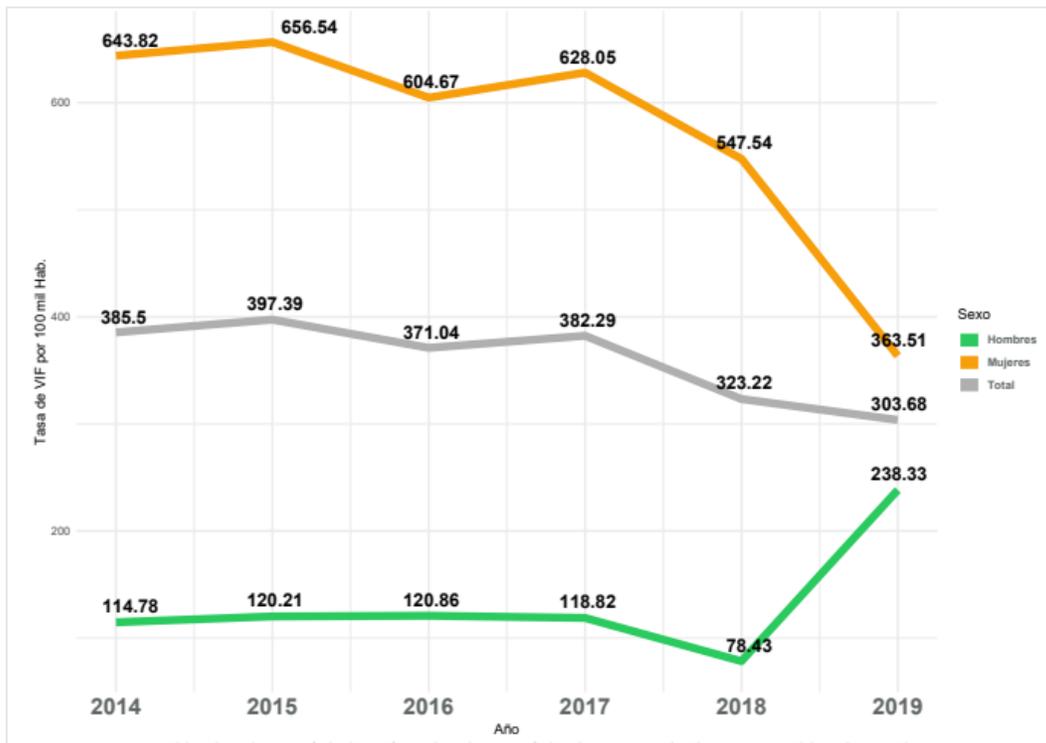
Año	No. de Casos	Tasa por 100 mil habitantes general	Hombres	Tasa por 100 mil habitantes hombres	Mujeres	Tasa por 100 mil habitantes mujeres
2014	1,167	385.5	168	114.8	1,004	643.8
2015	1,211	397.4	177	120.2	1,034	656.5
2016	1,138	371.0	179	120.9	959	604.7
2017	1,180	382.3	177	118.8	1,003	628.0
2018	1,129	323.2	131	78.4	998	547.5
2019	1,069	303.7	401	238.3	668	363.5
2020	906	255.73	151.0	89.22	755	408.0

Fuente: Cámara de Comercio de Palmira. Anuario Estadístico 2021.

Se evidencia que de 2015 a 2020 hay una disminución de los casos, con una diferencia de 279, en 2017 hubo un alza con 1003 casos, sin embargo, luego de ese año siguió descendiendo. Acerca de

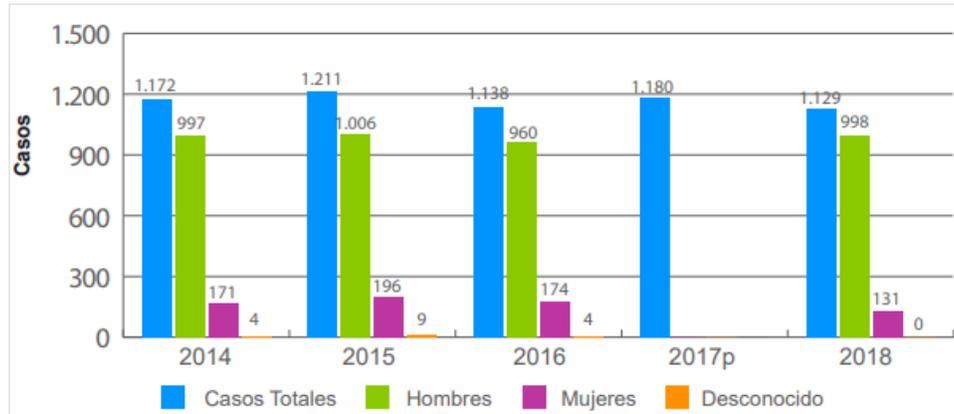
las tasas, con la idea de que va bajando el número de casos a través de los años, la tasa en 2015 era de 656.5 por cada 100.000 habitantes, mientras que para 2020 llega a 408.0. Sin embargo, la violencia intrafamiliar sigue teniendo altos números, incluso cuando se ha reducido el número de casos (ver ilustración 12). Con respecto a la relación entre los casos de violencia intrafamiliar y el sexo del agresor la Ilustración 13 evidencia que de 2014-2018 han sido los hombres -con mucho más de la mitad de los casos- los que cometen este tipo de delitos, principalmente en el hogar.

**Gráfico 34. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, por sexo 2014 – 2019.**



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

**Gráfico 35. Violencia intrafamiliar según sexo del agresor (2014-2018)**



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Para hacer un contraste en el tiempo con los indicadores relacionados a la violencia intrafamiliar de 2013-2014, se presentan algunos indicadores para los años 2018-2019. Sobre la ilustración 14, se puede hacer una comparación de los rangos de edad 2014-2014 y 2018-2019, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que denuncian siguen siendo jóvenes adultas, que circulan entre los 20-25, 25-29 y 30-35 años de edad. Con respecto al tipo de maltrato, sigue el mismo patrón, la violencia psicológica/verbal presenta los casos más altos de denuncia, a la cual le siguen la violencia física con 873 casos en 2013 y 439 en 2019, continúa el mismo orden con una disminución de los casos.

**Tabla 9. Tipos de violencia intrafamiliar, Palmira 2018 – 2019**

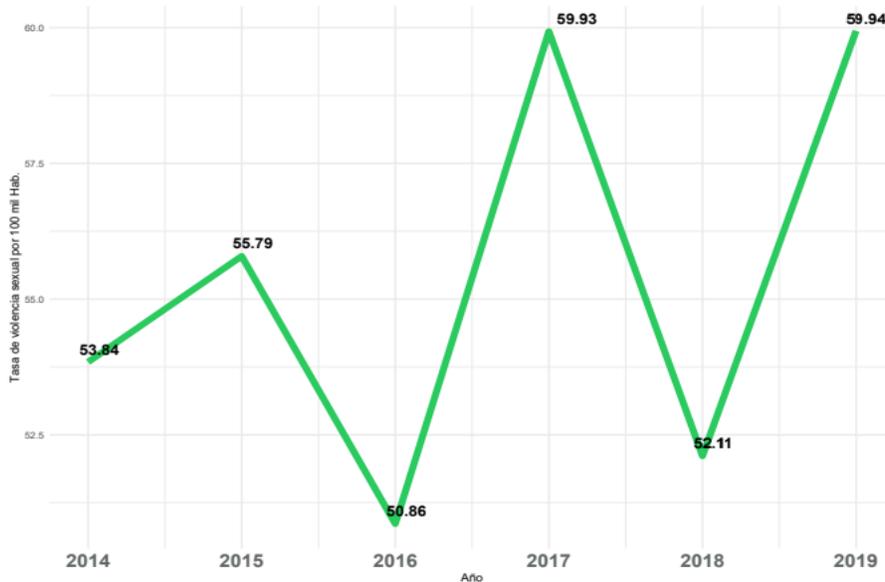
Tipo de violencia	Año		Variación
	2018	2019	
Verbal	908	528	-41.85%
Económica	43	220	411.63%
Físico	509	439	-13.75%
Psicológico	771	412	-46.56%
Acoso	0	12	0.00%
Total	2,231	1,611	-27.79%

Fuente: Secretaría de Planeación Palmira con datos de Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

### Agresión sexual o violación

A nivel departamental, las cinco tasas más altas de presuntos delitos sexuales (por cada 100.000 mujeres) corresponden a Guainía (244,7), Arauca (212,0), Amazonas (203,7), Casanare (189,8) y Caquetá (163,5). (DANE, CEPM y ONU Mujeres, 2020, p. 144).

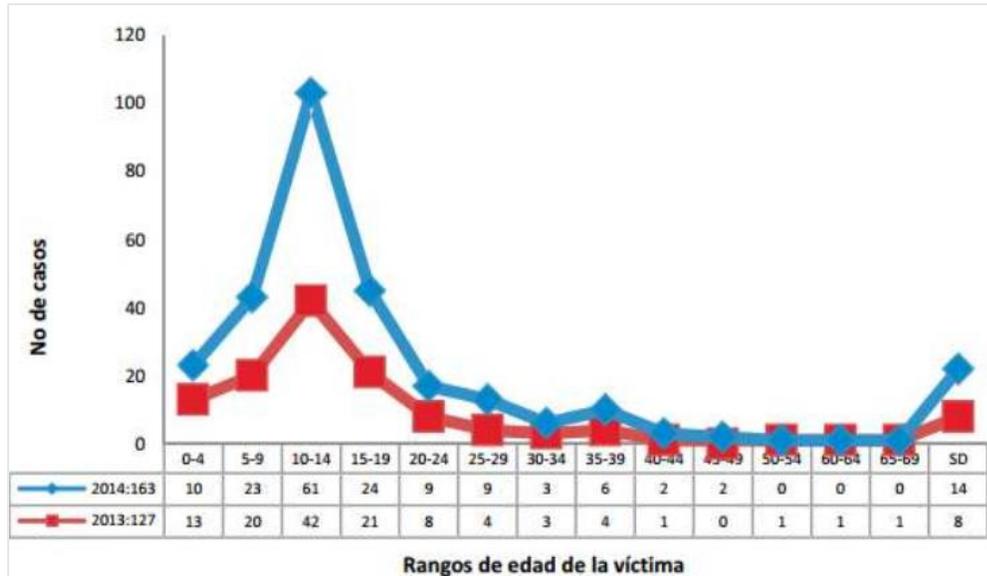
**Gráfico 36. Tasa de violencia sexual por 100.000 habitantes, Palmira 2014 - 2019**



Fuente: Secretaría de Planeación Palmira con datos de Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Para Palmira, de 2014 a 2019 los casos de delitos sexuales han variado mucho, sus picos más altos se encuentran en 2017 (59 y 93) y 2019 (59 y 94), dejando así recientemente la tasa más alta de toda la década. Para el año 2020, Según el Observatorio de Género (OGEN) y el Observatorio de Salud Pública de Palmira, se presentaron 6 casos de abusos sexuales y 1 caso por violación, en donde 5 mujeres heterosexuales y 1 una mujer lesbiana fueron las víctimas de los abusos.

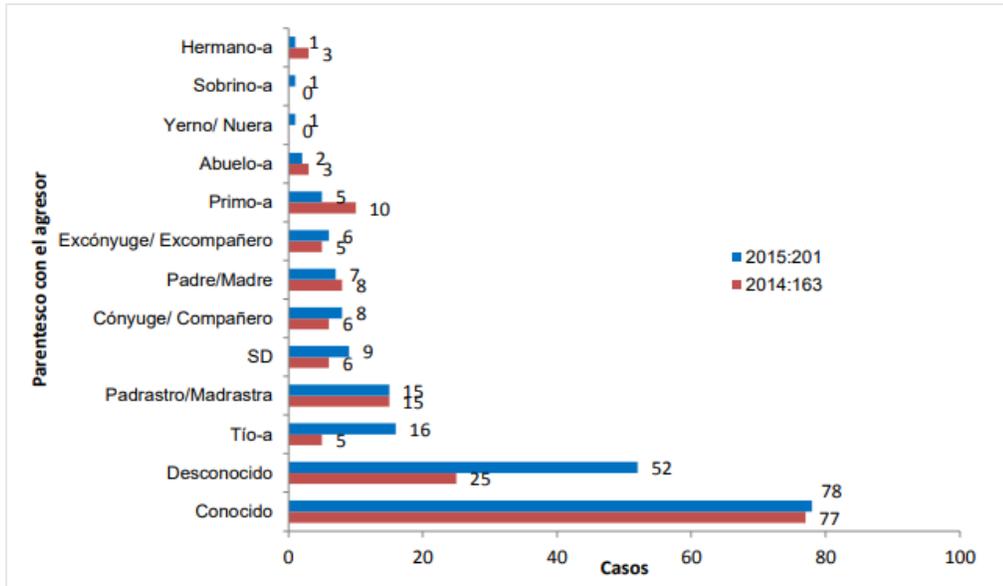
**Gráfico 37. Violencia sexual según rango de edad de la víctima, Palmira 2013-2014**



Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Familia con información del CEAI, Comisaría de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caivas de responsabilidad penal y Cavif.

El rango de edad con más casos de agresión sexual en Palmira ha circulado entre los 10-14 años y 15-19 años en un lapso de tiempo de 2014 a 2019. Son las mujeres menores de edad las más afectadas por la violencia sexual en el municipio.

**Gráfico 38. Violencia sexual según parentesco con el agresor, Palmira 2014-2015**



Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Familia con información del CeAI, Comisaría de Familia Central, Casa de Justicia, Fiscalía Caiva, de responsabilidad penal y Cavif.

**Tabla 10. Casos de violencia sexual según parentesco con el agresor, Palmira 2018 – 2019**

Tipo de parentesco	Parentesco	2018	2019
Conocido / cercano	Docente	1	3
	Excompañero	5	8
	Cónyuge	7	9
	Vecino/a	22	18
	Conocido/a	37	42
<b>Subtotal Conocido/cercano</b>		<b>72</b>	<b>80</b>
Familia	Madre	1	2
	Primo	1	5
	Abuelo/a	5	8
	Sobrino	7	3
	Hermano/a	10	9
	Padre	12	19
	Tío/a	19	12
	Padrastro	33	39
<b>Subtotal Familia</b>		<b>88</b>	<b>97</b>
Desconocido	Desconocido	22	34
<b>Subtotal Desconocido</b>		<b>22</b>	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>211</b>



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

Fuente: Secretaría de Planeación Palmira con datos de Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

El tipo de parentesco con el agresor desde 2014 a 2019 no ha variado mucho, más de la mitad de los casos en este tipo provienen de una persona conocida, en segundo lugar, se ubica el padrastro, luego tío y, por último, el padre, en menor grado están los compañeros/cónyuges, ex compañeros/ex cónyuges, aunque la variable de desconocido siempre está presente y con cifras altas.

En conclusión, la violencia de género, en todas sus expresiones sigue siendo un tema prioritario en el municipio de Palmira, después de 10 años de vigencia de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer los casos de homicidios y feminicidios han disminuido, sin embargo, Palmira se sigue ubicando como uno de los municipios del Valle del Cauca con las tasas más altas. Además, los asesinos de estas mujeres siguen siendo los compañeros y excompañeros en gran proporción. Los grupos de edades de mujeres más afectadas son quienes tienen de 20 a 30 años.

Con respecto a la violencia intrafamiliar, el número de casos y tasas no han variado mucho, sigue siendo alta, con un promedio de 435 casos, siendo 2019 el año con más violencia intrafamiliar (511) casos. Acerca del tipo de violencia, la violencia psicológica y verbal ocupan el primer lugar, después la violencia física, económica y, por último, el acoso. Los rangos de edad más violentados son los 20-25, 25-29 y 30-35 años. Por último, sobre la violencia sexual, los casos de 2014 a 2019 han ido en aumento, estas mujeres son en su mayoría menores de edad de 10-14 y 15-19 años de edad, sus agresores son conocidos cercanos, sobre todo padrastros, tíos o compañeros/conyugues.

#### **6.4.1. Observaciones de los actores sociales**

En el análisis de información se evidencia una articulación entre diferentes ejes, con base en la frecuencia que se vincula la violencia con otras problemáticas como la falta de oportunidades laborales y educativas lo que aumenta la dependencia económica de las mujeres. Por otra parte, para este eje no se encontraron datos relacionados para cada una de las violencias existentes como lo son la violencia económica y emocional, ya que actualmente se encuentra datos de violencia de física, sexual y psicológica.

#### Zona urbana



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

En ese orden de ideas una de las violencias más visibles durante los talleres de política pública fue el acoso callejero, además, se resalta la percepción de inseguridad (por la violencia común -robos, consumo de SPA, pandillas- y por la violencia específica hacia las mujeres) que tienen las mujeres en el espacio público, lo que aumenta la brecha de participación de las mismas en este y las sigue ubicando en el entorno privado.

Con respecto a los avances en este eje, se resalta la actualización del marco normativo en temas de violencia de género y garantía de los derechos de las víctimas por parte de algunas entidades gubernamentales, pero de deja de manifiesto que muchas mujeres no tienen conocimiento sobre cuál es la ruta de atención en caso de sufrir algún tipo de violencia de género y además existe poca sensibilización respecto al tema, puesto que las mujeres que se atreven a denunciar, en muchas ocasiones son revictimizadas por las mismas instituciones encargadas de prestar el servicio. De igual manera y teniendo en cuenta las cifras de impunidad, el riesgo de que el agresor permanezca en libertad, es alto; y si se tienen en cuenta factores como: dependencia económica, hijos en común. El sistema presenta en general una debilidad en cuanto a los seguimientos y acompañamiento en los casos más graves.

### Zona rural

En primer lugar, se encuentra la falta de presencia institucional en las comunas con enfoque rural, ya que la oferta institucional es escasa o solo se cuenta con jornadas de sensibilización, lo cual indica que al momento de realizar el debido proceso se ven en la necesidad de desplazarse hasta la zona urbana para realizar los trámites, ya que solo el corregimiento de Rozo cuenta con comisaría de familia e inspección de policía, el resto de los corregimientos no cuentan con dicha oferta. Así mismo, cuando se asigna una medida de protección en la zona rural no siempre la Policía Nacional puede realizar presencia, ya que hay territorios que tienen alertas de seguridad.

Por otra parte, se reconoce un avance en términos de emprendimientos y asociación de mujeres que busca crear una red de apoyo que permita combatir la desigualdad social basada en el género y garantizar una vida más equitativa en términos monetarios, pero se hace especial énfasis en el reconocimiento de la mujer como un actor influyente y autónomo dentro del territorio, factor identificado como el mayor avance en el marco de la implementación de la política pública.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

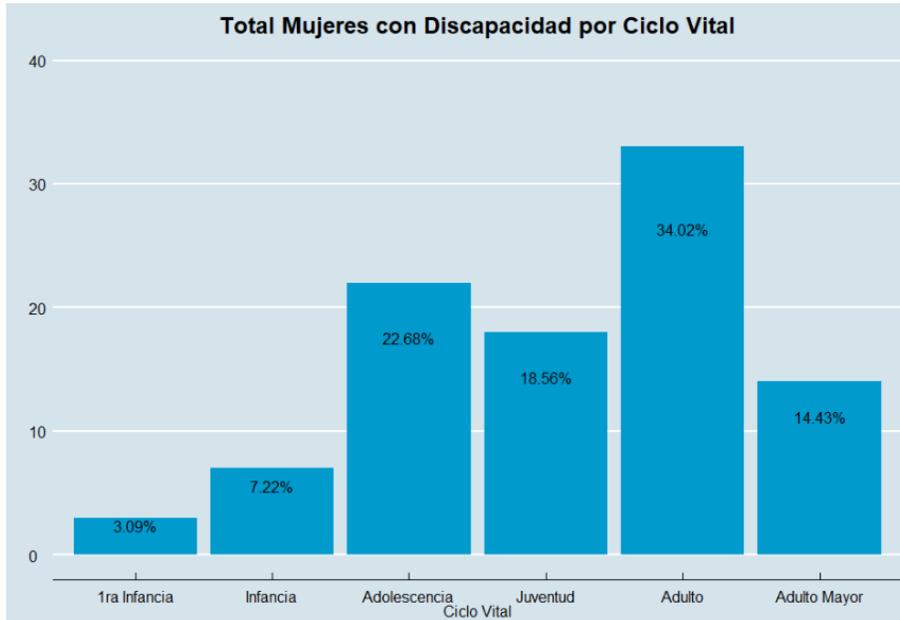
El análisis de los datos y observaciones proporcionados revela una serie de problemas y desafíos en el ámbito de la erradicación de la violencia de género en Palmira, tanto en áreas urbanas como rurales. La violencia de género en Palmira sigue siendo un problema grave que requiere una atención continua y una acción coordinada. Los datos muestran áreas clave de intervención, desde la prevención del acoso callejero hasta la mejora de los servicios de apoyo y la sensibilización. Además, es esencial abordar las desigualdades económicas y promover la autonomía de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. La colaboración entre diferentes actores sociales y el fortalecimiento de las acciones contempladas en la política pública son cruciales para combatir eficazmente esta problemática persistente.

### **6.5. Eje 5 Mujeres distintas, Mujeres únicas**

Palmira no cuenta con registros o informes que permitan la caracterización de personas con discapacidad hasta el año 2021. En el 2021 se publicó el informe de discapacidad de la ciudad de Palmira, el cual tomó la base de datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD) de la ciudad con corte a Julio del 2020 y llevó a cabo un estudio descriptivo de las 8443 personas registradas hasta esa fecha. Para julio del 2020, la población con discapacidad en Palmira se componía por un 54,4% de hombres y un 45,6% de mujeres; así mismo, el 35,2% de la población con discapacidad identificada en el registro manifestó tener 60 años o más (Daza & Angulo Amú, 2021).

Dentro de las poblaciones más vulnerables de las cuales se cuenta con registro dentro de la base de datos están las madres comunitarias, mujeres embarazadas y mujeres lactantes. Por otro lado, el informe de caracterización de personas con discapacidad (Secretaría de Integración Social, 2022) revela que las mujeres con discapacidad ocupadas se encuentran en el rango de edad de los 20 a los 60 años, con una clara tendencia a estar ocupadas entre los 30 y 45 años. En este sentido, del total de la muestra, solo el 28,9% se encuentra en edad de trabajar respecto al 71,1% que no se encuentra en edad de trabajar. A la vez, se debe mencionar que hay barreras de acceso para el trabajo para las mujeres con algún tipo de discapacidad; de las mujeres con discapacidad en edad de trabajar, solo el 17,4% se encuentra ocupada.

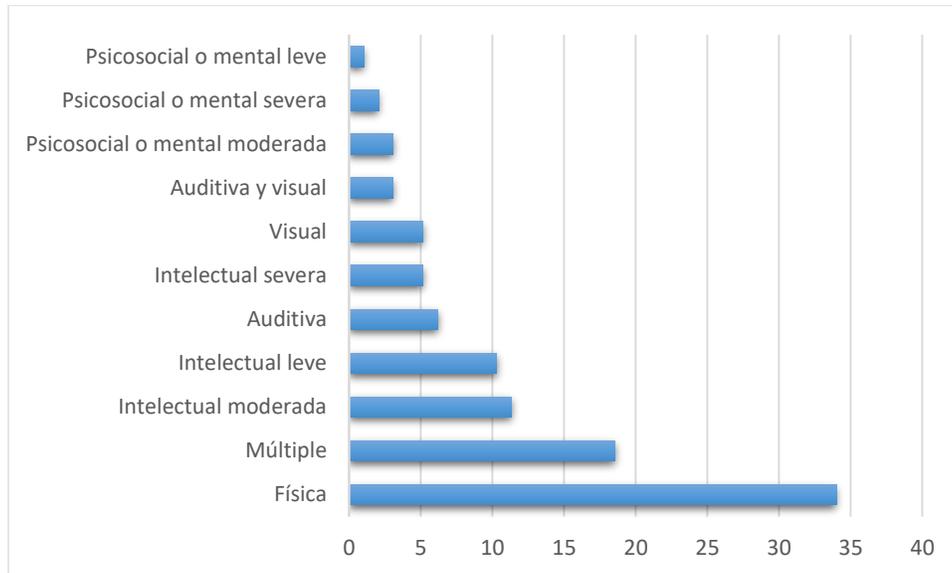
**Gráfica 39. Distribución por ciclo vital de las mujeres con discapacidad.**



Fuente: Secretaría de Integración Social 2022

Al analizar los ciclos vitales y la discapacidad, encontramos que, el 34,02% de las mujeres con discapacidad del estudio llevado a cabo por la Secretaría de Integración Social se encuentran en el rango de edad de 29 a 59 años; seguido de la adolescencia entre las edades de 12 a 17 años con el 22,68%. La juventud que va desde los 18 a los 28 años, alcanza un 18,56%, por otro lado, los adultos mayores que se encuentran entre las edades de 60 años y más, alcanzan una frecuencia del 14,43%. En cuanto a las infancias, que van desde los 5 a los 11 años, la proporción de mujeres con discapacidad para ese rango es de 7,22%. Para la primera infancia, que cubre las edades entre 0 y 5 años, la frecuencia es de 3,09%.

**Gráfico 40. Distribución de tipos de discapacidad en mujeres**

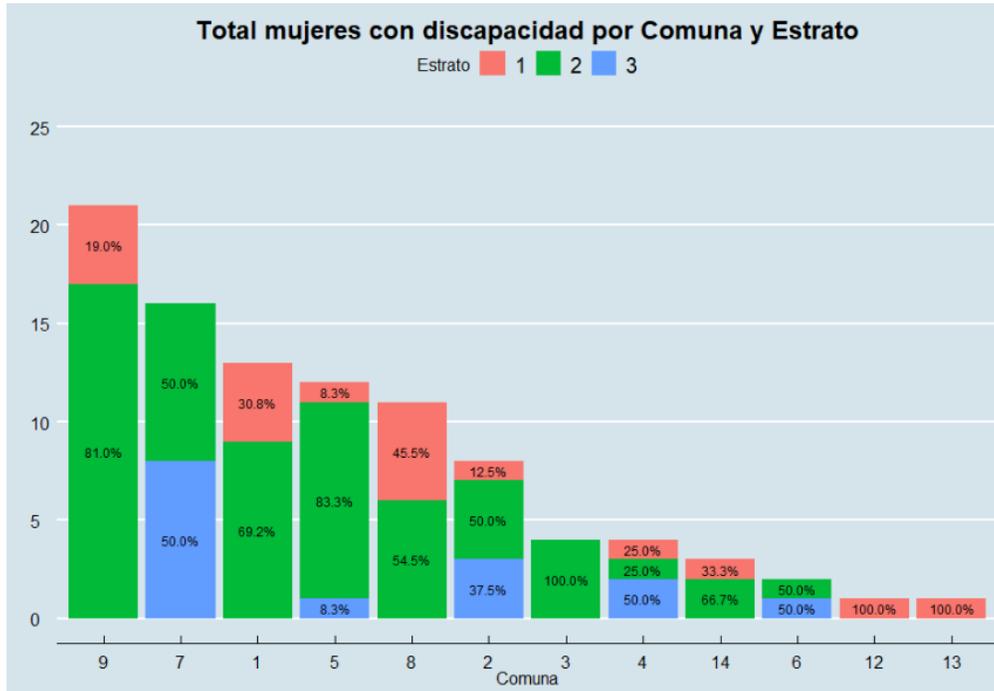


Fuente: Secretaría Integración Social 2022

En cuanto al tipo de discapacidad, encontramos que el 34,02% de las mujeres participantes tenían una discapacidad física, seguida con 18,56% por la múltiple; el 11,34% menciona la discapacidad intelectual moderada, 10,31% intelectual leve y el 6,19% auditiva.

Respecto al nivel educativo, encontramos que el informe arroja los siguientes resultados: 69,07% de las participantes ha alcanzado algún nivel educativo. En mayor porcentaje, se encuentra en Primaria con 32,99%, seguido de Bachillerato con 25,77%. A medida que el nivel educativo va aumentando, encontramos un descenso en la participación de las personas, con valores de 9,28% en técnico y sólo el 1,03% en pregrado.

**Gráfico 41. Distribución de comuna de residencia y estrato.**



Fuente: Secretaría Integración Social 2022

Al ahondar en la distribución espacial de las personas participantes, por estrato y comuna, se encuentra que el 84% de las mujeres con discapacidad viven en los estratos 1 y 2 de las distintas comunas que componen la ciudad. Los valores pueden ser variables respecto al estrato con relación a la comuna.

El informe ahonda en las barreras de acceso, entendidas como dificultades constantes para que las personas desempeñen actividades en su vida cotidiana y que afectan su calidad de vida, como también la participación general en el tejido social. Para las mujeres con discapacidad, las barreras más frecuentes fueron la comunicación, la generación de recursos para la subsistencia, el empleo, barreras de educación y de transporte. Por otro lado, el 58,76% de las mujeres con discapacidad del estudio se encuentran bajo el régimen subsidiado de salud y sólo el 2,1% no se encuentra asegurada. Por otro lado, y con el fin de identificar la dinámica de subsistencia de las mujeres con discapacidad sin ningún tipo de ocupación, encontramos que el 89% de las mujeres con discapacidad encuestadas



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

recibe recursos de sus familiares para su sustento; entendiendo que para las no ocupadas esto resulta ser única fuente de recursos y para las ocupadas una manera de complementar los ingresos devengados de su ocupación. Lo anterior nos presenta dos escenarios, la desprotección que presentan las mujeres con discapacidad no ocupadas al depender enteramente de terceros y la necesidad de complementar sus ingresos incluso cuando se pueden vincular al mercado laboral.

Además, la proporción se agrava si diferenciamos entre ocupadas y no ocupadas: el 94% de las mujeres con discapacidad sin ninguna ocupación dependen de los recursos familiares para subsistir, lo que representa una problemática que debe ser atendida y estudiada a fondo por las entidades que atienden a esta población.

#### **6.5.1. Observaciones de los actores sociales**

Teniendo en cuenta los talleres realizados, la presente información se hace a partir de las vivencias de las mujeres que han tenido a su cargo algún pariente en condición o situación de discapacidad con el objetivo de comprender y analizar las principales problemáticas que tiene esta población en cada una de sus dimensiones.

En primer lugar, las mujeres manifiestan que actualmente Palmira cuenta con un número reducido de instituciones educativas especializadas para esta población y las existentes tienen altos costos que la mayoría de las familias no puede pagar, por tal motivo se ven la necesidad de enviar a sus parientes a instituciones de salud que no cuentan con el personal capacitado, ni los implementos necesarios para realizar las terapias. En cuanto al tema educativo, se observa la misma realidad, las instituciones educativas especializadas en esta población son escasas, los cupos son limitados y los altos costos de matrícula afectan la estabilidad económica del núcleo familiar, por tal razón las madres encargadas del cuidado tienen que asumir parte de este proceso sin contar con las herramientas necesarias para apoyar el óptimo desarrollo de los menores de edad.

Adicionalmente, en temas de movilidad en la ciudad y la infraestructura del municipio no está diseñada para esta población en términos de rampas, ascensores, baños, centros educativos, transporte y señalización, son algunos de los principales obstáculos que se encuentran al momento de realizar algún desplazamiento. Otra problemática identificada, es la atención por parte de las entidades de salud, en muchos casos las mujeres deben poner acciones de tutela para garantizar el cumplimiento de las



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

terapias y los medicamentos, todas estas problemáticas ocasionan en la mujeres cuidadoras una serie de dificultades en el ámbito laboral debido a los constantes permisos y el tiempo del cuidado no es remunerado, se debe aclarar que las problemáticas pueden más complejas en las población más vulnerables, donde no se cuenta con los recursos propios y los trámites de autorización de las terapias por el régimen subsidiado son más demorados.

En cuanto a los aspectos positivos, se cuenta con un avance en el reconocimiento de la población ante las diferentes instituciones gubernamentales, se cuenta con política pública diseñada exclusivamente para esta población, también se ha creado en los últimos diez años una mesa técnica de población en condición o situación de discapacidad, la ruta de la discapacidad (colectivo) entre otras. Estas acciones han permitido mejorar las condiciones de vida en la zona urbana del municipio, pero en la zona rural la situación es más precaria en temas como: la infraestructura se encuentra en mal estado, los centros de salud solo brindan servicios básicos, no se cuenta con los instrumentos médicos necesarios para realizar las terapias, ni el personal calificado.

Las mujeres con discapacidad en Palmira enfrentan múltiples desafíos en áreas clave como educación, empleo, movilidad y acceso a la atención médica. Si bien se han tomado medidas positivas en términos de política pública y reconocimiento institucional, aún persisten diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales, lo que requiere un enfoque integral para abordar estas desigualdades y mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable.

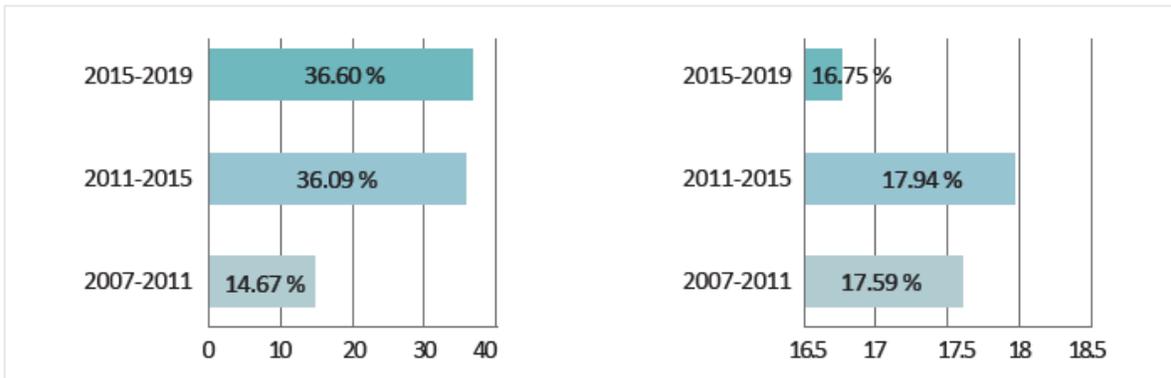
## **6.6. Eje 6 Voces de las Mujeres. Participando y decidiendo**

El equipo técnico de la Secretaría de Integración Social de Palmira realizó un diagnóstico de la situación de participación política de la mujer en el municipio. Para dicho fin, se hizo una reconstrucción histórica de los últimos 12 años comprendidos en el periodo de 2007 a 2019 en los diferentes espacios en los que la mujer tiene la posibilidad de participar políticamente, partiendo desde una escala nacional como las Elecciones Presidenciales y las Elecciones Legislativas, una escala regional y departamental como las Gobernaciones, Alcaldías y Asambleas Departamentales y finalmente una escala local como lo son los Concejos municipales, JAL y JAC.

La participación de las mujeres como candidatas a las alcaldías en los últimos 3 periodos se ha distribuido de la siguiente manera; En el periodo de 2007-2011 hubo un total de 4.639 candidatos para las alcaldías, sin embargo el fenómeno de la brecha de género se repite como en las gobernaciones ya que del total mencionado anteriormente solo 581 eran mujeres (12,52%), posteriormente en los

elegidos y elegidas, las mujeres alcaldesas en este periodo fueron 100 (9,94%) frente a 906 (90,06%) hombres. Para el periodo de 2011-2015, la cantidad de candidatas disminuyó frente al periodo anterior principalmente en los hombres ya que las mujeres incrementaron levemente; 3.854 hombres y 583 mujeres (13,14%), esta característica se reflejó en los y las elegidas de este periodo, ya que 108 (9,80%) mujeres fueron elegidas alcaldesas mientras que 994 hombres fueron elegidos de los 1.102 alcaldes en aquel periodo. Finalmente, en el periodo de 2015-2019 hubo 4.636 candidatos que se distribuyeron en 649 mujeres y 3.987 hombres. De los últimos 3 periodos este fue en el que hubo mayor cantidad de mujeres elegidas a pesar de que en cada uno de los cuatrienios la cantidad de alcaldes aumentó, de los 1.098 alcaldes, 134 eran mujeres lo que representó un 12,17% del total de elegidos.

**Gráfico 42. Participación política mujeres como candidatas Asamblea Departamental (2007-2019).**



Fuente: Mesa de género de la Corporación Internacional en Colombia (2020)

Los concejos a nivel nacional han venido presentando un incremento de participación y elección de las mujeres según se muestra en el gráfico y tabla anterior. En el periodo de 2007 a 2011 la cantidad de candidatas a estos cargos fueron 85.599, de las cuales un 14% (11.823) eran mujeres y un 86% (73.776) eran hombres. Posteriormente, una vez elegidos y elegidas las cifras muestran que, de los 11.978 concejales, un 13,79% (1.652) fueron mujeres y un 86,21% (10.326) eran hombres, reflejando una brecha muy significativa en materia de género. Para el siguiente periodo de 2011 a 2015, se presentó un aumento importante de participación ya que para estas elecciones hubo 79.112 candidatas, de las cuales 28.556 (un 36%) eran mujeres, doblando e incluso casi triplicando la cifra del periodo anterior.

En cuanto a los elegidos, de los 11.747 concejales, un 17,08% (2.006) fueron mujeres y un 82,92% (9.741) fueron hombres, reflejando una disminución de la brecha de género. Finalmente, para el periodo de 2015 a 2019 hubo mayor participación general de candidatos a los concejos municipales, con un total de 90.595 personas de las cuales 33.243 (37%) fueron mujeres, la mayor cantidad en los tres periodos datados. En cuanto a elegidos, de los 12.062 concejales, 2.127 (16,63%) fueron mujeres, a pesar de que es un porcentaje menor al periodo anterior, es una participación mayor ya que hubo más curules en los diferentes municipios del país.

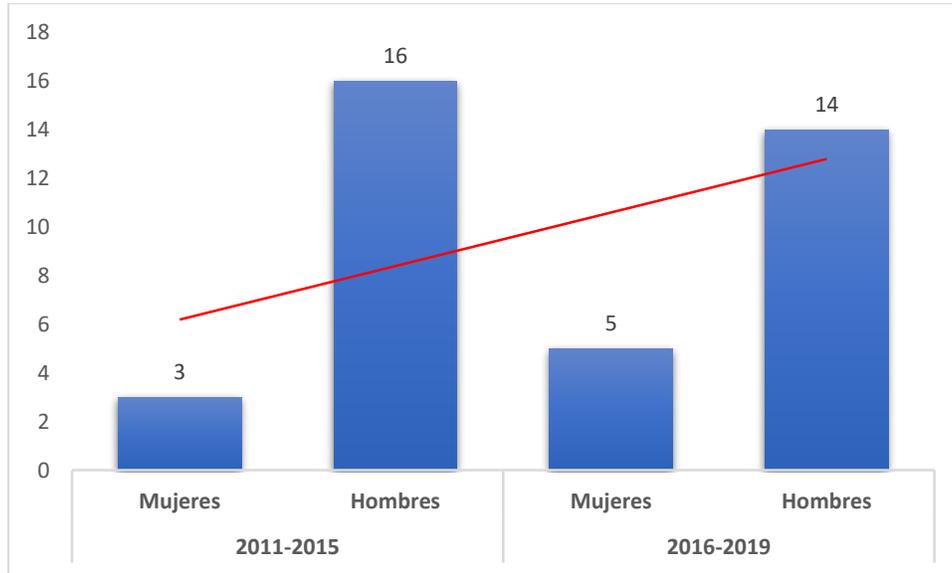
**Gráfico 43. Participación mujeres Concejo**

Periodo	Candidatos				Elegidos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2007 2011	73.776	11.823	14	85.599	10.326	1.652	13,79	11.978
2011 2015	50.556	28.556	36	79.112	9.741	2.006	17,08	11.747
2015 2019	57.352	33.243	37	90.595	9.935	2.127	16,63	12.062

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el período comprendido entre 2011 y 2015, el concejo municipal de Palmira estaba compuesto por un total de 19 concejales, de los cuales 16 eran hombres y 3 eran mujeres, lo que representaba aproximadamente el 16% del conjunto de funcionarios. Sin embargo, en el siguiente período, de 2015 a 2019, se observó un aumento en la presencia de concejalas, que llegaron a ocupar el 26% de los asientos del concejo municipal, equivalente a un total de 5 mujeres. Aunque es alentador ver un incremento en la representación femenina en el concejo, es innegable que la brecha de género aún persiste de manera significativa.

**Gráfico 44. Conformación Concejo de Palmira**



Fuente: Elaboración propia.

En el municipio, la JAL en el periodo de 2012-2015 estuvo conformado por 74 personas de las cuales un 42% (31) fueron mujeres y un 58% (43) fueron hombres, lo cual es un balance positivo en materia de género ya que casi la mitad de estas personas elegidas fueron mujeres.

### 6.6.1. Observaciones de los actores sociales

Con respecto a este eje, se evidencia un crecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes espacios como los cabildos indígenas donde los últimos años se ha elegido a mujeres gobernadoras. Igualmente, las elecciones de las Juntas de Acción Comunal, Concejo Municipal, Asamblea Departamental y Contraloría, han tenido la participación de mujeres en estos cargos públicos, pero lastimosamente este eje no tiene una metodología diseñada para recolectar información municipal para mediar el nivel de incidencia política. Por otra parte, en la información recolectada durante los talleres, las mujeres manifestaron que este proceso se debe al empoderamiento autónomo que han tenido las diferentes comunidades y procesos sociales donde la mujer está jugando un rol clave en la construcción del tejido social.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

Así mismo, se puede concluir que este eje, es una secuencia de los resultados obtenidos de los cinco primeros, ya que, a partir de la educación, el reconocimiento, la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres, se puede trascender todas estas actividades al ámbito político, ya que es un proceso secuencial que se construye a partir el reconocimiento de los actores claves como gestores de cambio. Se debe agregar que durante estos diez años se instaura la Mesa Técnica de Población Mujer y la Mesa Municipal de Prevención y Erradicación de Violencias Contra las Mujeres que articula diferentes organizaciones sociales, movimientos y lideresas sociales que promueven la participación de las mujeres en la agenda pública. También se ha creado Comité Municipal de Discapacidad y la Mesa Técnica de Discapacidad donde participan los diferentes actores relacionados con esta población.

El análisis de la participación política y comunitaria de las mujeres en Palmira refleja avances en términos de participación electoral, pero también pone de manifiesto desafíos persistentes en la brecha de género. El empoderamiento de las mujeres y la promoción de su participación política son fundamentales para abordar estos desafíos y avanzar hacia una mayor igualdad de género en todos los niveles de gobierno y espacios de incidencia.

### **6.7. Eje 7. Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres**

La estructuración de la ciudad, lo urbano concentra un gran caudal de hechos sociales y dinámicas. Dalmazzo (1997), permite entender esta perspectiva, como un proceso social que nace en los años 80 y que busca vincular reflexiones, tratados y ejercicios políticos en relación al avance de los derechos de la mujer en relación con el hábitat, en el sentido del derecho de las mujeres sobre la ciudad, los servicios que se manifiestan en esta, el acceso a la vivienda digna, la seguridad urbana y la participación en la gobernanza de lo municipal. Por tanto, el hábitat podría ser entendido como una visión integral de lo urbano donde convergen aspectos físicos de la vivienda que se habita, incluyendo los servicios, recursos ecológicos y medioambientales, territoriales, históricos y culturales, socioeconómicos, que permean los contextos y así mismo las relaciones sociales que se articulan en estos.

La discusión sobre el componente mujer y hábitat en las ciencias sociales y en la urbanidad es el reflejo de una preocupación que fusiona el concepto de género en relación con la urbanidad que es ampliamente desigual. En esta medida, se parte del supuesto que mujeres y hombres tienen diferentes percepciones frente a los espacios urbanos, a la vez que se diferencian sus prácticas. Encontramos



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

aquí, una organización del mundo androcéntrica donde la masculino coloniza ciertos espacios, especialmente lo público y relega, a lo femenino a lo privado (Bourdieu, 2000). A su vez, la vida en la urbanidad trae consigo una serie de complicaciones, especialmente en la vida de las mujeres que sufren los embates del crecimiento urbano, la exclusión y la violencia:

“(…) la falta de vivienda y el déficit y la mala calidad de los servicios públicos, la insuficiencia de servicios sociales, las distancias y las largas horas de transporte a los servicios urbanos y al trabajo en la Capital, el empobrecimiento y la creciente inmigración de familias desplazadas. Condiciones que se agudizan como producto del nuevo modelo de desarrollo y el conflicto armado y la falta de coherencia entre las políticas económicas y sociales que actúan sobre el bienestar de la población y la calidad de vida y las políticas y normas que regulan la ciudad.” (Dalmazzo, 1997:104).

Dentro de la urbanidad, la gran ciudad alberga un hecho comprobado a nivel continental en América Latina y es la feminización de la pobreza y el déficit habitacional, donde se perfila la mala calidad de la vivienda, el hacinamiento, la ausencia y precariedad de los servicios sociales, que empuja a las poblaciones vulnerables al acceso desigual de los bienes y formas sociales. El impacto de estas vulnerabilidades, es desigual para las poblaciones. En el caso femenino, encontramos el sobrecargo de trabajo de subsistencia y funciones domésticas de la reproducción de la vida, donde estas no son reconocidas, ni remuneradas, pero limitan el acceso al ingreso y la participación general:

“El problema de la pobreza, el desplazamiento forzoso, la concentración de la riqueza tienen su expresión en el territorio, en los asentamientos humanos, en la conformación de la ciudad, en la calidad de vida y en cómo viven las mujeres en su rol de hacer visibles los barrios. “La pobreza, sobre todo la extrema tiene su propia geografía, coincidiendo con las áreas más desvalorizadas y deterioradas ambientalmente: mujeres más vulnerables y más recargadas en la medida que son las que hacen más llevadera la vida para los demás y no tienen los apoyos necesarios” (Yolanda Loulcel, F. Mascher, U. Zschaeb itz, citados por Dalmazzo, 1997: 105).

En esta discusión sale a escena, el derecho a la vivienda. Las mujeres más vulnerables, especialmente las jefas de hogar de familias monoparentales se enfrentan a un sinfín de dificultades. Poseen los mayores déficits cualitativos y cuantitativos en los hogares en los que se asientan: “Cuando las mujeres tienen alguna capacidad de ahorro, (ya sea como parte de familias nucleares, monoparentales



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

o extensas) el acceso y la propiedad de la vivienda es una prioridad para ellas, porque la vivienda es el espacio de protección y seguridad, de afecto, de comunicación y del quehacer familiar y reproductivo y es el espacio de subsistencia básica, generador de estrategias de ahorro y supervivencia para suplir los escasos ingresos familiares y a partir del cual, ellas con su esfuerzo, aminoran los efectos de las carencias de servicios públicos y sociales en los barrios” (Dalmazzo, 1997).

No obstante, se encuentra que el acceso al crédito en las jefaturas de hogar femeninas es más complejo, en la medida que el trabajo se duplica. Se ostentan salarios más bajos que los de los hombres y generalmente trabajan más en empleos informales que no les permiten cumplir con los requisitos de la excesiva bancarización de la vida nacional. La incorporación masiva de las mujeres en las últimas décadas en el mercado laboral, ha marcado grandes retos, no obstante, las mujeres continúan siendo las responsables exclusivas del ámbito doméstico que genera sobrecargas de trabajo y a la vez condiciona sus oportunidades en el mercado laboral. Esta incorporación requiere de una organización particular del tiempo, ya que exige coordinar la jornada laboral y la vida familiar. Donde la relación con el trabajo y la vivienda, las distancias entre estos, los horarios y los medios de movilidad influyen de forma especial en las elecciones laborales, casi que de medio tiempo que se traducen en menos remuneración (Falú, Morey, Rainero, 2002).

En esa medida, la organización del espacio se relaciona al uso del tiempo y el aprovechamiento de la ciudad misma. Por lo que la organización territorial debe responder a la doble presencia laboral de las mujeres en lo público y lo privado, ya que este aspecto determina la relación que estas tienen con su vivienda y el hábitat. Por consiguiente, se debe hacer mención a que, para poder entender la situación de las mujeres respecto al territorio, vivienda y ambiente, la mirada debe posarse sobre las jefaturas de hogar. Si bien este indicador no nos permite evidenciar el acceso real a la vivienda como propietarias o arrendatarias, nos mostrará las características particulares de estas jefaturas en relación a la calidad de vida, la vivienda y el territorio (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

Según el informe, se entiende que los hogares son el epicentro de los procesos demográficos, sociales y económicos, donde las decisiones sobre la maternidad, el nivel educativo, la salud, la participación en la fuerza laboral concurren. Los procesos de transición demográfica, evidencian una disminución mantenida de la fecundidad y la conformación de familias más pequeñas, altos procesos de urbanización entre otros tienen implicaciones sobre el papel que desempeñan las mujeres en sus familias, como la asignación del tiempo entre el trabajo remunerado y no remunerado, además de su aporte económica para el sustento familiar; por lo que la constitución de los hogares en el momento

en el que ocurren los matrimonios y las uniones es de especial importancia, partiendo de la participación de niñas y mujeres jóvenes quienes se convierten de manera precoz en esposas y compañeras en contextos que permiten las violencias y la discriminación con las mujeres.

Encontramos así, a través de los datos del DANE (2020) que las jefaturas de hogar femenina han aumentado casi 20 puntos porcentuales en 13 años, pasando de 29.9% en el 2005 al 40.7% en el 2018, mostrando un aumento sustancial de estas jefaturas. En el caso de los hombres, se presenta una disminución de las jefaturas de hogar, pasando del 70,1% en 2005 a 59.3% en el 2018. A su vez, se nos presenta que, el 85.5% de los hogares monoparentales a nivel nacional están constituidos por madres y su descendencia. Por otro lado, se encontró que 6 de cada 10 mujeres jóvenes que se encuentran en matrimonio, se dedican a actividades del hogar no remuneradas. Por otro lado, se encuentran disparidades entre lo urbano y lo rural respecto al matrimonio de mujeres menores de edad o unidas, teniendo un valor de 5.5% para el área urbana y 9.8% para el área rural. Esto significa, que en el campo es más intenso el fenómeno.

**Tabla 11. Colombia. Hogares con jefatura con autorreconocimiento indígena y NARP (2018).**

	Nacional	Hogares con Jefatura Indígena	Hogares con Jefatura NARP			
			NARP	Hogares con jefatura raizal	Hogares con Jefatura palenquera	Hogares con Jefatura negra, mulata, afro
Tamaño promedio de hogar	3,1	3,6			3,3	
<b>Número de Integrantes (%)</b>						
1	18,5	13,2	17,4	24,4	22,7	17,3
2	21,7	19,9	21,7	21,9	17,1	19,4
3	23,2	21,6	21,8	21,7	20,2	21,8
4	19,5	18,5	19,5	17,7	17,9	19,5
5 o más	16,8	26,9	21,9	14,3	22,1	21,9

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Además de lo mencionado anteriormente, se encuentra que la constitución de los hogares varía a partir de los auto-reconocimientos o particularidades étnicas. Evidenciando una relación entre el género, etnia, capital cultural y atributos individuales, que pautan las diferencias entre las distintas organizaciones familiares a lo largo del país, donde el género y la etnia como atributo individual son factores a partir de los cuales se construyen las desigualdades; donde estas diferencias biológicas del sexo se constituyen como jerarquías de poder, de estatus y de ingresos. (Reygadas, 2004: 3). El tamaño promedio de los hogares colombianos es de 3.1 personas por hogar. En las jefaturas indígenas



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

el valor asciende a 3.6 personas por hogar y en las jefaturas palanqueras. En la siguiente tabla, podemos observar la variación de los porcentajes en razón de los números de los integrantes. Se evidencia que el tamaño de los hogares se ha visto reducido en las últimas décadas, aspecto que beneficia a las mujeres, en la medida que son ellas quienes concentran la carga reproductiva y de crianza, lo que ha permitido el ingreso al mercado laboral (DANE, 2020).

Respecto a las jefaturas de hogar, los criterios de evaluación de información respecto a la identificación de una persona que encabeza un hogar son disímiles. Normalmente, este aspecto se evalúa a partir de la autoridad principal y la responsabilidad de los asuntos del hogar en términos económicos. No obstante, estas variables se encuentran estereotipadas y varían de forma contextual. A pesar de lo mencionado, la proporción de hogares con jefatura femenina continúa siendo un indicador utilizado en Colombia y en las estadísticas internacionales, cuyo hallazgo arrojan que estas jefaturas de hogar femeninas con hijas e hijos suelen tener al frente madres solteras y en muchos contextos son más vulnerables a la pobreza que los hogares biparentales (Naciones Unidas, 2019b). En el país, la proporción de hogares con jefatura femenina se ha incrementado en el transcurso de los años. En 1990, la proporción de hogares con esta jefatura era de 22.8% a nivel nacional, pasados diez años aumentó hasta el 28.0% y en 2005 era de 29.9%, y para el 2018 alcanzó un 40.7% (DANE, 2019).

Los datos y posturas, evidencian esta tendencia, pero es necesario avanzar en su profundización. La investigación de Romero (2013), sobre las jefaturas femeninas y la feminización de la pobreza en mujeres desplazadas, permite dibujar un panorama más allá de los datos. Según la autora, la feminización de la pobreza fue inicialmente acuñada en Estados Unidos en la década de los setenta del siglo XX. Inicialmente referenciar la posición desigual al que se ven abocadas las mujeres en la obtención de ingresos por su condición de mujeres en el mercado laboral, la seguridad social y los aportes socioeconómicos al hogar (Pearce, citada por Aguilar, 2011: Romero 2013: 256).

Por otro lado, la jefatura femenina, esboza un camino tortuoso en el que la responsabilidad se da en contextos sumamente difíciles ya que, los liderazgos se inscriben en círculos del cuidado doble, privados y públicos, donde se presenta una negociación constante entre las labores del hogar y el trabajo, que muchas veces se inscribe en lo informal. La jefatura del hogar femenina también se encuentra posicionada en la fragmentación familiar donde una de las principales problemáticas es el sostenimiento de los hijos e hijas y la pérdida o separación del compañero, donde a partir de las distribución desigual y hegemónica del trabajo del cuidado asignado a las mujeres, les duplica los compromisos, lo que las obliga a las mujeres a asumir de manera exclusiva la responsabilidad del



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

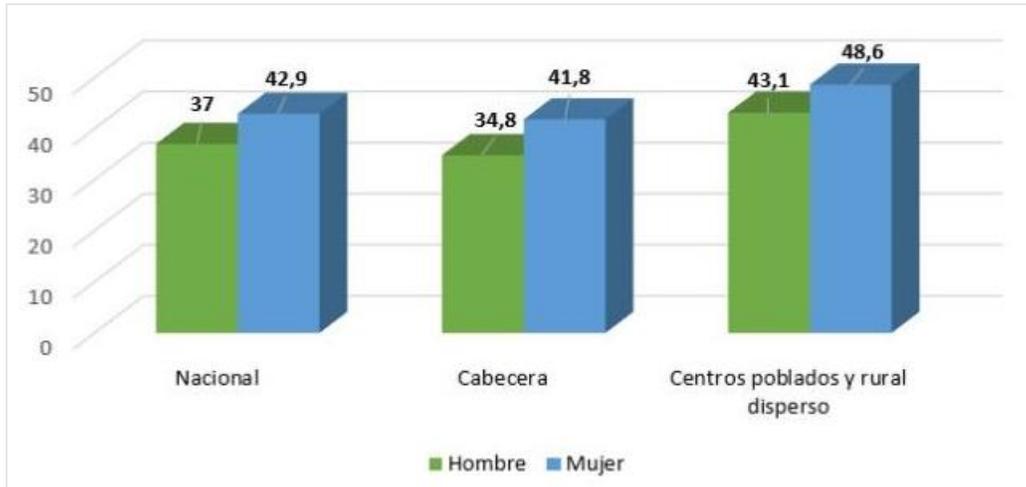
## INFORME

sostenimiento familiar bajo el rótulo de madre y padre, lo que trae consigo una gran carga de estrés y frustración (Romero, 2013).

“Por ejemplo, la autoridad materna se debate entre la violencia intrafamiliar (como expresión de las frustraciones del día a día) y la negociación con los hijos para mantener la unidad familiar. Realmente no se da la alternativa del diálogo. La autoridad se impone a los menores a partir de unos acuerdos: la crianza de los más chiquitos también es responsabilidad de los mayorcitos mientras la mamá trabaja; la escuela es importante no tanto por lo que se aprende, sino porque evita que los menores permanezcan jugando en la calle, ya que esta representa peligros. En nuestras indagaciones se aprecia que las decisiones en el hogar se toman de acuerdo con el ciclo vital de los hijos. Con los adolescentes hay un alto riesgo de que se salga de las manos el control y sean llevados a la drogadicción y el pandillismo en los lugares de llegada. Para prevenir esto, cumplen un papel importante los programas preventivos o de resocialización que implementan las universidades, ONG y otras entidades que intervienen socialmente en esos lugares. Con los menores y discapacitados las mujeres asumen totalmente la posibilidad de decidir en el hogar. Cabe destacar el hecho de que la mujer jefa de hogar no solo debe asumir la responsabilidad de sus hijos, sino además la de sus nietos, lo cual agrava aún más la situación de escasez de recursos económicos” (Romero, 2013: 260).

En su columna investigativa para Razón Pública, los investigadores Jorge Iván Gonzales y Angie Paredes (2022), exponen un tema sugerente y es la presentación de las tres pobrezas que afectan las jefaturas de hogar femenino, siendo estas la percepción de los hogares sobre su situación (subjetivo); la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. Sobre la pobreza monetaria, los hogares con jefaturas femeninas perciben menores ingresos, de forma general en el total nacional, en las cabeceras municipales y los centros poblados y rural disperso:

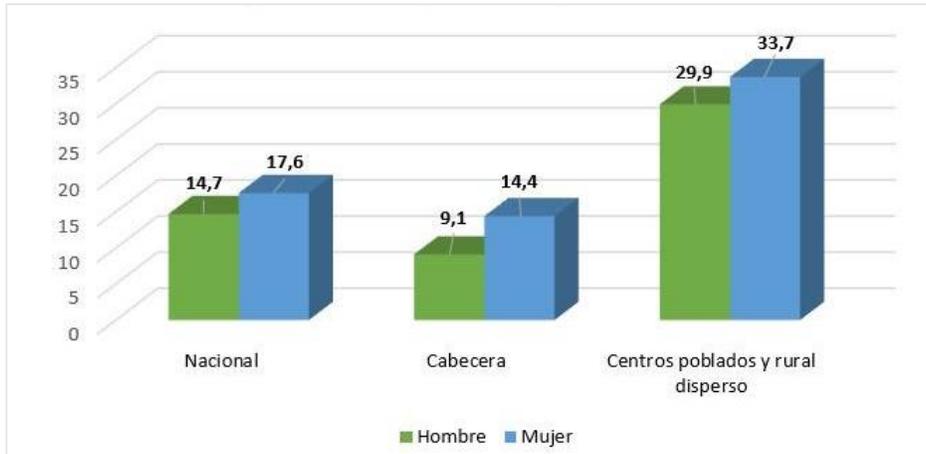
**Gráfica 45. Incidencias de pobreza monetaria según perfil del jefe de hogar 2020-2021**



Fuente: DANE.

A nivel nacional, la pobreza monetaria de forma comparativa, muestra una diferencia sustancial entre mujeres y hombres, en la medida que la incidencia de la pobreza monetaria para las mujeres es de 42,9% respecto a un 37% de los hombres, existiendo una diferencia de 5.9% a nivel nacional. No obstante, esta disparidad se mantiene por sexo. A nivel de cabecera municipal, la incidencia de la pobreza monetaria alcanza para las mujeres un 41,8% respecto a un 34.8% de los hombres, erigiendo una diferencia de 7 puntos porcentuales. A nivel de centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria aumenta hasta 48.6% para las mujeres respecto a un 43.1% de los hombres, evidenciando una diferencia de 5.5%.

**Gráfico 46. Incidencia pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar 2020-2021**



Fuente: Razón Publica 2022.

Lo que respecta a la pobreza multidimensional, entendida como dificultades de acceso a salud, educación, vivienda, servicios públicos, participación en el mercado laboral y en sí mismo, dificultades respecto a la imposibilidad del disfrute de capacidades y potencialidades, afecta de manera mantenida a las mujeres a nivel nacional, cabeceras municipales y se exagera a nivel de centros poblados y rural disperso. A nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional para las mujeres es de 17.6% respecto a 14.7%, evidenciando una diferencia de 2.9 puntos porcentuales. En las cabeceras municipales, la incidencia de la pobreza multidimensional alcanza un 14.4% respecto a un 9.1% evidenciando una diferencia de 5.3 puntos porcentuales entre los sexos. A nivel de centros poblados y rural disperso, las dificultades concernientes a la pobreza multidimensional se disparan para ambos sexos, pero, se evidencia un mayor golpe para las mujeres, con un 33.7% respecto a 29.9% para los hombres, dejando una evidencia de 3.8 puntos porcentuales. Esto no solo devela una diferencia entre los sexos respecto a los golpes económicos, sino que permite hallar diferencias entre lo urbano y lo rural.

**Gráfico 47. Índice de feminidad de la pobreza monetaria. Total nacional 2012-2021**



Fuente: Razón Pública 2022.

A su vez, los investigadores con el fin de analizar de manera más detalladas las brechas a las que se enfrentan las jefaturas femeninas con respecto a las masculinas, se presenta el índice de feminidad, el cual muestra la relación entre mujeres y hombres pobres, con base en 100. Lo que indica, que, por cada 100 hombres pobres por cada año, hay cierto número de mujeres pobres (Razón Pública, 2022). Así las cosas, la gráfica nos permite ver desde el 2012 al 2017 un aumento sistemático de las mujeres pobres, con una caída hacia el 2019 con 115.9 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres. Hacia el 2020 encontramos el repunte del índice que aumentó a 121.4 mujeres pobres por cada 100. Esto por motivo de la pandemia de covid-19, que deja como precedente una mayor afectación a las mujeres de forma general y a las jefaturas de hogar femeninas.

Esta gráfica puede ser nutrida con los aportes realizados en las secciones anteriores, que nos sirven como insumos teóricos y permiten dibujar una perspectiva en cuanto a afectaciones diferenciadas de la vida social en hombres y mujeres, siendo estas últimas, por su condición de mujer subsumidas en dinámicas y círculos de pobreza, menor vinculación laboral y reconocimiento económico, además de mayores horarios laborales teniendo en cuenta lo público del trabajo propiamente dicho y lo privado,

las labores y trabajos del cuidado, rara vez, monetizados. Por lo que, en lo que respecta al hábitat y la vivienda, las mujeres se encuentran ante mayores dificultades que los hombres, dejando patente que la organización del mundo por razones de género ejerce peso, pero de forma diferenciada entre los unos y los otros.

**Tabla 12. Las jefaturas de hogar en el Valle del Cauca**

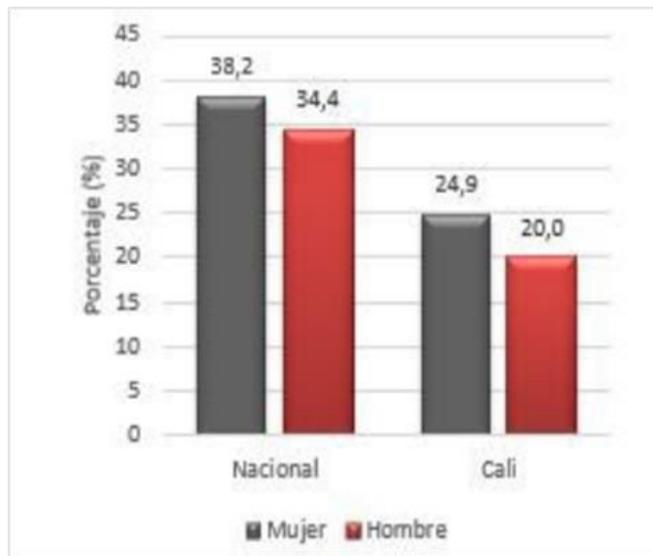
Características del Jefe de Hogar		Valle del Cauca		Total Nacional	
		Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza extrema
<b>Sexo</b>	Hombre	18,1	3,9	25,7	6,5
	Mujer	24,2	7,2	29,6	8,6
<b>Nivel Educativo</b>	Ninguno o primaria	27,0	7,6	37,0	11,2
	Secundaria	21,2	4,8	26,1	5,9
	Técnica o Tecnológica	8,4*	2,4*	12,0	2,3
	Universidad o posgrado	6,2*	1,4*	5,9	1,4
<b>Situación laboral</b>	Desocupados	45,8	21,0	49,0	21,4
	Ocupados	18,7	3,6	25,7	6,2
	Inactivos	19,6	6,4	27,5	8,3
<b>Seguridad social (Pensiones)</b>	Afiliado	7,3	0,4*	7,8	0,3
	No Afiliado	29,1	6,4	37,3	9,9

Fuente: DANE-GEIH. \*Coeficientes de variación mayores al 15%.

En el caso del Valle del Cauca, encontramos que respecto a la pobreza y la pobreza extrema las jefaturas del hogar femenino presentan valores más altos respecto a los hombres. De modo que en pobreza el porcentaje de jefas de hogar es de 24.2% respecto a un 18.1% de los hombres. En el caso de la pobreza extrema las mujeres alcanzan un 7.2% en comparación con un 3.9% de los hombres. Esta tendencia, permite evidenciar los desfases entre las jefaturas por género, condensando lo mencionado en los párrafos anteriores. A su vez, la Gobernación del Valle, para el año 2019, hace una comparativa entre la incidencia de la pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar, encontrando que, tanto a nivel nacional, como local, especialmente en ciudades capitales como Cali,

las jefaturas femeninas tienen una mayor incidencia de pobreza monetaria en comparación con los hogares con jefaturas masculinas. En Cali, el 24.9% de los hogares en situación de pobreza, tienen jefaturas femeninas, mientras que el 20.0% responde a jefaturas masculinas. A nivel nacional, las jefaturas femeninas en relación a pobreza monetaria alcanzan un 38.2% respecto a un 34.4% de las jefaturas masculinas, haciendo patente la disparidad de género respecto a la organización familiar, la pobreza, el acceso al trabajo y a la educación.

**Gráfico 48. Incidencia de la pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar**



Fuente: DANE GEIH 2018-2019.

En términos locales, la Secretaría de Planeación Municipal nos permite conocer a partir del censo de 2018, los valores absolutos del número de niños, niñas y adolescentes por ciclo vital que viven en familias nucleares biparentales y monoparentales según padre y según madre. Como evidencia la tabla, se encuentra un desfase considerable entre los hogares monoparentales masculinos (convive con papá) y femeninos (Convive con mamá) en todos los ciclos de edad de los niños, niñas y adolescentes. La tabla evidencia que, para el ciclo vital de 0 a 4 años, se encuentra en hogares monoparentales masculinos un total de 239 niños/as, en contraste con los monoparentales femeninos donde el total de niños y niñas asciende a 2.935 niños/as. Es menester mencionar, que los primeros años de vida es menester la presencia de la madre en términos de cuidados vitales. En el ciclo de

edad de 5 a 9 años, los hogares monoparentales masculinos ascienden a 510 y monoparental femenino alcanzan un total de 4.580. En el ciclo vital de 10 a 14 años, encontramos en los hogares monoparentales masculinos un total de 785 adolescentes respecto a los hogares monoparentales femeninos los cuales alcanzan un total de 5.776.

**Tabla 13. Porcentaje que convive con: padre y madre, madre, padre, ninguno, huérfanos, hijos de crianza**

Descripción	Total, de infantes, niños y adolescentes por cada tipo de convivencia					Porcentaje de niños				
	0 A 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total	0 A 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total niños
Convive con Papa y mamá	8.638	9.137	9.411	8.701	35.887	14,99 %	15,85 %	16,33%	15,10 %	62,26%
Convive con Papá	239	510	785	893	2.427	0,41 %	0,88 %	1,36%	1,55 %	4,21%
Convive con Mamá	2.935	4.580	5.776	6.034	19.325	5,09 %	7,95 %	10,02%	10,47 %	33,53%
Total	11.812	14.227	15.972	15.628	57.639	20,49 %	24,68 %	27,71%	27,11 %	100,00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE.

En suma, la presente tabla nos permite realizar una radiografía de las jefaturas de hogar en la ciudad de Palmira, donde se sigue presentando de manera tácita las dinámicas sociales evidenciadas de forma general a nivel nacional y departamental, los trabajos del cuidado y la reproducción de la vida familiar se encuentra en los hombros de las mujeres a través de las jefaturas de hogar. No hay datos de la zona rural en temas de género para los primeros años.

### 6.7.1. Observaciones de los actores sociales

En cuanto a este eje se obtuvo diferentes apreciaciones relacionados con los otros ejes, ya que el territorio incorpora diferentes elementos en tema de infraestructura, dinámicas socioeconómicas, comunidades indígenas y afrodescendientes, en ese orden de ideas el territorio tiene dos realidades completamente diferentes como ha visto a lo largo del presente de información.

En primer lugar, se encuentra el mal estado de las vías y los medios transporte que dificulta la acabilidad de bienes y servicios para las mujeres como los servicios de salud, transporte de mercancía,

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

suministro de insumos, estas dificultades van acompañadas por riesgos naturales que amenazan los cultivos y las viviendas en temporadas de lluvias que al no tener conocimiento o asesoría en temas de construcción, la población se ven en la necesidad de construir en zonas de alto riesgo, por tal razón una problemática central es el tema de la planeación estratégica del territorio. En segundo lugar, se encuentra la cobertura de algunos servicios básicos como agua potable, alcantarillado y servicio eléctrico donde todavía el estado no ha hecho presencia, esta problemática afecta principalmente a las mujeres que se encarga del cuidado del hogar, ya que no se cuenta con saneamiento básico.

En tercer lugar, se hace especial énfasis en el relevo generacional que tiene el campo, principalmente por la población joven del municipio se está desplazando de la cabecera municipal con el objetivo de encontrar mejores oportunidades de trabajo, estudio y viviendo, se debe a que las condiciones económicas del campo en los últimos años ha sido insostenible por los sobrecostos de los insumos, el costo de venta a los intermediarios es mucho menor que los costos de producción, la falta de transportación de materia, falta tecnificación del campo y poca formación académica para tecnificar al campesino. Se debe aclarar que al momento de realizar un cambio de contexto entre la zona rural a la urbana las condiciones de las mujeres pueden empeorar en términos económicos por el alza de los alimentos, estudios, alquiler y demás.

En resumen, tanto en el área urbana como en la rural de Palmira, las mujeres enfrentan dificultades en cuanto a la vivienda, el acceso a servicios básicos y las condiciones económicas. Estos desafíos se ven agravados por las desigualdades de género y las responsabilidades tradicionales de cuidado que recaen sobre las mujeres. Para abordar estas problemáticas y generar una política pública efectiva, es crucial tener en cuenta las diferencias de género en la planificación territorial y el desarrollo urbano y rural.

## 7. Conclusiones

El proceso de evaluación desarrollado evidencia elementos generales que no solo deben tenerse en cuenta únicamente para valorar los avances en la implementación de la política, sino que deben apuntar a ser tenidos en cuenta para los procesos de actualización, extrayendo los aprendizajes de los primeros años abordados. Con esto, se debe señalar que la limitación para generar un adecuado proceso de seguimiento de las acciones de política pública hace necesario fortalecer la capacidad instalada de la administración municipal para lograr transversalizar el enfoque de género en los diferentes aspectos de la acción pública.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Este fortalecimiento institucional si bien se puede aplicar a cualquier otro proceso, cobra especial relevancia por la claridad de los enfoques y principios orientadores desde el componente de género. Así, se evidenció poca articulación y planificación entre las acciones y proyectos en los diferentes periodos de gobierno con los objetivos de la política pública, limitando su alcance de manera directa. Esto impacta la manera como las diferentes acciones respondan de manera efectiva a las necesidades de avanzar en la superación de las problemáticas que aún siguen experimentando las mujeres en el municipio.

Lo anterior, plantea la imperiosa necesidad de que los instrumentos de planificación territoriales que operativizan la política, Plan de Desarrollo particularmente, tomen en cuenta los objetivos, ejes y acciones contempladas en la política. También, en los procesos venideros del ciclo de política debe contemplar la construcción de una línea de base, un diagnóstico situacional amplio y una caracterización poblacional que permita de manera holística contemplar la realidad de las mujeres en el municipio. No debe entenderse que la elaboración de la información mencionada muestra que los objetivos de la política pública no tienen vigencia, por el contrario, siguen siendo un problema de carácter público que merece la atención y el accionar decidido de los diferentes actores territoriales. Pese a los avances, que se pudieron observar en los apartados anteriores, aun la mayoría de situaciones que buscaba solucionar tienen gran presencia en el municipio.

El ciclo de la política pública de género si bien debería conservar elementos centrales, su puesta en contexto de la realidad internacional, nacional y local actuales es más que necesaria. Por esto, su alineación con los desarrollos conceptuales y normativos en cada uno de los ejes temáticos debe ser una prioridad para lograr fortalecer los instrumentos de acción, no solo desde el componente normativo, sino también desde la manera como se puede acceder a fuentes de financiación. Es decir, se deben aunar esfuerzos por avanzar de manera concreta en los objetivos que se ha planteado la política para, por un lado, verificar de manera técnica el avance de sus resultados y, por otro, proporcionar a las mujeres palmiranas un instrumento de exigibilidad e incidencia política frente a sus derechos y necesidades.

Entre los avances que se resaltan de los objetivos y lineamientos de la política se encuentran los procesos formativos en aspectos dirigidos a los ejes de salud, erradicación de violencias y autonomía económica. Estos elementos encuentran la continuidad deseada entre los diferentes periodos administrativos, contribuyendo no solo al fortalecimiento de la población en estos aspectos, sino



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

también al posicionamiento de los temas de equidad de género y no violencia contra las mujeres en el municipio.

De los talleres con actores sociales del municipio se pudo evidenciar que muchas de las mujeres participantes desconocen los contenidos de la política pública y las intervenciones que ha realizado la administración por medio de sus programas y proyectos a lo largo de los años, lo cual hace que futuros procesos de identificación de cambios a partir del accionar público sea restringido, particularmente en el área rural.

De igual manera, a partir de los espacios de participación se pudo evidenciar que hay un desarrollo de los mismos en cuanto al incremento cuantitativo de la asistencia, sin embargo, se presentan debilidades que dificultan su consolidación. Particularmente, se debe precisar deficiencias en la cualificación de los espacios que permitan reflejar elementos mismos de la política como lo es el enfoque diferencial, posibilitando la construcción de un escenario que recoja las necesidades e intereses de los distintos sectores de las mujeres en el territorio.

La implementación de la política ha permitido una interlocución entre las mujeres y sus organizaciones con la administración municipal, así como la articulación con otros actores y procesos de carácter regional y nacional, generando una ampliación de las agencias de las mujeres y centrando su participación en espacios de injerencia con respecto a los ejes de la política.

De manera general, el nivel de eficacia de la implementación de la política pública es bajo, enténdelo como el logro de los objetivos planteados. Esto se debe principalmente por la no correspondencia de la mayoría de las acciones ejecutadas y sus resultados con los planteamientos de los objetivos de la política. Asimismo, la implementación al dirigirse a algunos de los ejes, las acciones desarrolladas no presentaron mayores efectos o cambios en la vida de las mujeres y estaban, en su gran mayoría, direccionados al aprendizaje y fomento de actividades que, en algunos casos, reproducen los roles tradicionales de las mujeres (p. ej. peluquería).

Teniendo entonces estos los elementos señalados, para mejorar los efectos de la política pública es indispensable que se asuman escenarios donde la acción pública se enmarque dentro de parámetros de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo de la política y sus acciones, con los respectivos niveles técnicos que lo respalden.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

Finalmente, la inversión o gasto público es fundamental al momento de evaluar los impactos o logros de las políticas públicas en la población objetivo, debiendo contener un componente financiero en el marco del plan de acción de la implementación de la política y el Plan de Desarrollo Municipal, así como en los planes operativos de inversión sobre los cuales efectuar seguimiento y evaluación periódica con el fin de determinar el logro de los objetivos previstos en la política y, de ser necesario, su corrección y/o ajuste en la siguiente fase del ciclo.

## **8. Recomendaciones por eje estratégico**

De los procesos participativos con los actores sociales se extrajeron los siguientes elementos para tener presentes en los procesos de la política pública, teniendo en cuenta las posibilidades y pertinencias de cada uno.

### **8.1. Eje 1. Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Salud, Salud Sexual y Reproductiva**

En el proceso de actualización, es fundamental diseñar una metodología que permita un seguimiento más exhaustivo de la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud en el entorno rural en los próximos años, con un enfoque de género y una consideración especial hacia la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Además, es necesario integrar el enfoque étnico en las herramientas de seguimiento y análisis de datos, con el propósito de alinear estos enfoques con la política pública.

Es esencial destacar la importancia de desarrollar programas y proyectos que aborden las diferentes etapas del ciclo de vida, ya que cada una de ellas conlleva necesidades particulares. Esto implica la necesidad de establecer una coordinación efectiva entre diversas entidades y políticas públicas para promover la intersectorialidad. En este sentido, la alcaldía debe fortalecer las acciones de formación, capacitación y entrenamiento dirigidas a los funcionarios, funcionarias y contratistas que forman parte de la red hospitalaria pública y privada del municipio. Esto contribuirá significativamente a mejorar la activación de las rutas de atención en temas de violencia, especialmente en lo que respecta a las poblaciones vulnerables y en riesgo.

### **8.2. Eje 2. Conocer para transformar-nos. Educación y Cultura**

Es de vital importancia destacar la necesidad de ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, con un enfoque particular en la zona rural. Esto no solo abrirá más oportunidades de empleo, sino que también contribuirá a la revitalización de las áreas rurales, con un enfoque especial en la tecnificación



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

del sector agrícola para garantizar su sostenibilidad en los años venideros. Sin embargo, es fundamental ejercer un seguimiento riguroso de los proyectos y programas, ya que en muchas ocasiones carecen de continuidad y terminan siendo abandonados.

Además, en el ámbito educativo, otra recomendación crítica se relaciona con la actualización de los manuales de convivencia en las instituciones públicas y privadas del municipio. Esto es esencial para abordar adecuadamente las situaciones de violencia que se presentan en los entornos educativos locales. Es importante señalar que se presenta un retraso en estos manuales, lo que representa una carencia significativa en la gestión educativa del municipio.

### **8.3. Eje 3. Autonomía económica**

Los avances en este ámbito son evidentes en lo que respecta al estímulo de cooperativas y emprendimientos liderados por mujeres. Sin embargo, es fundamental reconocer que las mujeres enfrentan desafíos en la estabilidad de sus empresas, relacionados principalmente con el volumen de ventas y la infraestructura de distribución necesaria para mantener un flujo constante de mercancía. Dado este contexto, resulta de suma importancia promover la creación de herramientas de mercadeo efectivas, establecer alianzas estratégicas con entidades privadas que posibiliten añadir valor a los productos para incrementar su competitividad en el mercado.

Además, resulta imperativo considerar la posibilidad de desarrollar estrategias de largo plazo en el ámbito del emprendimiento que proporcionen un respaldo financiero específicamente dirigido a proyectos emprendedores con un enfoque en la igualdad de género y la diversidad sexual. Estas iniciativas no solo empoderarían económicamente a estas comunidades, sino que también contribuirían significativamente a la reducción de las disparidades de género y a la promoción de una mayor inclusión en el panorama económico.

### **8.4. Eje 4. Mujeres libres de violencias. Justicia para nosotras**

Considerando tanto los datos analizados como la perspectiva de las mujeres, es imperativo mejorar y fortalecer la oferta de servicios institucionales en las áreas rurales, especialmente en las comunas donde se ha observado un aumento significativo en el número de denuncias de violencia basada en género ante las autoridades. Es evidente que muchas de estas mujeres enfrentan la revictimización



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

debido a la falta de conocimiento y sensibilidad por parte de las instituciones encargadas de brindar apoyo.

Además, es crucial evaluar la capacidad institucional de la alcaldía en términos de contar con personal debidamente capacitado, formado y sensibilizado para abordar de manera efectiva estos problemas. Esto no solo facilitaría la colaboración con otras entidades relevantes, sino que también permitiría la ampliación de los horarios de atención, con el objetivo de ofrecer servicios de apoyo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este enfoque busca garantizar una respuesta más eficiente y efectiva a las necesidades de las mujeres que enfrentan violencia basada en género, especialmente en la zona rural.

#### **8.5. Eje 5. Mujeres distintas, Mujeres únicas**

En este eje es esencial establecer una estrecha colaboración con diversas políticas públicas, tales como la Política Pública de Discapacidad, la Política Pública Étnica, la Política de Infancia, Adolescencia y Juventud, la Política de Atención al Adulto Mayor y la Política de Familia. Esta sinergia permite una comprensión más amplia de la población objetivo y la aplicación efectiva de un enfoque de género transversal al diseñar planes, programas y proyectos para los próximos años. Esta estrategia, sin duda, aumentaría significativamente el impacto en la población.

Además, se requiere un fortalecimiento en el acompañamiento y la capacitación de los docentes tanto en instituciones educativas públicas como privadas. Esto les proporcionará las herramientas básicas necesarias para promover la inclusión en el entorno escolar y eliminar la discriminación en las aulas de clases. Este enfoque no solo contribuiría a una educación más inclusiva, sino que también abordaría de manera más efectiva las problemáticas que enfrentan las mujeres pertenecientes a las diversidades sexuales, asegurando que reciban un trato igualitario y respetuoso en el sistema educativo.

#### **8.6. Eje 6. Voces de las Mujeres. Participando y decidiendo**

Se requiere la creación de una metodología de análisis en este ámbito, dado que no se disponen de herramientas cualitativas ni cuantitativas que permitan evaluar adecuadamente el impacto de las mujeres en diversos espacios de participación política. Además, es fundamental establecer una coordinación efectiva con los procesos sociales presentes en la zona rural, donde la falta de



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

conocimiento sobre estos espacios es una barrera significativa. Esta colaboración promovería una mayor legitimidad e inclusión en la participación política.

Asimismo, se destaca la importancia de involucrar a la bancada de mujeres del Concejo Municipal y la Mesa Técnica Poblacional de Mujeres como actores clave en el análisis de la dinámica de la participación política de las mujeres en el municipio de Palmira. Su experiencia y conocimiento resultan fundamentales para comprender a fondo el contexto y las necesidades de las mujeres en este ámbito, lo que contribuirá a desarrollar estrategias más efectivas para promover la participación política de género.

### **8.7. Eje 7. Territorios, Vivienda y Ambiente dignos para las Mujeres**

Este eje debe de estar articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial con el objetivo de conocer el uso de suelo, el crecimiento urbano y desarrollo del campo para los próximos años, y sobre todo cómo van los procesos de titulación de tierras hacia las mujeres del municipio; ya se encontraron problemáticas relacionadas con el uso del suelo, falta inversión en inmuebles de educación, salud y proyectos educativos a largo plazo que permita tener una relación entre el territorio con el enfoque de género.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## 9. Bibliografía

Arias de la Mora, R. (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. OPERA, 25, 137-157. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Julio de 1991). Congreso de la República de Colombia. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Botero Cardona, E. J. (2022, 30 enero). Concepto sobre la situación económica de Palmira y su zona de influencia (pradera, florida y candelaria) año 2021. cámara y comercio Palmira. <https://ccpalmira.org.co/wp-content/uploads/2022/01/CONCEPTO-SITUACION-ECONOMICA-CCP-2021.pdf>.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, Editorial Anagrama.

Caetano, G., & Luján, C. (2023). Las políticas públicas regionales y sus dimensiones institucionales. Apuntes teóricos y un análisis de caso. *Perspectivas Internacionales*, 9(1), 92–139. Recuperado a partir de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/1132>

Carreño Zúñiga, Adriana Patricia. (2018). Hermenéutica y ontología: el sujeto y la verdad o del cuidado de sí y la parresía. *Valenciana*, 11(21), 347-378. <https://doi.org/10.15174/rv.v0i21.337>

Dalmazzo, M. (1998). Las mujeres y el hábitat. Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, Grupo Mujer y Sociedad / Corporación Casa de la Mujer de Bogotá. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53258>

DANE (2021). Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2021. (s. f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2021>

DANE, (2020). La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado a partir de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldias-Candelaria-Yumbo-Jamund%C3%AD-Palmira.pdf>

DANE. Mercado laboral según sexo. (s. f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>.

Daza, J. E., & Angulo Amú, M. A. (2021). Informe de Discapacidad. Palmira.

Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca (Gobernación del Valle) (2020). El Valle en Cifras. Recuperado a partir de <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=48123>



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Departamento Administrativo de Planeación. (2014). Caracterización de la población discapacitada del Valle del Cauca según la base de datos del SISBEN con corte a abril del 2013. Santiago de Cali.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia. Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>.

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Departamento Nacional de Planeación (DNP). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (junio de 2019). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de Cadena de Valor: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf>

Firth, A. (23 de febrero de 2020). Etnometodología. Discurso y sociedad, 608-609. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/61181660/etnometodologia\\_1social320191110-96888-17spm1d.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DArticulo\\_traducido\\_Etnometodologia.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIW](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/61181660/etnometodologia_1social320191110-96888-17spm1d.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DArticulo_traducido_Etnometodologia.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIW)

Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gadea, C. A. (26 de diciembre de 2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. Sociológica, año 33, número 95, pp. 39-64. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n95/2007-8358-soc-33-95-39.pdf>

Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Desarrollo Social y Participación, & Fundación Carvajal. (2018). Política pública departamental de Discapacidad del Valle del Cauca 2019-2029. Cali.

Gonzales, I y: Paredes, A. (2022). Las tres pobrezas afectan más a los hogares con jefatura femenina. Razón Pública. Recuperado a partir de <https://razonpublica.com/las-tres-pobrezas-afectan-mas-los-hogares-jefatura-femenina/>

Grondin, J. (23 de febrero de 2020). Google Académico. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tAOIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Hermen%C3%A9utica&ot>



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

## INFORME

s=oFOxR\_BOY9&sig=eYXGmM2py3HSRRvf0RTSaYnCKWQ#v=onepage&q=como%20explica%20el%20fen  
%C3%B3meno%20social&f=false

Gutiérrez, S. I. (5 de mayo de 2017). Interaccionismo simbólico y teoría fundamentada: un camino para enfermería para comprender los significados. *Cultura de los Cuidados*. Universidad de Alicante. Obtenido de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/72942/1/CultCuid\\_49\\_21.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/72942/1/CultCuid_49_21.pdf)

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: EditorialMc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Lambert, C. (4 de diciembre de 2006). Edmund Husserl: la idea de la fenomenología. *Teología y vida*, 47(4), 517-529. <https://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492006000300008>

Latorre Galicia, J. A. (s.f.). Guía visual del proceso de evaluación de las políticas públicas. Recopilación aportaciones de los diferentes miembros del Comité de Evaluación de la Red Interadministrativa de Administraciones Públicas. Aragón Gobierno Abierto. Obtenido de [https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/igs2018\\_guia\\_eval\\_politicas\\_publ.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/igs2018_guia_eval_politicas_publ.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Sala situacional de las Personas con Discapacidad. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Sala Situacional de las Personas con Discapacidad. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Sala situacional de las personas con discapacidad. Bogotá.

Montoya Benavides, J. A., Rodríguez Olaya, N. C., Aguilar Arias, A., & Bolaños Rojas, M. E. (2018). Adultos en situación de discapacidad: Caracterización de población en el Valle del Cauca. *Revista Areté, Fonoaudiología* 18 (1), 40-47.

Observatorio Nacional de Discapacidad. (2014). Línea base Observatorio Nacional de Discapacidad. Bogotá. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Guia-observatorio-discapacidad.pdf>

Payer, M. (23 de febrero de 2020). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA%20DEL%20CONSTRUCTIVISMO%20SOCIAL%20DE%20LEV%20VYGOTSKY%20EN%20COMPARACI%C3%93N%20CON%20LA%20TEORIA%20JEAN%20PIAGET.pdf>

Pérez, D. A. (17 de agosto de 2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias Sociales. Scielo Colombia. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Rodríguez, C. (1998). Antecedentes teóricos de la etnometodología y el interaccionismo simbólico. Recuperado el febrero de 2020, de Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010427>

Rodríguez, R. (23 de febrero de 2020). La estructura temporal de la intervención en el Trabajo Social. Un enfoque desde la fenomenología de Alfred Schutz. Scielo. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n14/n14a13.pdf>

Romero-Picón, Y., & Chávez-Plazas, Y. (2013). Jefaturas femeninas: una aproximación a la feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. Tabula Rasa, (18), 277-286. Recuperado a partir de <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1345>

Rosales, V. P. (23 de febrero de 2020). Edmund Husserl en la fenomenología. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html>

Roth Deubel, A. N. (2013). El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Secretaría de Integración Social. (2022). Informe de caracterización de personas con discapacidad de la ciudad de Palmira. Alcaldía de Palmira.

Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el género en el Ordenamiento Territorial, el caso de Bogotá.

Universidad América Latina. (23 de 02 de 2020). Interaccionismo simbólico. Obtenido de [http://ual.dyndns.org/biblioteca/sociologia/pdf/unidad\\_05.pdf](http://ual.dyndns.org/biblioteca/sociologia/pdf/unidad_05.pdf)

Vargas J, Molina G (2009). Acceso a los servicios de salud en seis ciudades de Colombia: limitaciones y consecuencias. Revista Facultad Nacional Salud Pública; 27(2): 121-130. Obtenido de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-386X2009000200003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2009000200003)

## 10. Anexo

- Encuentros participativos evaluación política pública de género